revista del
consumidor
UNA PUBLICACION DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR • NUM. 157 • MARZO 1990, MEXICO. 1,940 PESOS

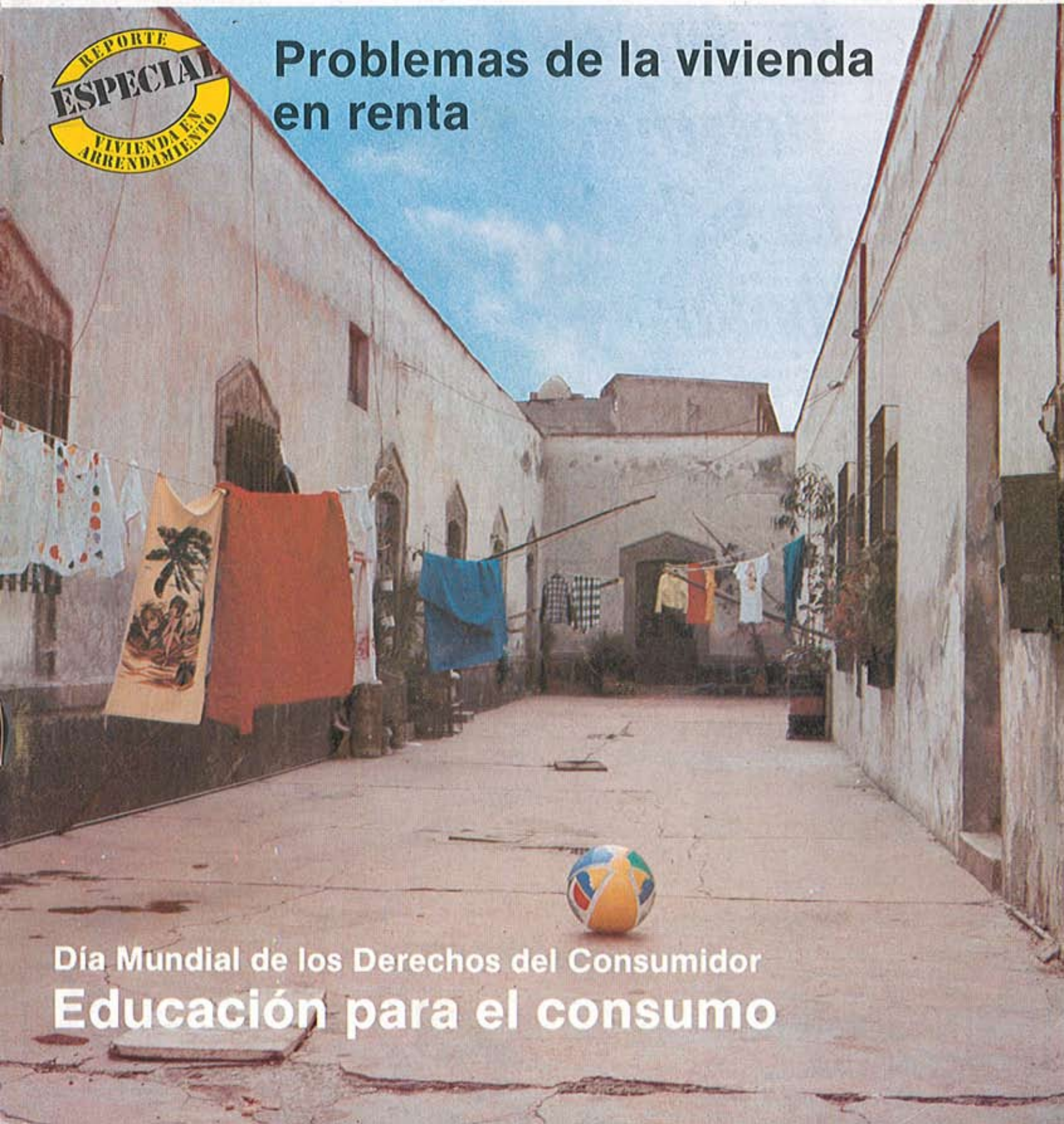

Problemas de la vivienda en renta

Día Mundial de los Derechos del Consumidor
Educación para el consumo

Un buen consumidor disfruta más la comida del mar si la sabe combinar

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Pesca

SUMARIO

5

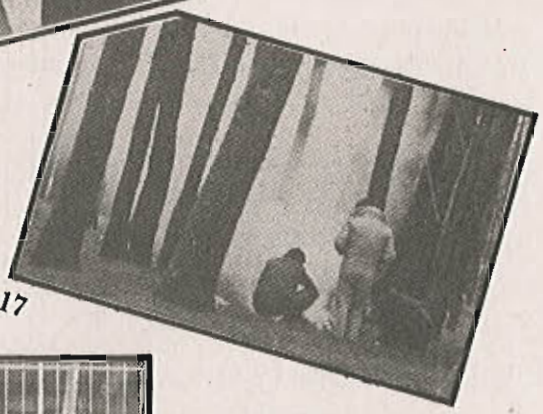

17

25

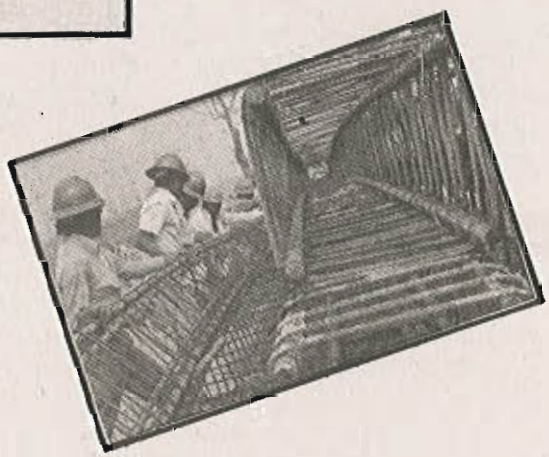

35

XV

ÍNDICE

Buzón del consumidor
2 Más caricaturas
Editorial
3 Los derechos del consumidor
Tema del mes
4 Déjame que te cuente
Derechos del consumidor
7 Día Mundial de los Derechos del Consumidor
8 Los 20 derechos básicos del consumidor
11 Usted pregunta
La publicidad y usted
12 Publicidad periodística que engaña
Los servicios y el consumidor
14 ¡No comparta ese riesgo!
La entrevista del mes
16 Homero Aridjis habla del Grupo de los Cien
Consejos prácticos
18 **Consejos de cocina**
19 **Consejos para dejar de fumar**
De todo como en botica
20 Sobre la seguridad para automovilistas, avances contra el sida y las dietas
Los libros del consumidor
21 La guerra de las colas
Tiempo libre
22 Los videojuegos no son cosa de juego

Reporte especial

Sobre la vivienda en arrendamiento
I-XVI El problema de la vivienda

25 El precio del gol
Las andanzas de los precios
27 **Efectos de diciembre**
Salud
29 El video, un agresor más
32 El contacto peligroso de las enfermedades venéreas
34 Accidentes en el trabajo
36 Las etapas de crecimiento y desarrollo del niño
Crónicas de consumo
39 Mercado de pescados
40 **Noticiero del INCO**
41 **IOCU informa**
42 **Frutas y verduras de temporada**
45 **La Procuraduría Social del DDF**
47 **Las Delegaciones Federales del INCO**
48 **Los servicios del INCO**

revista del consumidor

Directora:
Margarita Ortega Villa de Romo

Editor:
Ramón Félix de la Torre

Asesor Editorial:
Federico Álvarez

Jefe del Departamento Editorial: Oscar Romero Rojas; Jefe de Información: Enrique Parada García; Jefe de Redacción: Carlo López Arjona; Reporteros: Eduardo Aguilar, Amalia Beltrán, Sandra García, Laura Juárez, Juan Pedro Labastida, Dora Torres.

Jefe del Departamento de Diseño: Fernando Kirchner; Coordinación de Diseño: Dolores Ramírez; Diseñadores: Víctor M. Gutiérrez, Francisco Hernández, Francisco Alatriste, Fernando Rodríguez, Gabriel González, Pedro Castellanos, Mónica Iglesias, Mónica Dorado; Tipografía: Ana S. Chio, Jenny Salas; Fotógrafos: Jaime Tovar, Gilberto García, Raquel Chávez.

Apoyo de los Departamentos: Bioquímica, Ingeniería, Estudios Económicos, Análisis sobre Comunicación, Encuestas sobre el Consumo, Documentación e Información, Educación para el Consumo, Derechos del Consumidor; Operación, Información y Orientación Directa e Investigación de Precios.

Teléfono de la Revista: 559-73-77 exts. 162 ó 163. Para correspondencia, diríjase al editor de la Revista del Consumidor, Insurgentes Sur 1228, 5o. piso. C.P. 03210, o al A.P. 20600. México, DF.

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Directora General:
Margarita Ortega Villa de Romo

Direcciones: Técnica, Salvador de Lara Rangel; Operación Regional, Miguel Antonio Meza E.; Promoción, Federico López de Alba; Administración y Finanzas, Elvia Torres V.; Radio y Televisión, Martha Susana Ruiz Silva; Planeación, Ramón Herrera González; Centro de Documentación e Información: Ma. Teresa Chávez Trueba; Contraloría Interna: Elizabeth Huerta Arias; Asesor Legal, César Garizurieta Vega; Secretaría Particular, Marina Nuevo Sánchez.

Más caricaturas

Revista del Consumidor:

"Quiero preguntarles algo: ¿Por qué no insertan en su magnífica revista una o dos páginas con reportajes gráficos de nuestra provincia?

"También aprovecho la oportunidad para felicitarlos por todos sus artículos. Cada una de sus páginas es sumamente interesante... Siempre me agradó la forma de presentar ese 'anticomercial del mes', que ha aparecido en todas y cada una de sus ediciones.

"Ojalá y también sigan en aumento las tiras de historietas. Mucho me gustaría ver caricaturas del gran Rius, Barreto, así como de Vadillo, que tanta falta hace en su publicación".

Afectuosamente

Julián Zurita Galeana
San Luis Potosí, S.L.P.

Estimado lector:

Agradecemos su carta y consideramos interesantes sus conceptos que tomaremos en cuenta para mejorar nuestra publicación.

Su propuesta de abordar temas turísticos también resultan atractivos. Nos es grato comunicarle que en el número 150 publicamos los artículos: la guía de vacaciones y recomendaciones de salud para los turistas.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer una invitación extensiva a todos nuestros lectores para que nos envíen sus inquietudes sobre temas de consumo de su lugar de origen, los que abordaremos en nuestras publicaciones y, cuando la oportunidad lo amerite, destacaremos sus bellezas naturales. Recuerden que ustedes son nuestros mejores reporteros.

Compartimos también su inquietud por incluir más ilustraciones de buena calidad en la revista. Desde nuestra edición correspondiente al mes de enero ya utilizamos con más frecuencia el material que usted sugiere. Esperamos sea de su agrado.

EDITORIAL

Los derechos del consumidor

El próximo 15 de marzo se celebrará en todo el mundo, por octava vez consecutiva, el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

En esta ocasión, las organizaciones de consumidores, privadas y gubernamentales, pondrán énfasis en el derecho a la educación para el consumo.

Este tipo de educación reviste especial importancia en virtud de que contribuye a elevar la calidad de vida de los consumidores. En términos generales, el acceso a la educación consumerista implica la posibilidad de mejorar los niveles de bienestar de la población.

En materia de consumo se ha promovido en foros internacionales que los programas educativos se destinen prioritariamente a los sectores sociales de bajos recursos económicos, pues son los más vulnerables ante las prácticas comerciales perjudiciales y frente a los alimentos o productos peligrosos.

Otro de los derechos básicos del consumidor es el contar con una vivienda digna y decorosa, como lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La vivienda en arrendamiento constituye hoy día una opción factible para aliviar el problema habitacional que confronta la población mayoritaria del país. La Ley Federal de Protección al Consumidor contempla, en sus artículos 2o y 3o Bis, la protección de los derechos inquilinarios, con el espíritu de evitar que se cometan abusos con una necesidad prioritaria del ser humano.

La vivienda en arrendamiento, como elemento esencial para el bienestar y la calidad de vida de la población, es el tema del reporte especial que ofrecemos a usted en esta edición.

DÉJAME QUE TE CUENTE

Para saber cuántos somos y cómo somos

¿Alguna vez se ha puesto a pensar cuál es la utilidad práctica de un censo de población?

"Hace poco tuve una experiencia que nos da un ejemplo muy claro de los beneficios que podemos obtener, como ciudadanos, de un censo de población.

"Ese día una ama de casa que me platicó sus planes de irse a radicar con su familia a una ciudad de provincia.

"Su esposo es plomero y ella deseaba saber en qué lugar del interior existen menos plomeros. Sus hijos ya terminaron la educación secundaria y quería trasladarse a un sitio donde tuvieran mayor número de opciones escolares para escoger. Para ella también era muy importante saber de un estado donde no hubiera problemas de vivienda.

"Con la información recabada en el censo de 1980 logramos darle una respuesta satisfactoria a todas sus dudas", comenta el doctor Carlos Manuel Jarque, presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En esta ocasión, del 12 al 16 de marzo de 1990 se llevará a cabo un proyecto nacional que requiere la participación de todos los mexicanos: el XI Censo General de Población y Vivienda.

Dr. Carlos Manuel Jarque Uribe, presidente del INEGI.

Desde hace muchos años...

Nuestro país tiene una larga tradición censal cuyos antecedentes se remontan a los tiempos de las cultura precolombinas que llegaron al Valle de México hace aproximadamente nueve siglos.

En esa lejana época hubo un recuento de la población chichimeca y otomí que inmigró del Valle de Aztlán para fundar la ciudad de Texcoco. Como evidencia histórica de este acontecimiento tenemos un jeroglífico en el que aparece una mano contando piedras pequeñas encima de un cerro.

Sin embargo, el primer padrón de población de la época moderna se realizó en 1895. A partir de 1900 los censos se llevan a cabo cada diez años.

En 1983 se creó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) con el objetivo de generar, integrar y coordinar en México la información estadística y geográfica entre la que se incluye este XI Censo General de Población y Vivienda.

"Llevar a cabo un censo constituye una tarea realmente compleja,pues se requiere una planeación de muchos años para asegurar resultados satisfactorios. Es por eso que nosotros iniciamos los preparativos para el actual censo desde 1984. Este ejercicio se apoyó fundamentalmente en una evaluación de los censos anteriores, lo cual fue muy útil para definir las estrategias correctas", afirma el presidente del INEGI.

No hay que olvidar que en cada periodo intercensal se registran cambios notables dentro de la sociedad, la economía, la política y, sobre todo, en materia de adelantos tecnológicos.

Este último factor es el que determina las nuevas características del censo de población y marca un parteaguas en la historia de este proceso estadístico.

En cinco días

Los diez primeros censos de la época moderna en México se realizaron en un solo día. Actualmente la ampliación del periodo de levantamiento es una estrategia de gran importancia que busca mejorar la calidad de la información y lograr una mayor cobertura.

Para determinar la fecha adecuada del levantamiento censal se analizaron con detalle las condiciones climáticas, actividades educativas, movilidad de la población, así como las festividades cívicas y religiosas previstas en todo el país. Fue así como se estableció que el XI Censo General de Población y Vivienda se hiciera en cinco días: del 12 al 16 de marzo de 1990.

El instrumento a través del cual se recabará la información es el cuestionario censal que, después de un arduo proceso de investigación, ha logrado simplificar y reducir el número de preguntas.

La temática del cuestionario se hizo tomando en cuenta las necesidades de información sociodemográfica del país, considerando las recomendaciones de organismos internacionales especializados en materia de población, y respetando los criterios que hacen posible comparar los resultados del próximo censo con la información censal de años anteriores y con la de otros países del mundo.

- Por principio se abordan las características de la vivienda: número de ocupantes, material usado en paredes y techos, número de cuartos, tenencia de la vivienda y servicios como agua entubada, excusado, drenaje, electricidad, etcétera.
- A continuación se pregunta sobre el número de familias o grupos que la habitan, así como el parentesco que guardan con el jefe de familia.
- Luego se interroga acerca de características demográficas como edad, sexo, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijos nacidos vivos.

- También se abordan temas como dominio de alguna lengua indígena, religión, escolaridad, ocupación principal, rama de actividad e ingresos.

Tres censos

De acuerdo con el doctor Jarque Uribe, "un elemento clave en el nivel de calidad de un censo es un buen directorio porque a través de él se garantiza su cobertura.

"Este factor es fundamental si tomamos en cuenta que se están llevando a cabo tres censos nacionales en México: Económico 1989; de Población y Vivienda; y Agrícola, Ganadero y Ejidal 1991.

"Por eso se diseñó un conteo de viviendas y establecimientos económicos en las zonas urbanas del país, con el fin de identificar y ubicar el objeto de estudio de cada uno de ellos.

"Un punto primordial es la actualización de la cartografía con el objetivo de asegurar un conocimiento total de la superficie del país y sus asentamientos: desde caseríos dispersos hasta importantes manchas urbanas. Con la ayuda de los satélites, estudios de verificación geográfica y fotografías aéreas, entre otras tecnologías, se inició la cartografía de este censo desde 1985".

Cabe destacar que los censos de la ronda de los noventa se han realizado con un año de diferencia para tener el tiempo suficiente para procesar la información en las computadoras.

De esta manera, las etapas de los mismos no se traslaparán —como ha sucedido en años anteriores—y no existirá saturación de ninguna índole.

La tercera característica innovadora del censo actual es la descentralización.

Una vez recabada la información censal, y por primera vez en la historia estadística de México, los cuestionarios serán enviados a las diez Direcciones Regionales del INEGI, ubicadas en el mismo número de estados de la República. Ahí serán capturados en medios magnéticos y posteriormente se procesarán para obtener los resultados definitivos.

Es así como se delegan responsabilidades tales como la planeación y ejecución de los programas censales, lo que a nivel regional garantizará una mayor oportunidad en la difusión de los resultados.

Los resultados

La captura de datos de la información censal se llevará a cabo de junio de 1990 a febrero de 1991, y será durante 1992 cuando se llegará a la producción de resultados definitivos.

Es importante destacar que las cifras preliminares a nivel estatal estarán disponibles al público a partir del segundo semestre de 1990.

La utilización de la tecnología moderna es primordial. Al respecto, el presidente del INEGI comenta que "en lo que se refiere a la difusión de los resultados del censo, el INEGI seguirá produciendo las publicaciones tradicionales que están a disposición de los ciudadanos en bibliotecas, mapotecas y centros de documentación, pero queremos dar un brinco generacional, ir de acuerdo con la época de la informática, por lo que vamos a instalar terminales de datos para que la gente pueda consultar los resultados desagregados, lo que le da mayor presencia y utilidad a la información en el ámbito local.

"Adicionalmente se producirá la cartografía, almacenada en computadora, que incluye entidad, municipio, localidad, Área Geoestadística Básica AGEB (grupo de 20 manzanas) y el número de manzana al interior. De esta manera, cuando un usuario busque algún dato específico (como, ¿dónde se localizan los niños que no asisten a la escuela?, entre otros muchos), en la pantalla aparecerá un mapa con la información correspondiente".

Por otra parte, el volumen de información que se espera manejar con los datos del censo es enorme, lo cual está creando nuevas necesidades en el almacenamiento y disposición de la información.

"Por esta razón se ha manejado la introducción de nuevos productos como el disco compacto, que es idéntico a los musicales, y permite un almacenamiento de datos equivalente a los que pueden almacenar tres mil diskettes.

"Cualquier usuario podrá tener acceso a esta tecnología que constituye una revolución en lo que se refiere a información estadística, geográfica y cartográfica", agrega el funcionario del INEGI.

Información para todos

El objetivo primordial del INEGI es fomentar entre los mexicanos el interés por apropiarse de la información que con seguridad brindará una base más firme a sus decisiones.

"Creo que los ciudadanos, en el plano individual y como nación, debemos fincar nuestro desarrollo en información verídica y actualizada, pues sólo de esta manera dejaremos atrás esa improvisación que a veces nos persigue", añade el doctor Jarque.

Responsabilidad de todos

Es importante destacar que desde enero de este año el INEGI ha convocado a jóvenes que tengan quince años cumplidos y la educación secundaria terminada, a que se sumen a este esfuerzo como empadronadores del censo.

El proceso de capacitación se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de marzo, con un recorrido previo por la zona donde tendrán que aplicar el cuestionario.

Al respecto, el funcionario del INEGI comenta que "a muy pocos días del censo estamos trabajando con mucho entusiasmo. Nuestra principal recomendación a los mexicanos es que atiendan bien a los empadronadores, ellos portarán una identificación y una visera distintivas. Sin embargo, lo más importante es dar a conocer que la información que estamos brindando será para beneficio de todos: porque la utilidad del censo se refleja en los grandes proyectos y planes gubernamentales, pero también se puede reflejar en nuestra vida cotidiana.

"Hoy más que nunca la población debe estar consciente de que colaborar con el censo es una responsabilidad cívica. Así como nuestros antepasados nos apoyaron con los datos que nos legaron, de la misma manera debemos corresponder y brindar a las generaciones futuras la posibilidad de tomar decisiones más acertadas".

El censo es un proyecto nacional que involucra a toda la población y en el que la sociedad invierte muchos recursos con el fin de aprovechar al máximo sus resultados.

En este caso es una institución la encargada de coordinar las acciones: el INEGI. Sin embargo, el XI Censo General de Población y vivienda lo hacemos todos.

Dora Torres

Día Mundial de los Derechos del Consumidor

El 15 de marzo de 1990 se celebrará por octava vez consecutiva, en todo el mundo, el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Con el fin de preparar a diferentes grupos para este evento, la Organización Internacional de Uniones de Consumidores (IOCU) está trabajando en la realización de materiales de apoyo relacionados con temas de consumo de importancia mundial.

El derecho que tenemos todos a recibir educación en materia de consumo es un paso importante para erradicar prácticas lesivas a nuestros intereses.

No obstante ser ya una prioridad para todas las organizaciones de consumidores, desafortunadamente algunos gobiernos todavía no le confieren la debida importancia.

La IOCU y la Oficina de Protección al Consumidor en las Naciones Unidas realizan una campaña con el fin de que los gobiernos desarrollen políticas y programas nacionales de educación al consumidor que, según el Consejo de Europa, es un elemento esencial en el crecimiento social y económico de los pueblos.

Además, debe llegar a los grupos de escasos recursos, pues son ellos quienes se encuentran mayormente expuestos a prácticas de mercado dañinas y a productos peligrosos.

Un problema de hoy

A principios de 1990 los representantes gubernamentales, organizaciones multilaterales y catedráticos iniciaron una discusión sobre los principales problemas y las alternativas de solución en lo que se refiere a necesidades educativas.

Desde hoy deben fijarse los objetivos y hacer un recuento de los recursos que existen para proporcionar a más niños el acceso a la instrucción básica, así como brindar a los adultos capacitación en áreas como lectura, nutrición, salud y cuidados infantiles.

La IOCU dio a conocer recientemente el programa conocido como "Educación para todos", en el que se contempla la urgente necesidad de crear programas que le permitan a la población tener "el conocimiento básico y necesario para mejorar sus niveles de bienestar en cuanto a vivienda, alimentación, trabajo", entre otros.

Si queremos lograr esto antes de que termine el presente milenio se requiere buena calidad en la educación primaria, así como preparación de adultos para que puedan participar activamente en la solución de los problemas del mundo actual.

La IOCU considera que la educación puede proporcionar, tanto a los niños como a los adultos, el conocimiento necesario para mejorar en gran medida su calidad de vida, especialmente en su papel de consumidores.

El material distribuido con motivo de esta octava celebración, ofrece un panorama general de las tendencias, aspectos y problemas o necesidades en lo referente a educación de los consumidores, incluyendo artículos sobre "ignorancia" en el consumo, instrucción en escuelas, organización de actividades de aprendizaje en comunidades del Tercer Mundo y participación de las autoridades.

Estos contenidos pueden servir como guía para proponer nuevas ideas y actividades a realizar por los miembros de la IOCU y otras organizaciones afines.

De esta manera, diversos grupos podrán promover la educación del consumidor en sus países de origen y motivar a todos los participantes a considerarla como una plataforma para solucionar muchos de los problemas que hoy nos afectan a todos.

Dora Torres

Fuente: ***The Right to Consumer Education. World Consumer Rights Day/15 March 1990, IOCU.***

Los Derechos Básicos del Consumidor

Derechos básicos en materia de publicidad y garantías

1 Ser informado en forma clara, veraz y suficiente sobre los productos que adquiera (artículos 5 y 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor).

Al comprar un producto o contratar un servicio usted tiene derecho a que el proveedor le informe sobre el lugar de origen del producto, sus ingredientes, beneficios, cantidad, fecha de caducidad (en su caso), calidad, propiedad y términos de la garantía. Las etiquetas de los productos deben estar escritas en español y su precio estipulado en moneda nacional.

Solicite que le informen siempre todo lo que necesite saber de un producto antes de adquirirlo, no después.

2 Que los términos de las garantías sean claros y precisos (artículo 11 de la LFPC).

Las garantías de los productos siempre deben informar claramente su duración, qué tanto lo protegen, en qué condiciones se cumplen y a dónde se puede acudir para reparar el bien.

Asegúrese que las reparaciones que amparan la garantía se realicen en talleres ubicados en su localidad, o cercanos a ella, y no en el extranjero.

3 Que le adviertan o informen sobre la utilización de productos peligrosos (artículo 13 de la LFPC).

Los productos peligrosos deben llevar un instructivo con las advertencias necesarias para que se manejen adecuadamente. Si éstos no traen ninguna indicación que mencione que pueden ser peligrosos y al utilizarlos causen algún daño, usted puede reclamar el pago de los daños y perjuicios que haya sufrido.

Lea bien las instrucciones de uso y cerciórese de no exponer su salud o integridad física.

4 Que no le nieguen o condicionen la venta de ningún producto (artículo 14 de la LFPC).

Ningún comerciante puede negarle ni condicionarle la venta de un producto o servicio salvo que la Ley disponga algún requisito, pero en todos los casos usted tiene derecho a escoger el producto, precio y presentación que le convenga.

Denuncie a quien le niegue, sin ningún motivo, la venta de un producto o servicio o a quien pretenda condicionarla.

5 Participar de los beneficios de las promociones y ofertas (artículos 15 y 16 de la LFPC).

Todo consumidor que reúna los requisitos para participar en una promoción u oferta tendrá derecho, durante el término de la misma o mientras haya existencia, a la adquisición de los productos o a la prestación de los servicios objeto de la promoción.

Antes de comprar, asegúrese de que una oferta realmente le beneficia. Compare precios, presentaciones y calidades.

7 Que se respeten los intereses pactados y que no le cobren intereses sobre intereses (artículos 24 y 25 de la LFPC).

En todos los casos de compra de un bien o servicio debe pactarse una tasa máxima de intereses y nunca deben cobrarse intereses sobre intereses no pagados, ni aumentar los intereses no abonados al capital. Sólo deben liquidarse intereses sobre saldos insolutos.

Una vez hecho el trato no está permitido modificar las condiciones de pago. Denuncie a quien quiera cobrarle de más o modificar lo pactado inicialmente.

Derechos básicos en las operaciones a crédito

Según el artículo cuarto de la LFPC, ésta no regula los servicios que se presten en virtud de un contrato o relación de trabajo, por servicios profesionales o por servicio público de banca y crédito.

6 Conocer todo tipo de intereses y cargos en su compra a plazos (artículo 20 de la LFPC).

En toda operación en que se conceda crédito, el proveedor debe informarle sobre:

— El precio de contado
— La cantidad que se va a pagar por los intereses
— Cuántos pagos se deben hacer
— Cuánto se va a pagar y en qué fechas
— Cuánto se reducen los intereses si se pagan con anticipación
— Cuál será la fecha en que le entregarán el producto o prestarán el servicio

No acepte cobros ni retrasos injustificados. ¡Denúncielos por incumplimiento! En el Instituto Nacional del Consumidor le ofrecemos la orientación que usted requiere.

8 La garantía de entrega de bienes inmuebles (artículo 27 de la LFPC).

Al comprar un inmueble a plazos tienen que garantizarle, por algún medio legal, la entrega del bien. Deberá estar estipulada en el contrato. Nunca haga ningún pago antes de firmar el contrato de compraventa, excepto el de gastos de investigación.

Antes de firmar un contrato de adhesión permítanos asesorarle. Llame o acuda al Instituto Nacional del Consumidor para evitarse sorpresas desagradables.

9 A rescindir el contrato de compraventa (artículos 28 y 31 de la LFPC).

Al adquirir un bien que, sin saberlo, tiene algún defecto oculto que lo haga impropio para su uso, podrá solicitar la rescisión del contrato, la reducción al precio pactado así como una indemnización por daños y perjuicios. Usted tiene seis meses para ejercer este derecho a partir de la adquisición del bien.

Si se da cuenta de que un bien no funciona adecuadamente, hágalo saber a quien se lo vendió. Si no resuelve su problema acuda a la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su demanda.

Derechos básicos en materia de responsabilidades por incumplimiento

10 Recuperar los pagos hechos en exceso del precio oficial o del estipulado (artículo 30 de la LFPC).

Si al realizar una compra paga más del precio legalmente autorizado, tendrá derecho a solicitarle al proveedor o fabricante la diferencia en el término de un año, más el 25 por ciento por los intereses moratorios causados en este tiempo.

El proveedor o fabricante, previa reclamación, deberá devolverle la cantidad en el término de cinco días hábiles.

Si pagó de más por un servicio o producto, exija que le devuelvan la diferencia; el proveedor tiene la obligación de regresarle su dinero.

11 A la reposición, bonificación de los productos o la devolución de lo pagado (artículo 32 de la LFPC).

Cuando los productos contengan un peso o cantidad menor a lo indicado en el envase o no hayan sido bien pesados o medidos en su perjuicio, usted podrá solicitar, dentro de los diez días hábiles posteriores a la compra o al darse cuenta de la deficiencia, que le repongan el producto o le devuelvan la cantidad pagada en exceso.

Si compra alimentos por kilo o por litro, exija que le den el peso o la medida exactos. Asegúrese también de que los productos envasados estén completos.

12 Recibir calidad y cumplimiento de especificaciones (artículo 33 de la LFPC).

Si un producto no cumple con las normas de calidad obligatorias, no contiene lo que ostenta, resulta deficiente, no es apto para el uso destinado, o no es el producto que compró, puede solicitar la indemnización por daños y perjuicios y que le sea reparado o repuesto gratuitamente el bien o devuelto el dinero.

¿Compró un producto que está en mal estado o es de mala calidad? Solicite que se lo reparen o cambien. En caso de accidentes pida que le paguen los perjuicios y daños ocasionados por el producto.

Usted pregunta

¿Regreso sin gloria?

Compré una licuadora para regalársela a mi hija en Navidad pero, al tratar de encenderla, me dí cuenta de que no funcionaba. Al reclamar me dijeron que no podían cambiármela porque los proveedores del aparato tampoco se las reponían a ellos, ¿qué puedo hacer?

Le informamos que la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) señala que los productos que le son repuestos al consumidor por un comerciante, también deberán ser repuestos al vendedor por el fabricante de quien los adquirió, siempre y cuando el defecto del aparato se atribuya a fallas de origen y no del mal uso que se dé al producto por parte del consumidor o del comerciante. Por lo tanto, puede formalizar su queja en la Procuraduría Federal del Consumidor, en Doctor Carmona y Valle No. 11, colonia Doctores, o en cualquiera de sus Delegaciones en el interior de la República. Debe presentar el original y dos copias fotostáticas de la nota de compra y una identificación personal. Le recordamos que antes de comprar aparatos electrodomésticos, exija que se los prueben en el propio establecimiento.

Cuando el vendedor toca a la puerta

Varios vendedores me han ofrecido en mi casa aparatos electrodomésticos. Si quiero comprar uno de éstos, ¿cómo puedo evitar que me estafen?

Al efectuar una compra en su domicilio, el vendedor deberá proporcionarle un contrato escrito que contenga los siguientes datos:

a) El nombre y dirección del proveedor y de su empleado vendedor.

b) El registro federal de causantes del proveedor y el de su empleado vendedor.

c) El nombre y dirección del consumidor.

d) La designación precisa de la naturaleza y características del bien.

e) Las condiciones de ejecución del contrato.

f) El precio y la forma de pago.

g) La facultad del consumidor para revocar el consentimiento.

Para evitar sorpresas desagradables, pida que le entreguen una copia de dicho contrato.

Tratándose de las ventas a domicilio, el contrato se perfeccionará a los cinco días hábiles contados a partir de su firma. Durante ese lapso el consumidor tiene la facultad de revocar su consentimiento sin responsabilidad alguna. La revocación deberá hacerse mediante aviso por escrito entregado personalmente al agente, o bien remitido por correo con acuse de recibo, o por otro medio fehaciente.

Videograbadoras: una venta de película

Para Navidad compramos una videograbadora en abonos. El dueño del centro comercial nos dijo que debido a la alta demanda se veía obligado a aumentar los abonos que teníamos que pagar. ¿Está permitido dicho incremento?

El comerciante debe respetar el contrato en donde se haya fijado la cantidad de dinero que se tiene que dar por el pago de la videograbadora. Además, en la compraventa a plazos o con reserva de dominio no podrá, bajo ninguna circunstancia, aumentarse el precio originalmente estipulado en el contrato de la operación. Para presentar su queja acuda a la PROFECO con el original y dos copias de la factura o nota de compra y una identificación personal.

El mejor inspector del INCO

Si tiene dudas sobre cualquier aspecto relacionado con el consumo, llámenos al **568-87-22** o acuda a Insurgentes Sur No. 1228, Col. Tlacoquemécatl del Valle. En los estados de la República diríjase a las Delegaciones Federales del INCO. **Usted es nuestro mejor inspector.**

PUBLICIDAD

PERIODÍSTICA QUE ENGAÑA

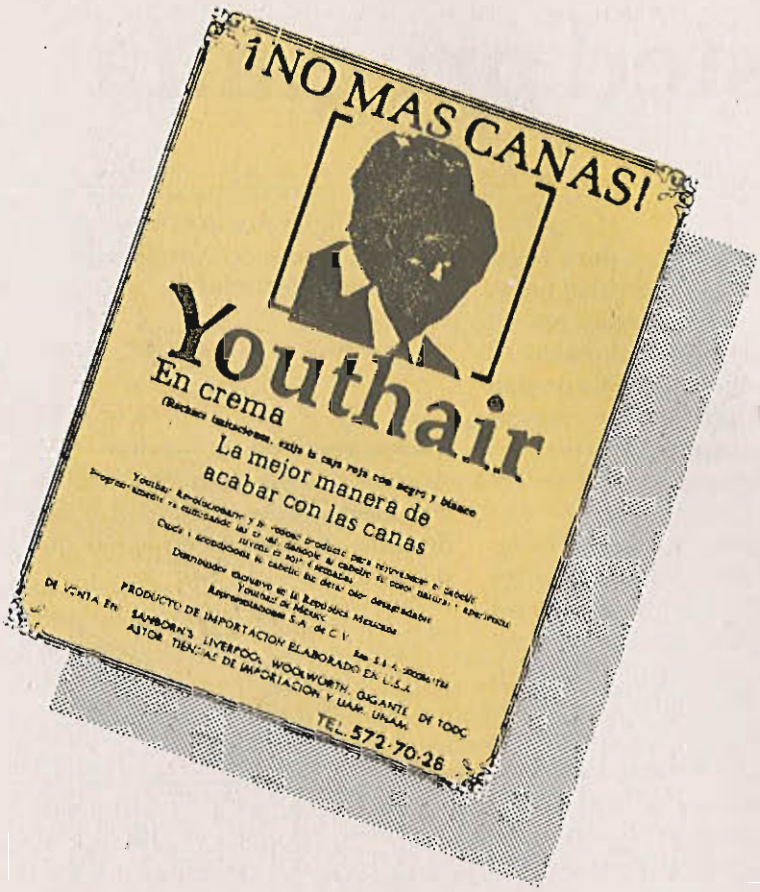

Entre lo "chusco" y lo absurdo están algunos comerciales que aparecen en los periódicos. Tal es el caso de uno que presenta un reloj del que se dice otorga prestigio a la persona que lo adquiera. Anuncios como éste, que ofrecen todo pero no mencionan las características de los productos que ofrecen, son muy frecuentes en los distintos medios impresos. Veamos dos ejemplos.

Contra las canas

Ni Dorian Gray pudo contra la vejez, pero un producto se anuncia como la panacea contra las evidencias del paso del tiempo: las canas. En la publicidad de la crema para cabello de la marca **Youthair** se lee: "¡No más canas!", "Revolucionario y novedoso producto para rejuvenecer el cabello".

Como vemos en la reproducción de este mensaje, en ningún momento se señala qué sustancias contiene el producto ni las características específicas de uso, por lo tanto, se trasgrede lo establecido en el artículo séptimo del Código de Ética Publicitaria, y en el octavo del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Publicidad.

De pura piel

En un anuncio de una plana completa de **Paul Chardó** se muestra una foto de una pareja abrazándose con los torsos desnudos. En la parte inferior hay un mensaje que dice:"De piel a piel". Además, hay otro que señala:"La forma de poseer la moda". Como vemos, ambas leyendas son ambiguas pues se trata de asociar la piel del calzado con la piel humana.

El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Publicidad, señala que este tipo de anuncios inducen a conductas nocivas para la salud al indicar o sugerir determinadas características sexuales del individuo como factor determinante para el uso de un producto (artículo decimoprimero, fracción IV). Asimismo, este comercial viola lo establecido en el artículo séptimo del Código de Ética Publicitaria, pues no da a conocer las características de la mercancía, su naturaleza y composición.

PAUL CHARDÓ

la forma de poseer la moda

Tiempos compartidos

¡No comparta ese riesgo!

Aunque pueden ser muy atractivos en maqueta, los "tiempos compartidos", pueden resultar un fraude.

El tiempo compartido es una opción que existe para disfrutar de las vacaciones. Sin embargo, muchos prestadores de este servicio hacen pasar tragos amargos a los consumidores.

¿Qué es?

Este sistema es una contratación por medio de la cual se concede a una persona el uso, goce y demás derechos que se convengan sobre un bien o parte del mismo, durante un periodo específico, a intervalos previamente establecidos.

En la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se registraron, de enero a agosto del año pasado, 492 quejas en contra de compañías que ofrecen este servicio.

Las demandas estuvieron relacionadas, principalmente, con cobros indebidos de cuotas, incumplimiento de reservaciones o de lo convenido en el contrato, pretensiones de cobrar en dólares, o contratos redactados en otros idiomas.

Cabe mencionar que la Ley Federal de Protección al Consumidor prohíbe que se celebren contratos escritos en idiomas distintos del español, y que los pagos se hagan en moneda extranjera.

De no cumplirse con estas disposiciones el consumidor podrá demandar la nulidad de cualquier contrato.

El Reglamento

El 22 de agosto de 1989 entró en vigor el Reglamento del Sistema de Tiempo Compartido, este ordenamiento establece, entre otros puntos, la obligación del prestador de servicio de inscribir su establecimiento en el Registro Nacional de Turismo para, posteriormente recibir la Cédula Turística que autorice su funcionamiento.

Ésta debe colocarse en un lugar visible en el acceso principal del establecimiento. A los consumidores nos servirá para saber si la negociación está legalmente establecida y cuenta con la autorización correspondiente.

El Reglamento también señala que dichos establecimientos deben ofrecer a los consumidores, a cambio de un precio previamente establecido, el uso y goce del bien o parte del mismo durante un tiempo también determinado con antelación.

Son derechos del consumidor

Si el prestador del servicio no respeta las reservaciones hechas por el usuario, el consumidor puede exigir que se proporcione o se cubra la estancia pactada en otro establecimiento de categoría similar.

En caso de no ser posible, podrá exigir el pago inmediato del importe de los gastos de transportación del lugar de residencia al establecimiento y su regreso por el mismo medio en que efectuó el viaje.

Opciones económicas para viajar

Si se aproximan sus vacaciones o está planeando las de Semana Santa, existen diversos organismos que le ofrecen paquetes turísticos y excursiones a precios económicos.

Paquetes Fideto

Uno de ellos es el Fideicomiso para el Turismo Obrero (Fideto). Para este mes le ofrece una visita al impresionante Cosmovitral-invernadero de la ciudad de Toluca, así como el zoológico de Zacango. La salida será el 21 de marzo en las calles de Oaxaca y Puebla.

Para Semana Santa tiene preparado un paquete de cuatro días y tres noches en San Luis Potosí, tierra de la famosa Procesión del Silencio que se lleva a cabo en el Barrio de San Juan de Guadalupe. La salida es el 12 de abril.

Fideto también cuenta con circuitos turísticos, como los que se han preparado para los primeros días de abril a la ciudad de Puebla; las zonas arqueológicas de Monte Albán y Mitla, en Oaxaca; Puerto Escondido y un paseo por las bahías de Huatulco. La salida es el 7 de abril.

Para mayores informes puede acudir a la Glorieta del Metro Insurgentes, local 15-A, o llamar a los teléfonos 511-01-26, 514-18-41, 533-68-03 y 207-45-33.

Centros Vacacionales IMSS

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con varios centros vacacionales que brindan a los usuarios hospedaje, albercas, restaurantes e instalaciones deportivas, como Oaxtepec, en Morelos; Metepec, en Puebla; y La Trinidad y Malintzi, en Tlaxcala. Si quiere conocer los detalles sobre las excursiones a estos centros vacacionales puede acudir a la calle de Villalongín No. 117, colonia Cuauhtémoc.

Turissste

La Agencia de Viajes de los Trabajadores al Servicio del Estado (Turissste) ofrece a sus afiliados paquetes turísticos hasta con un 40 por ciento de descuento.

Esta agencia ofrece paquetes para viajar por ferrocarril en los trenes: Centauro del Norte, Coahuilense, Hidalguense, Regiomontano y Zacatecano, entre otros.

También organiza paquetes aéreos por Mexicana de Aviación, como el VTP que incluye transporte aéreo, traslados del aeropuerto al hotel y viceversa; hospedaje por cuatro días y tres noches; tres desayunos y tres comidas o cenas.

Si está interesado en alguno de estos viajes puede acudir a la Avenida Reforma No. 19, colonia Tabacalera, teléfono 592-77-44, o bien a cualquiera de las agencias de Turissste. Hay 24 en el interior de la República y cinco en el Distrito Federal.

Además, deberá cubrir el periodo vacacional no realizado con otro que lo sustituya dentro del plazo que ambas partes convengan.

Cuando los consumidores nos enfrentemos a una situación similar y aceptemos disfrutar el tiempo compartido en otro establecimiento, debemos pedir que se nos estipulen por escrito los derechos y obligaciones a que nos hacemos acreedores por participar en este intercambio.

Antes de firmar

El mencionado estatuto también señala que los prestadores de ese servicio tienen la obligación de entregar a los consumidores un ejemplar del reglamento interno de su establecimiento, mismo que debe contener, entre otros, los siguientes puntos:

- Mención de los periodos diarios, semanales, mensuales o anuales en que se divide el uso del bien.
- Especificación del tipo de periodos (fijos o variables) y, en su caso, los requisitos para modificar la fecha del uso.
- Sistema de reservaciones.
- Cuotas de mantenimiento, origen, aplicación y forma de determinarlas.
- Cuotas extraordinarias, origen, aplicación y forma de determinarlas.
- Número de usuarios-turistas que podrán alojarse por unidad.
- Días y hora de inicio y terminación de los periodos de uso.
- Días y hora de inicio y terminación de los periodos de uso.
- Condiciones para el uso del área común.
- Sanciones que se pueden aplicar a los consumidores por incumplimiento de el reglamento interno.
- Responsabilidades y garantías que el establecimiento debe satisfacer.
- Servicios complementarios que se presentarán a los consumidores.

Si un prestador del servicio de tiempo compartido no respeta lo convenido o incurre en alguna anomalía que afecte sus intereses, acuda a la Procuraduría Federal del Consumidor.

En esta instancia le brindarán información y asesoría sobre cualquier tipo de contrato de adhesión. ¡Más vale invertir un poco de su tiempo en una plática de orientación que pasar un mal rato por una mala contratación!

La Profeco se encuentra en Doctor Carmona y Valle No. 11, colonia Doctores. También puede llamar a los teléfonos: 588-72-06, 761-33-46, 761-43-39, 761-44-91 ó 657-55-39.

Si vive en el interior del país puede solicitar asesoría en cualquiera de las Delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor; hay 61 oficinas en todo el país.

Laura Juárez

Fuentes: Profeco.
Diario Oficial de la Federación del 21 de agosto de 1989.
Ley Federal de Protección al Consumidor.

Homero Aridjis

Un Grupo de Cien

El deterioro ecológico es cada vez más alarmante en todo el mundo. En nuestro país, cien artistas e intelectuales decidieron agruparse en 1985 con el fin de detectar los principales problemas de contaminación y proponer al gobierno soluciones concretas. A partir de este objetivo se organizó el llamado *Grupo de los Cien*, cuyo presidente, Homero Aridjis, es nuestro entrevistado del mes.

Además de fundador y presidente de dicha Asociación, Homero Aridjis es literato y poeta. En 1964 recibió el Premio Javier Villaurrutia; ha colaborado en varios suplementos culturales de México, América del Sur y los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, ha impartido cursos de literatura española en diversas universidades estadounidenses. Fue agregado cultural de la embajada mexicana en los Países Bajos y embajador en Suiza y Holada.

Historia de los Cien

R.C.: ¿Qué es el Grupo de los Cien y por qué se fundó?

H.A.: *"El primero de marzo de 1985 se inició el grupo con 100 personas entre artistas e intelectuales. Nuestra inquietud se debió a los problemas de contaminación en la ciudad de México y a la falta de acción de las autoridades ante este problema. Veíamos niveles alarmantes de contaminación y la ciudadanía no tenía información y tampoco existía un reglamento al respecto.*

"Lo primero que hicimos fue publicar un manifiesto en los principales periódicos del país, firmado por los cien intelectuales y artistas del grupo. Una de las primeras acciones fue la reunión que tuvimos en ese mismo año (1985) con el representante del gobierno, quien en ese entonces era el secretario de Programación y Presupuesto, licenciado Carlos Salinas de Gortari.

"Le pedimos que se tomaran algunas medidas para reducir los índices de contaminación. Concretamente que se reglamentara un día sin auto para que descansara diariamente el 20 por ciento de los automóviles circulantes; que se redujera el plomo en las gasolinas y el azufre en el disel; que se reubicaran las industrias o que instalaran sistemas anticontaminantes; que se reforestaran las zonas verdes del Valle de México; que se recubrieran los basureros al aire libre y que se reciclara la basura industrial y química.

"Afortunadamente, casi todas estas acciones ya han sido tomadas por nuestro actual gobierno y los habitantes del Distrito Federal han respondido favorablemente. Los ecologistas que formamos el Grupo de los Cien ya no somos 100, sino más de 300; algunos se han retirado o desafortunadamente murieron, pero otros más se han incorporado".

R.C.: ¿Por qué se sigue llamando el Grupo de los Cien, si el número de sus integrantes se ha triplicado?

H.A.: *"Nuestro grupo se dio a conocer como el Grupo de los Cien y por ello nos es difícil cambiar de nombre. Yo lo he sugerido pero mis colegas piensan que sería empezar de nuevo, puesto que ya*

tenemos un prestigio nacional e internacional. Tenemos vínculos con grupos extranjeros y además es un honor para nosotros haber ganado en 1986 el máximo premio que las Naciones Unidas otorga a quienes trabajan en defensa del medio ambiente: ***El Global 100****".*

Un día sin auto: permanente

No cabe duda de que los índices de contaminación y los congestionamientos han disminuido en la ciudad de México a partir de que se estableció el programa "Un día sin auto". Al respecto, Homero Aridjis señala:

"Esta medida ha funcionado gracias a que la ciudadanía ha respondido. Creo que los habitantes esperábamos participar en una acción concreta como ésta. Sin embargo, de acuerdo con encuestas y la problemática ambiental, 'Un día sin auto' debe ser permanente, pues la contaminación en el Valle de México no es temporal y hasta ahora no hay ninguna otra medida que la reemplace.

"Creo que para nadie representa un grave problema el dejar un día el coche en casa. Todos debemos estar conscientes de que con medidas conjuntas podemos asegurar la salud de nuestra familia. La contaminación en la ciudad de México se presenta todos los días del año y nos corresponde cooperar para disminuirla".

Bien documentados

R.C.: ¿Los integrantes del Grupo de los Cien tienen los conocimientos suficientes para detectar el tipo de contaminantes y sus afecciones?

H.A.: *"En nuestro grupo tenemos asesores, expertos en contaminación ambiental y del agua; en problemas forestales, de fauna y de energía nuclear, entre otros. Además, nosotros también nos preparamos: en mi caso, me documento lo más posible sobre cada tema".*

Otros contaminantes

Con respecto a la contaminación por ruido, el ecologista dijo a nuestra revista:

"Lo más urgente es que exista una reglamentación para evitar la contaminación auditiva. Por ejemplo, los mercados ambulantes que existen, como en las estaciones del metro, donde ponen a todo volumen las grabadoras para vender los casetes, hay una verdadera competencia por ver quién hace más ruido. Sin embargo, no hay a qué autoridad apelar para el control del ruido.

"Lo que tenemos que hacer los ciudadanos es protestar por este tipo de contaminación para que las autoridades nos escuchen y evitar hacer ruido, no olvidemos que el radio puede ser un gran contaminante si lo escuchamos a alto volumen".

R.C.: ¿Qué opina de los anuncios espectaculares?

H.A.: *"Con los anuncios espectaculares se deteriora el paisaje de la ciudad o de una carretera. Es bastante molesto apagar la televisión o la radio, dirigirse a un parque y al mirar para arriba encontrarse con la misma publicidad que detestamos. Yo creo que tanto la radio como la televisión y los anuncios espectaculares son un medio de contaminación auditiva y visual. Lo que tienen que hacer los consumidores es boicotear este tipo de publicidad, ignorarla, no hacer caso de lo que desean imponer.*

R.C.: ¿Qué más podemos hacer los consumidores para contribuir en la lucha contra la contaminación?

H.A.: *"La conducta individual es muy importante, de ella depende el éxito de cualquier campaña. Todo individuo debe tener una conducta ecológica responsable. No es necesario un gendarme para cada persona. La ley solamente debe aplicarse cuando es transgredida. Los industriales, comerciantes, profesionistas, obreros, amas de casa y niños, deben tener conciencia de lo importante que es cuidar nuestro medio ambiente. Sería maravilloso que cada uno de nosotros nos agacháramos para recoger una basura y no estirar la mano para arrojar los desperdicios en la calle".*

Amalia Beltrán

Consejos para la cocina

El papel que juega el ama de casa dentro de la familia es de suma importancia, pues es quien organiza entre otras muchas actividades, la alimentación familiar. Para que esta tarea le resulte sencilla a continuación le presentamos algunos consejos prácticos.

■ Para proporcionar a su familia una alimentación recomendable es necesario combinar en cada comida, alimentos de los tres grupos:

1. Cereales, tubérculos, azúcares y grasas.
2. Leguminosas y alimentos de origen animal.
3. Frutas y verduras.

■ Para evitar que la col y la coliflor desprendan un olor desagradable, se recomienda añadir al recipiente donde las cueza unas gotas de vinagre o limón.

■ Dará un mejor sabor al hígado de res si antes de prepararlo lo pone a reposar en leche durante media hora. Si se trata de riñones déjelos desflemar por más tiempo (de dos a tres horas).

■ Si desea obtener una nata de leche abundante, después de hervir el lácteo déjelo reposar sin cortar la nata durante seis u ocho horas.

■ Preparar yogurt en casa es sencillo y práctico: a un litro de leche tibia agregue un vasito de yogurt natural (comercial) y cuatro cucharadas de leche en polvo, deje reposar en un lugar tibio durante ocho horas. Para elaboraciones posteriores, utilice el yogurt que usted preparó en lugar del comercial.

■ Para desmoldar más fácilmente los cubitos de hielo elaborados en casa, sumerja el molde en agua fría durante diez segundos.

■ Nunca descongele la carne con agua caliente, pues ésta modifica su presentación, consistencia y sabor. Es mejor sumergirla en agua fría o dejarla en la parte baja del refrigerador unas horas antes de prepararla.

■ ¿No tiene pasta dental? Carbonice un pedazo de tortilla y utilice el polvo de carbón para limpiar sus dientes.

■ Dé un sabor diferente a las sopas añadiéndoles una rama de apio o un trozo de nabo al momento de cocinarla.

■ Evite malos olores en el refrigerador colocando todo lo que va a conservar en recipientes con tapa.

■ Nunca lave su refrigerador con jabón, hágalo únicamente con una solución de agua y bicarbonato de sodio.

■ Es mejor consumir aceites vegetales que grasas de origen animal, pues éstas contienen elevados índices de colesterol.

■ No olvide verificar las fechas de caducidad de los alimentos como lácteos y embutidos. De esta forma evitará posibles riesgos a su salud.

■ Puede utilizar el agua donde cueza las verduras para preparar sopas y guisados. De esta forma aprovechará todos los nutrimentos que contiene.

■ Para que el queso fresco se conserve durante más tiempo, guárdelo en una bolsa de plástico bien cerrada en el interior del refrigerador.

■ Evitará que los quesos se resequen si los envuelve en un trapo húmedo antes de refrigerarlos.

■ Para conservar los berros, perejil y cilantro, colóquelos en una bolsa de plástico, extráigale el aire y guárdela en la parte baja del refrigerador. Así se mantendrán en buenas condiciones de consumo durante cinco días.

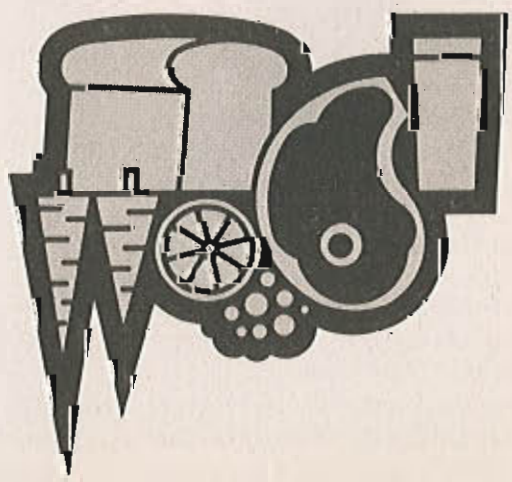

Consejos para dejar de fumar

Cartel de la campaña brasileña contra el tabaco que dice: "fumar es frivolidad".

El tabaquismo es uno de los hábitos más difundidos en todo el mundo. Los problemas de salud que provoca terminan, algunas veces, con la muerte. Si usted quiere dejar de fumar en ésta nota le proporcionamos una lista de sugerencias para lograrlo en poco tiempo.

Según investigaciones recientes la mejor manera de hacerlo es de un día para otro: trate de no consumir ningún cigarro durante 24 horas; si lo logra aumente el tiempo a 48 horas, luego a 72, a una semana a toda la vida.

Sin embargo, si prefiere abandonarlo paulatinamente le recomendamos:

- Disminuir cada día la cantidad de cigarros que fuma.
- Cuando sienta muchas ganas de fumar, no prender inmediatamente el cigarrillo; retardar varios minutos la acción. Muchas veces el deseo fuerte desaparece al cabo de unos minutos.
- Comprometerse públicamente a dejar de fumar, así como divulgar sus intenciones entre familiares y amigos.
- Bajar el consumo de café y otros estimulantes.
- Dejar de fumar en los sitios en que usted acostumbra hacerlo por rutina.
- Para aliviar el estado de malestar que se presenta al principio, beber abundantes líquidos (agua, infusiones de manzanilla, jugos, etcétera).
- Caminar o realizar algún ejercicio ligero también lo ayudará a combatir la tensión que suele aparecer en estos primeros momentos.
- Si a veces fuma en los momentos en que se siente aburrido, planificar actividades que lo distraigan (dar un paseo, ir al cine, leer, entre otras).

Fuente: ***Manual de ayuda para el fumador que desea abandonar el hábito.*** *ICIODI, La Habana, Cuba. Comité Mexicano para el Estudio y Control del Tabaquismo, A.C.*

Seguridad para el automovilista

A próposito del nuevo Reglamento de Tránsito para la ciudad de México y de las medidas de seguridad que en él se establecen, como el uso obligatorio del cinturón de seguridad, en Europa se han desarrollado nuevos sistemas para salvaguardar al conductor en caso de accidentes. Uno de los más novedosos es el que lo protege al evitar que se impacte contra el volante cuando su vehículo choque de frente, situación que constituye la principal causa de muerte en este tipo de accidentes. Cuando esto ocurre, un detector de impactos situado en la defensa delantera activa el sistema electrónico que hace que del volante salga, en fracciones de segundo, un colchón de aire listo para recibir y amortiguar el impacto del pecho y cara del manejador.

Este sistema ya se ha comenzado a instalar en algunas marcas de autos europeos y no se descarta la posibilidad de que algún día los fabricados en México también lo tengan.

Avances contra el SIDA

Después de años de investigación todavía no se ha logrado obtener la cura definitiva del SIDA y no hay esperanza de que se descubra, a corto plazo, una vacuna que prevenga la enfermedad. El problema radica en que el síndrome es causado por virus (partículas infectantes) contra los cuales, a diferencia de otros microorganismos, los antibióticos son totalmente ineficaces. Además, una vez que atacan a las células de defensa del organismo (glóbulos blancos o leucocitos) las inutiliza y se multiplican en su interior.

Sin embargo, investigadores del National Cancer Institute, en Estados Unidos, descubrieron que el sulfato de dextrano, medicamento utilizado como anticoagulante y en el tratamiento de la epilepsia, impide, por lo menos en experimentos de laboratorio, que el virus penetre en las células y las infecte.

Se piensa que este medicamento puede ser útil cuando la enfermedad se encuentra en fases tempranas. Sin embargo, hoy por hoy, la mejor medida contra el SIDA es la prevención.

Las dietas y la muerte súbita

Cuando una persona se pone a dieta con el fin de reducir de peso, por lo general lo hace con el fin de que su organismo consuma sus reservas de grasa.

Sin embargo, algunas dietas drásticas, como el ayuno absoluto, empleadas principalmente cuando la obesidad es extrema, provocan que el cuerpo, a falta de alimento, no sólo utilice sus depósitos de grasa para obtener la energía necesaria para vivir, sino también proteínas que obtiene de sus propios tejidos y que, además, sirven como fuente de energía.

La muerte súbita puede sobrevenir cuando algunos tejidos delicados, como los del corazón, pierden una cantidad importante de proteínas. Esto puede suceder aun cuando la dieta no consista en una privación absoluta de alimentos.

Hoy día no se puede predecir qué personas pueden resistir este tipo de dietas, pues no existe un método que permita conocer las reservas de proteínas de su cuerpo. Por lo tanto, le recomendamos que, antes de ponerse a dieta, consulte a su médico o especialista en nutrición para que le aconseje el programa más adecuado.

La lucha contra los microbios resistentes

El uso indiscriminado de los antibióticos —medicamentos que se utilizan para combatir las infecciones— ha provocado, en el transcurso de los últimos quince años, que los microorganismos que las producen se hagan resistentes a dichos fármacos.

Este fenómeno es causado, en parte, por la mala costumbre de muchas personas de tomar o aplicarse medicamentos sin que éstos hayan sido recetados por un médico, o por la irresponsabilidad de algunos "especialistas" al recetar antibióticos en forma desmedida, aun cuando el padecimiento que tratan de curar no sea una infección o ésta sea causada por virus contra los cuales los antibióticos no son efectivos.

Esto ha provocado que antibióticos que hace sólo algunos años eran tan eficaces como la ampicilina, el ácido nalidíxico y la eritromicina, entre otros, fallen muchas veces cuando se trata de eliminar infecciones comunes como son las de las vías respiratorias y urinarias. Este es un problema serio.

A pesar de que constantemente se descubren nuevos antibióticos que prueban su eficacia y pronto se usan rutinariamente, no tardan en aparecer bacterias resistentes a ellos.

Usted puede ayudar a solucionar este problema a través de una medida muy sencilla: evite la automedicación.

Los gatos y la comida industrializada

Los perros y gatos domésticos no han escapado a los embates de la comida industrializada.

Recientemente se descubrió en Estados Unidos que el alimento desecado para gatos puede provocarles una enfermedad denominada Síndrome Urológico Felino (FUS, por sus siglas en inglés) que afecta al uno por ciento de los animales que son alimentados con este producto. Dicho síndrome se caracteriza por la formación de cristales de magnesio en las vías urinarias (algo semejante a los cálculos renales en los humanos).

La enfermedad se manifiesta con dificultad para orinar, dolor (el gato grita cuando orina), presencia de sangre en la orina y desinterés por la comida.

El padecimiento aparece aun cuando en el empaque se recomienda que, junto al alimento, se ponga una cantidad suficiente de agua para disminuir la formación de cálculos.

A decir de los expertos, los productos desecados no deben representar más del 20 por ciento de los alimentos del animal doméstico. Además, es importante incluir en su dieta raciones de leche, carne fresca, pescado e hígado.

Los videojuegos no son cosa de juego

A pesar de que invadieron al país hace más de quince años y han causado polémica entre algunos especialistas, el mercado de los videojuegos ("chispas" y otros) crece y la industria electrónica continúa introduciendo nuevos programas.

Desde su aparición, la crítica unánime a los videojuegos se refiere a los temas que contienen: en su mayoría son bélicos.

El ingeniero Enrique Ramírez gerente de Cosmic, Juegos Electrónicos, S.A., reconoce: "Es verdad, 'las chispas' se han caracterizado por tener juegos violentos, de combate y guerras espaciales. Actualmente esta temática continúa en la mayoría de los juegos electrónicos, aunque también han aparecido unos llamados de habilidad. Sin embargo, éstos no llegan al 25 ó 30 por ciento porque, como son de habilidad mental, los jóvenes no los aceptan".

Al respecto, la maestra Carmen Gómez Mont, investigadora en Comunicación y profesora de tiempo completo de la Universidad Iberoamericana, entrevistada por la **Revista del Consumidor**, comenta: "La evolución del videojuego está estrechamente ligada a la industria militar. Su desarrollo técnico, es decir la capacidad de trazar juegos en los microprocesadores, y su temática, son abiertamente militares: desde tiros de precisión y persecuciones armadas, hasta la Guerra de las Galaxias. Sus programas podrían ser, por ejemplo, una derivación de programas simuladores de ataques hechos por computadora, que ya fueron superados. Son desechos de la industria militar que se envían al mercado masivo para que puedan tener un rendimiento económico.

"El centro que más investigación realiza en cuanto a desarrollo tecnológico es el MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts), y parte de esos programas son derivados programas militares. No obstante, en el caso de los jóvenes mexicanos no es factible desarrollar una conciencia belicista, porque no somos una potencia militar. La función de los videojuegos es convertirse en un desahogo a la violencia cotidiana que vivimos".

Por qué juegan los niños

Pero, si los videojuegos pueden resultar nocivos entonces ¿por qué niños y jóvenes están tan obsesionados por las "chispas"?

Al respecto, la maestra Benilde García, profesora de tiempo completo de la Facultad de Psicología de la UNAM, comenta: "Muchos padres no se han dado cuenta de

que, en la mayoría de los casos, la obsesión por las 'chispas' es una forma que tiene el niño para evadir sus problemas.

"La máquina está programada, de tal forma, que al dar respuestas inmediatas, le evita pensar en otras cosas. Al apretar un botón el niño obtiene una respuesta inmediata: la destrucción o logro de algo. A medida que avanza en el juego y obtiene respuestas, su interés aumenta pues representa un reto a su habilidad. **La respuesta inmediata y el reto** son los elementos que mantienen el interés del niño en la máquina".

Sin embargo, en el caso de los videojuegos educativos, continúa la profesora García, la respuesta es más tardada porque deben pasar cierto tiempo y etapas de dificultad antes de ver coronado su esfuerzo.

El principal problema de este tipo de entretenimiento es que los niños pasan muchas horas frente a los videojuegos. Se ha detectado, inclusive, un alto índice de deserción escolar entre jóvenes menores de catorce años que acostumbran jugar a las maquinitas.

Las medidas

En este contexto, las autoridades ya tomaron cartas en el asunto: el 31 de julio de 1989 apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos, expedido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En la fracción tercera de este Reglamento se establecen las disposiciones observables para los juegos mecánicos, electrónicos, electromecánicos y de video (ver recuadro **Lo que marca la Ley...**).

En este sentido podrán funcionar en locales dedicados específicamente a ese fin; no podrán tener su ubicación a una distancia menor de 200 metros de los centros de enseñanza primaria y secundaria

Un poco de historia

Hace más de quince años los videojuegos empezaron a proliferar en nuestro país. Primero en los aeropuertos, luego en las farmacias, los centros comerciales y, así, pronto se establecieron locales repletos con estas máquinas. Actualmente se encuentran en un número importante de las principales ciudades del país y en las zonas más populares.

Los videojuegos son herederos de las máquinas tragamonedas. Las primeras versiones electrónicas fueron en pantallas en blanco y negro en donde aparecía una pelotita de ping pong, de ahí fueron evolucionando hasta los cada vez más complicados juegos computarizados.

En 1979, fecha en que se dieron a conocer en México, todas las máquinas eran importadas de la Marca Atari y con programas totalmente bélicos. Luego, entre 1979 y 1980, comenzaron a fabricarse en nuestro país algunas de las partes y componentes, excepto el microprocesador o cerebro electrónico.

De este modo, México se convirtió en ensamblador y así comienza a venderlas, tanto en el interior del país como al extranjero.

A partir de 1988 el desarrollo de los videojuegos es más notable: en la actualidad el programa ya no es mecánico, sino que se hace en tarjetas pequeñas (del tamaño y grosor de una de crédito) que se pueden cambiar cuando ya no funcionan o el juego es muy conocido.

Las franquicias (derechos) ya no son exclusivas de los Estados Unidos; ahora los fabricantes se extienden por el mundo y los programas se hacen principalmente en Japón, España y, por supuesto, en Estados Unidos. Las copias piratas se consiguen en Corea, Taiwan y Hong Kong.

El desarrollo tecnológico en estas máquinas ha sido tan grande que las aproximadamente doce fábricas que existen en México, además de importar copias y programas, han comenzado a ensamblar sus propias tarjetas con algunos componentes nacionales, a copiar los programas y hasta elaborar sus propios juegos.

Fuentes: ***Control Estadístico de Producción,*** *documento de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica. 1987-1988.*
Videojuegos de Guerra, Caballero Mario en ***Revista ICYT,*** *julio 1988.*
Rodríguez, Patricia et all, ***La conducta lúdica y los nuevos juegos electrónicos.*** *Estudio de El Colegio de Psiquiatría.*
Una Empresa Floreciente, Revista Contacto, *órgano oficial de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica.*
De los juegos mecánicos, electromecánicos y de video, *Diario Oficial de la Federación, 31 de julio de 1988.*
Las chispas. Entrevista del Consumidor, *noviembre de 1987.*

ni se permitirá la entrada a menores de catorce años, salvo en periodos vacacionales y días festivos; así como otras disposiciones de tipo técnico.

Al respecto, el licenciado Juan José Castillo Mota, presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, opina: "Como son muy atractivas las 'chispitas', los jóvenes no acuden a la escuela por irse a jugar. Escuchamos tanto a maestros como a padres de familia, y establecimos que se quitaran las cercanas a los centros escolares y se colocaran, por lo menos, a 200 metros de distancia de ellos. Esto porque hay algunos juegos de este tipo que están frente a las escuelas y los niños no estudian por irse a jugar".

Las "chispas" son aparatos de diversión, pero deben estar reglamentados para que no se conviertan en un vicio, puntualiza el licenciado Castillo Mota.

Finalmente, el presidente de la Asamblea de Representantes hizo un llamado para que padres, maestros y ciudadanos en general se conviertan en inspectores honorarios y vigilen que se cumpla pues "de nada servirá mejorar la reglamentación de diversas actividades si la ciudadanía no responde".

Marta Sandra García Macías

Lo que marca la ley...

ARTICULO 79.- Los aparatos de juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y de video funcionarán sujetándose a los siguientes requisitos;

I.- En los aparatos de juegos mecánicos, electrónicos y de video, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Los locales respectivos deberán tener las condiciones que exige el Reglamento de Construcciones;

b) Los aparatos destinados a estos juegos podrán funcionar en locales específicamente dedicados a ese fin, previa autorización de la Delegación;

c) No podrán ubicarse a menos de 200 metros de escuelas de enseñanza primaria y secundaria;

d) No podrá permitirse la entrada, en horarios escolares, a menores de 14 años los días de lunes a viernes, excepto en días festivos y periodos de vacaciones;

e) Las instrucciones para la operación de los aparatos deberán estar escritas en idioma español;

f) Se deberán bloquear las ranuras de los aparatos cuando éstos se encuentren fuera de servicio a efecto de evitar que los usuarios depositen alguna moneda.

II. En los casos de aparatos electromecánicos, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Aquéllos que funcionen en espacios cerrados deberán tener entre sí una distancia mínima de 90 centímetros para que el usuario los utilice cómodamente y se garantice su seguridad y la de los espectadores;

b) Aquéllos que se instalen en circos, ferias, kermeses y eventos similares, deberán mantener entre ellos una distancia prudente y requerirán para su funcionamiento que se les otorgue y acompañe a la solicitud de licencia o permiso respectivo, la responsabilidad de un ingeniero mecánico registrado como corresponsable en instalaciones, en los términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción III, inciso a); 45 fracción III, 47 fracción III y 59 fracción III del Reglamento para Construcción en el Distrito Federal.

c) Deberán someterse periódicamente a pruebas de resistencia, a fin de asegurar su funcionamiento adecuado.

ARTÍCULO 80.- Son obligaciones de los titulares de las licencias de funcionamiento de los giros a que se refiere esta sección:

I.- Solicitar a la Delegación, la autorización de sus tarifas para la operación de las máquinas o aparatos;

II.- Tener a la vista del público la tarifa autorizada y duración del funcionamiento de las máquinas o aparatos y del horario de los establecimientos;

III.- Prohibir que se fume en el interior del local y se ingieran bebidas alcohólicas; y,

IV.- Cuidar que el ruido generado por el funcionamiento de las máquinas o aparatos, no rebase los niveles máximos permitidos, acatando al efecto las disposiciones de la autoridad competente.

Futbol llanero

El precio del gol

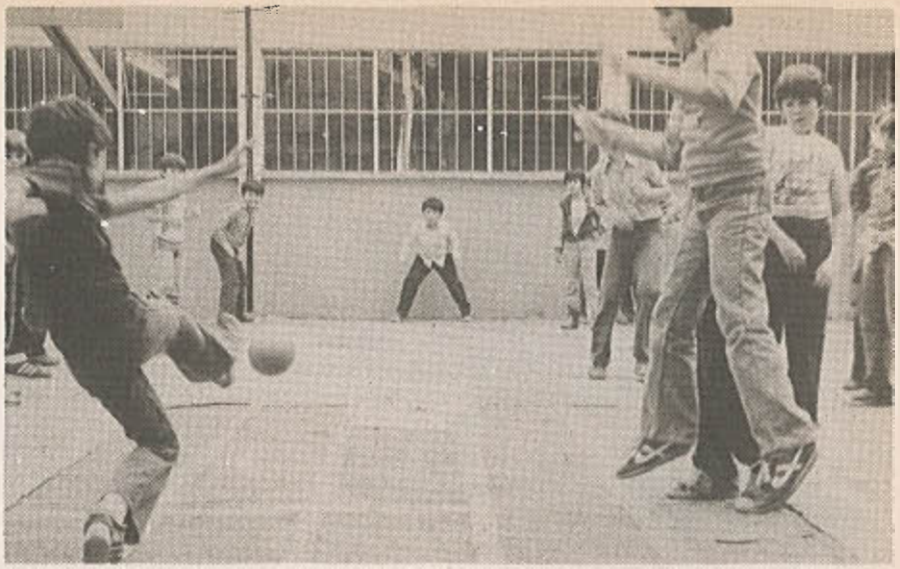

En nuestro país muchos niños, jóvenes y adultos practican el llamado futbol llanero. Sin embargo este deporte, como cualquier otro, requiere de cierta preparación y adiestramiento para que pueda considerarse una actividad saludable.

Desde el principio

Creado a mediados del siglo XIX en las escuelas de las clases más pudientes de Inglaterra, como una actividad encaminada a educar a los jóvenes en las virtudes del trabajo arduo, la disciplina y el dominio de sí mismos, el futbol pronto se convirtió en el deporte más practicado en todo el mundo.

Las primeras reglamentaciones del mismo se hicieron en 1845 y 1863 en Rugby, Inglaterra. Con ellas se pretendía reducir al mínimo la violencia y las lesiones entre los jugadores.

La participación de la clase obrera y otros sectores populares aportó interesantes modificaciones a este juego, sustituyendo la fuerza y el enfrentamiento directo entre los participantes por un juego de mayor control, "gambeta" y pases precisos. Al pasar de los años este deporte tuvo cada vez mayor aceptación.

Una vez a la semana

El doctor Arturo Heredia Márquez, subdirector general de Investigación y Medicina del Deporte de la Universidad Nacional Autónoma de México, comenta a la **Revista del Consumidor**: "La gente que practica este deporte como una forma recreativa o de distracción, generalmente lo ejercita una vez a la semana. Ello les representa un problema pues, en principio, deben enfrentarse con su propio exceso de peso y falta de condición física (fuerza, resistencia, velocidad, entre otros factores). Esto redunda en enfermedades y lesiones".

Más adelante, el especialista agrega que quien practica un deporte debe prepararse físicamente. La mayoría de las lesiones se presentan por falta de entrenamiento o fatiga; también porque se juega en campos y tiempos inadecuados; sin reglamentación y técnica insuficiente de los jugadores.

La coordinadora de Servicios Médicos de la misma subdirección, Sofía M. Hernández, añade: "El afán de ganar la pelota y de anotar un gol o de impedirlo, implica cierto grado de fricciones y violencia, por lo que el deportista debe contar con la suficiente resistencia, elasticidad, flexibilidad y habilidad para reducir las posibilidades de que se lastime".

Sin embargo, lo que sucede en realidad es que los futbolistas llaneros prácticamente van a "partirse el alma" en campos llenos de hoyos y piedras.

Cuando un jugador tiene fuerza suficiente tanto en piernas, tronco, abdomen y brazos, entonces sí podrá competir con el mínimo de riesgos ante otros que pudiera ser más fuerte, afirma Sofía Hernández.

Está de la patada

A los puestos de socorro, clínicas y hospitales llega, principalmente los fines de semana, un importante número de deportistas llaneros, sudorosos y aún vistiendo el uniforme de su equipo, con fracturas de tobillo, tibia y peroné, esguinces, lesiones musculares, desgarres y luxaciones derivados de la falta de preparación y de que se enfrentan a rivales de mayor peso.

Pero eso no es todo: en ocasiones el amor a la camiseta o la rivalidad tradicional de los contendientes llega al clímax y la competencia deriva en enfrentamientos, patadas, puñetazos y pedradas en donde se pierden dientes, se cierran ojos, se rompen labios y cejas o se fracturan narices.

Unión y enfrentamiento

En su libro **La locura por el futbol** (Fondo de Cultura Económica,

México, 1985) la socióloga estadounidense Jane Lever sostiene que el deporte "promueve la comunicación, hace participar a las personas en conjunto; les ofrece símbolos comunes, una identidad colectiva y una razón de solidaridad". En síntesis, es más que una simple actividad para combatir el aburrimiento y llenar el tiempo.

Pero así como puede unir a los miembros de una comunidad, observa la autora, también puede llevarlos al enfrentamiento, pues "aun las comunidades en que todos se conocen unos a otros suelen estar divididas por afiliaciones de parentesco o por su relativo poder social, y a veces también por diferencias raciales, étnicas o religiosas", antagonismos que pueden ser tibios o enconados.

Un caso específico

En esta línea se desarrolla el trabajo realizado por el antropólogo Arturo Hurtado, investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, quien siguió el comportamiento de un equipo inscrito en la liga "Miguel Alemán" del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Refiere el especialista que, una vez terminado el partido, los jugadores se reúnen para comentar las viscicitudes del encuentro. Rápidamente la conversación aborda otros temas: prepararse para el siguiente juego, lo difícil que es encontrar trabajo, las fiestas y compromisos más cercanos, entre otros.

"Es una asamblea informal y espontánea que, semana a semana, se llena de información, discusión, alegría, tristeza y sobre todo de sentido de pertenencia y existencia de un grupo social.

"La porra que acompaña al equipo promueve con su presencia en los juegos y participación en las fiestas de barrio o colonias, la fuerza cohesionadora que el futbolista llanero defiende domingo a domingo".

Y aunque las esposas, novias, madres y hermanas de los equiperos participan con porras durante el juego, muy pronto se desilusionan al ver que, independientemente del resultado final, habrá una convivencia que, muchas veces, terminará en borrachera y pérdida de tiempo y de dinero.

Cuando los promotores del deporte entre la clase obrera se plantearon enseñar el futbol a los sectores populares de la Inglaterra Victoriana, lo hicieron porque encontraron en él un medio para combatir la delincuencia urbana en las ciudades inglesas del norte. Lejos estaban de imaginarse que la publicidad de bebidas alcohólicas lo utilizarían años mas tarde, al menos en México, para fomentar el consumo de productos que ninguna relación tienen con el espíritu original de este deporte.

Juan Pedro Labastida

Para jugar futbol

Practicar el futbol no requiere ninguna instalación especial. Incluso la calle puede, en un momento dado, fungir como campo de batalla. Esta versatilidad conlleva varios riesgos que el futbolista puede prevenir si:

- Utiliza el equipo y balón adecuados a la edad y características físicas del deportista. Muchas veces los niños se enfrentan a balones que ni siquiera pueden mover, lo que puede ser causa de lesiones.
- Corre todas las mañanas entre 15 y 30 minutos. Esto le permitirá desarrollar capacidad aeróbica y un poco de fuerza.
- Juega con gente de la misma edad.
- Compite durante tiempos adecuados y con los cambios necesarios para no esforzarse más allá de sus capacidades.
- Tiene en cuenta que cada deportista requiere de un programa de entrenamiento **individualizado** que satisfaga las necesidades de elasticidad, resistencia, flexibilidad o fuerza que requiera la práctica del deporte.

Efectos de diciembre

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 2.9 por ciento en la primera quincena de enero, en comparación a la segunda de diciembre de 1989.

Este comportamiento fue resultado de las alzas observadas, durante el mes pasado, en el precio de las tortillas y de las tarifas del metro (ciudad de México). Esto ocasionó que 2.2 puntos porcentuales se reflejaran hasta el 2 de enero, mientras que el restante 0.7 se dio en los siguientes días debido principalmente a las alzas registradas en el servicio telefónico.

Esto apunta a que el comportamiento del INPC fue consecuencia de los efectos rezagados de aquellos bienes cuyos precios aumentaron en diciembre, tales como pan, jabones, detergentes, azúcar, galletas, leche pasteurizada y cigarros, además de los ya mencionados anteriormente.

Los aumentos más importantes ocurridos durante la primera quincena de enero fueron algunos servicios (alquiler de vivienda, restaurantes, servicios de salud, transporte de autobús y taxis), productos comestibles (chiles, jitomate, plátano, arroz, pan empaquetado, leche procesada) y cierta documentación oficial (cuotas de licencias y pasaportes).

Al analizar la variación del índice por rubros de gasto se observó que los mayores incrementos se dieron en transporte (5.7%), vivienda (5.0%); y alimentos, bebidas y tabaco (2.8%).

Finalmente, las ciudades que registraron los mayores aumentos fueron Acapulco (4.2%), Toluca (3.8%), Zamora (3.5%), Cortazar (3.5%), Distrito Federal (3.4%), Monterrey (3.4%) y Tulancingo (3.0%). Por su parte los menores incrementos se observaron en Tampico (1.6%), Hermosillo, Fresnillo, Ciudad Juárez y Culiacán (1.7%, respectivamente) y Tapachula (1.8%).

Variación del INPC en la 1a. quincena de enero de 1990 por rubro de gasto

Cuadro 1

Rubros	Variación porcentual
Alimentos, bebidas y tabaco	2.8
Ropa y calzado	0.2
Vivienda	5.0
Muebles y enseres domésticos	0.6
Salud y cuidado personal	1.5
Transporte	5.7
Educación y esparcimiento	1.4
Otros servicios	1.7

Fuente: Banco de México

Comportamiento por objeto del gasto del Índice Nacional de Precios al Consumidor 1a. quincena de enero de 1990

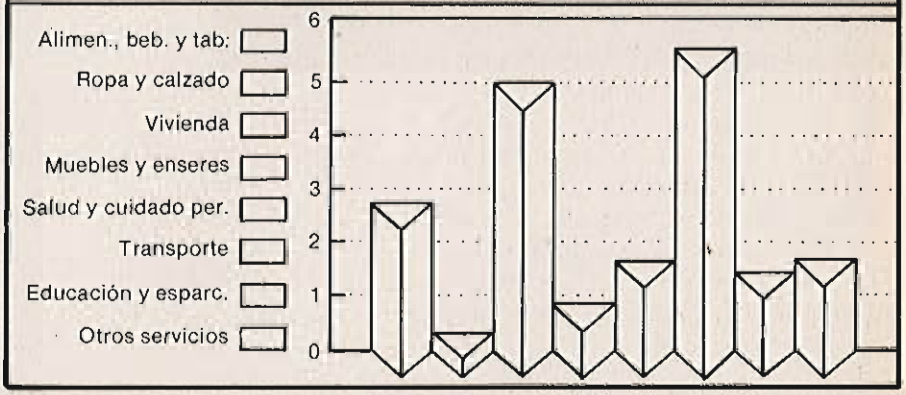

Variación del INPC en la 1a. quincena de enero de 1990 por ciudad

Ciudades	Variación porcentual
Acapulco	4.2
Toluca	3.8
Zamora	3.5
Cortazar	3.5
México, DF	3.4
Monterrey	3.4
Tulancingo	3.0
Tapachula	1.8
Hermosillo	1.7
Fresnillo	1.7
Ciudad Juárez	1.7
Culiacán	1.7
Tampico	1.6

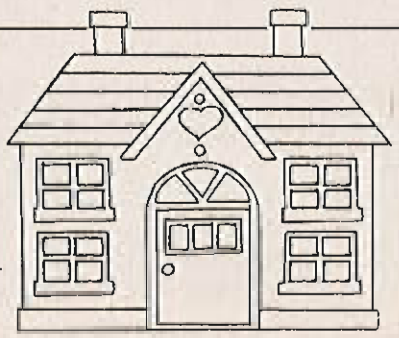

La guerra de las Colas

"El objetivo de la publicidad no es conseguir espacios gratis, sino hacer aumentar las ventas". Siendo fiel a este lema, algunos empresarios buscan la fórmula de conquistar el mercado sin importar las cuantiosas sumas de dinero que se pueden invertir en publicidad.

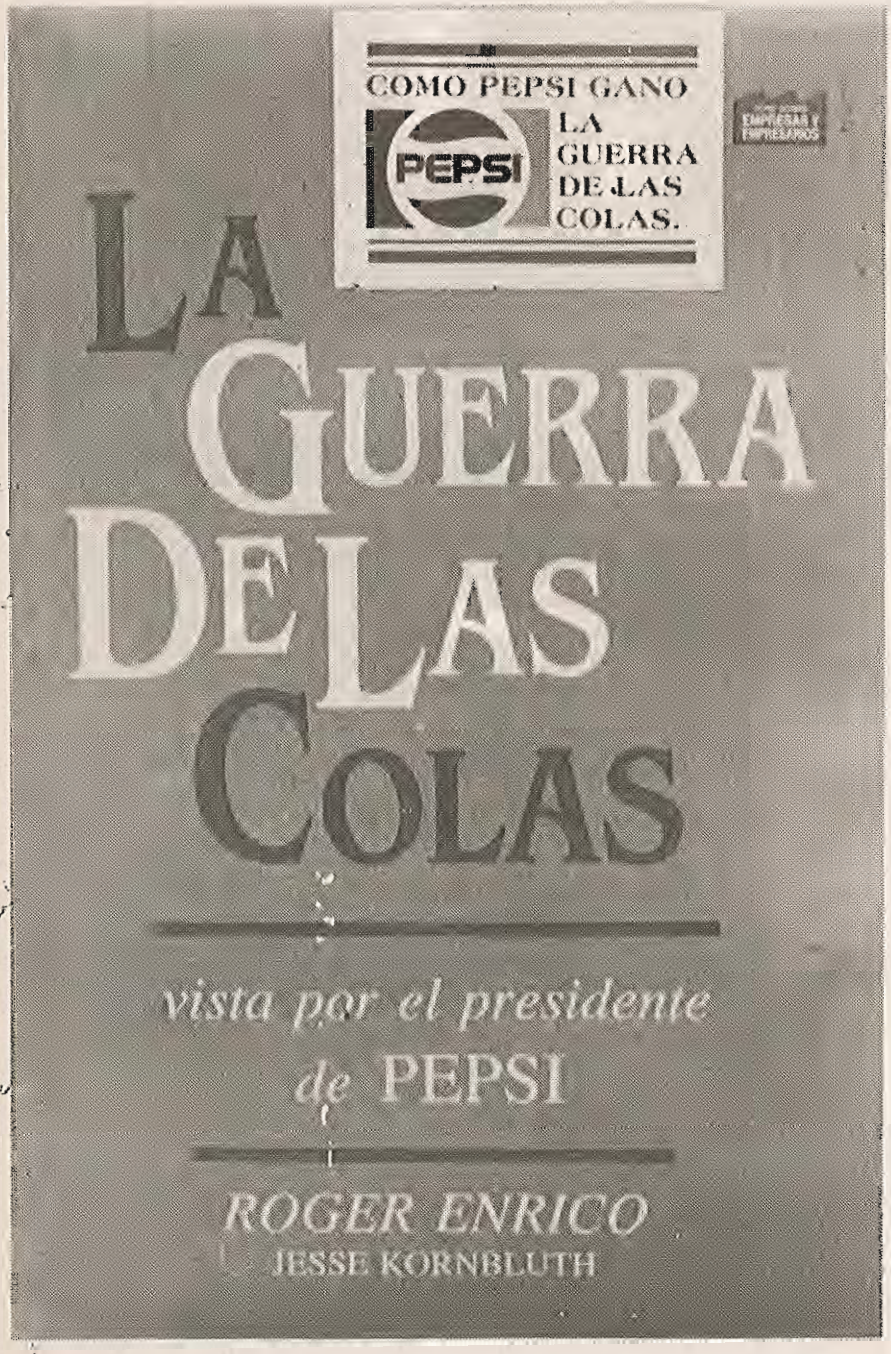

Roger Enrico, ***La Guerra de las Colas****, Edit. Norma, Colombia, 1988, 361, pp.*

Roger Enrico hace una descripción general de las actividades publicitarias de su empresa en la década de los ochenta. En el texto se explican las circunstancias que obligaron a la compañía a contratar personajes tan populares entre la juventud, como Michael Jackson, Lionel Richie, Don Marino y Joe Montana.

Gracias al uso de artistas y la consecuente manipulación de los consumidores, el autor explica el éxito de su empresa. Para esto da algunas recomendaciones y anécdotas sencillas. Por ejemplo, la campaña de **Diet Pepsi** le enseñó dos lecciones:

"La primera,que el anunciador se cansa de los comerciales antes que el público. En efecto, a veces el público apenas empieza a aceptar un comercial cuando el anunciante cree que ya está desgastado.

"La segunda lección es algo que yo tal vez debiera haber aprendido de contratar a todas las estrellas de rock: si uno va a hacer una campaña basada en celebridades, debe estar bien seguro de que todos los contratos están debidamente firmados antes de empezar".

La posible lección que le queda al lector de este libro es que no importa cualquier presupuesto con tal de lograr que los consumidores se identifiquen con los artistas al consumir un producto de dudosa calidad alimenticia. ¿Cuál será en esta nueva década el juego manipulador de estas empresas?

Esto le interesa

Si usted tiene sugerencias de algún libro relacionado con el consumo o comentarios sobre cualquiera de los textos que aquí le presentamos, llámenos (568-87-22) o visítenos personalmente en Insurgentes Sur No. 1228, Col. Tlacoquemécatl del Valle. **Su opinión es muy importante.**

El ruido: un agresor más

Los ruidos de hoy ya no son como los de antes. De sonidos naturales como el de los pájaros, o el correr del agua de un río, la civilización de nuestros días nos agrede con una cacofonía sonora plagada de ruidos de diversas intensidades que, además de ser desagradables para nuestros oídos, pueden dañar nuestra salùd.

La era del ruido

El ruido ha sido identificado, desde épocas muy remotas, como uno de los múltiples factores que pueden producir molestias o enfermedades. Pero es en nuestro siglo cuando se le ha comenzado a considerar como un contaminante del medio ambiente, tan importante como el humo, las partículas suspendidas y otras sustancias químicas.

La mecanización de los procesos industriales, la transportación a mayores velocidades y la agrupación de personas en grandes núcleos de población, entre otros factores, han contribuido a convertir en un problema de salud lo que antes era sólo un fenómeno natural.

En la actualidad el ruido no es sólo un fenómeno propio de las megalópolis. En los últimos años, los altos niveles sonoros se han extendido hacia pequeñas zonas urbanas y rurales.

Las principales fuentes de ruido, tanto naturales como artificiales, son: vehículos, bocinas, magnavoces, sirenas, campanas, motores, radios, instrumentos musicales, herramientas, maquinaria, aviones, truenos y muchas otras. Sin embargo, el que producen los vehículos es, con mucho, la fuente más importante de las molestias acústicas: se considera que representa casi el 80 por ciento del ruido urbano.

El ruido y la salud

Si bien la intensidad de los sonidos (la cual se mide en unidades llamadas decibeles) es la característica más determinante para producir molestias a una persona, su frecuencia, es decir, lo agudo o grave de los mismos, es otro factor que debe tomarse en consideración. Un ruido grave e intenso, como el de un camión con el escape abierto, resulta molesto para el oído, pero otro agudo, como el de la sirena de una ambulancia, lo es mucho más.

También es importante el tiempo durante el cual una persona está expuesta a ruidos de alto volumen (como por ejemplo el que produce un conjunto musical en un salón de fiestas o discoteca) pues, además del dolor en los oídos y la disminución temporal de su agudeza auditiva, puede provocar alteraciones que se denominan en conjuto **trauma acústico**. Éste se manifiesta con irritabilidad, fatiga, dolor de cabeza, dificultad para concentrarse y persistencia del dolor de oídos.

Cuando la exposición al ruido intenso es constante, como en el caso de quienes trabajan en fábricas, estas molestias se pueden hacer permanentes. Al principio, el organismo reacciona de la misma manera que lo haría ante cualquier otro tipo de agresión, es decir, con estrés. Éste se caracteriza por un estado de alerta del cuerpo, provocado principalmente por la liberación hacia la sangre de la hormona **adrenalina** cuya acción, además, pone en tensión los músculos y acelera algunas funciones nerviosas.

A su vez, la presencia de esta hormona en la sangre durante un tiempo prolongado, provoca la disminución de las defensas del organismo que se agudiza mientras dura la exposición al ruido.

Por último, de persistir la agresión sonora, el cuerpo llega a una fase de agotamiento debido a que, durante el estrés, consume una gran cantidad de energía, aun mayor que la consumida durante el ejercicio intenso.

Continuamente se realizan investigaciones acerca de los efectos del ruido sobre el comportamiento de las personas. Una de ellas, llevada a cabo en la Universidad de Iowa, E.U., demostró que puede provocar mayor agresividad, sobre todo en quienes se encuentran ya irritados o contrariados.

Además, la exposición cotidiana a este último causa la pérdida progresiva e irreversible de la capacidad auditiva, enfermedades cardiovasculares (como la angina de pecho y el infarto, consecuencia del estrés continuo), nerviosas, digestivas y hormonales.

Investigaciones realizadas en Estados Unidos muestran que existe un incremento en el consumo de medicamentos y un mayor número de visitas al médico entre los habitantes de las zonas próximas a los aeropuertos; también presentan trastornos del sueño que no desaparecen aun años después de haberse mudado a otra zona.

El ruido y la productividad

En las escuelas, cuando se encuentran en zonas muy transitadas, el ruido incide negativamente en la comunicación maestro-alumno. La atención de los niños disminuye y su aprovechamiento es más bajo. Algunos pueden mostrar agresividad, distracción y desinterés por las actividades escolares que se manifiestan con bostezos, suspiros y agitación.

El ruido y la legislación

En diversos países del mundo —México no es la excepción— existen desde hace algunos años disposiciones legales que prohíben y sancionan la emisión de ruido, principalmente por parte de fábricas y automóviles.

En nuestro país, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente, así como los siguientes reglamentos:

- Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación originada por la emisión de ruidos, y el
- Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal,

establecen dichas prohibiciones.

Para protegerse del ruido

Tomar conciencia de la importancia de este problema y de sus repercusiones sobre nuestra salud, constituye la parte central para que podamos atacarlo. Cerrar el escape o bajar el volumen de nuestro radio son soluciones sencillas y saludables.

Soñar no cuesta nada, pero imaginar que algún día nuestras ciudades serán silenciosas, sin mermar en alguna forma su progreso, es una idea grata. ¿Por qué no hacerla realidad?

José Eduardo Aguilar Magaña

Fuentes: ***Revista Mundo Científico,*** *No. 86, Vol. 8, pp. 1182-1190, Ed. Fontalba, Barcelona, España, 1989.*

Legorreta, Jorge. ***Transporte y Contaminación en la ciudad de México,*** *Centro de Desarrollo, 1a. Ed. pp. 236-241, México, 1989.*

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, Sedue, México, 1988.

Suárez, Luis. ***La Contaminación,*** *Ed. Fondo de Cultura Económica. 1a. Ed. México, pp. 32-33.*

Los ruidos y su intensidad

Posibilidad de conversación	Sensación auditiva	Número de decibeles	Ruidos interiores	Ruidos exteriores	Ruidos de vehículos
Cuchicheo	Umbral de audioabilidad (sic)	0	Laboratorio de acústica		
		5	Laboratorio de acústica		
	Mucha tranquilidad	10	Estudio de grabación Cabina de sonido		
	Bastante tranquilidad	15		Hojas agitadas por el viento	
		20	Estudio de radio	Jardín tranquilo	
		25	Conversación en voz baja a 1.5 metros		
		30	Apartamento en un barrio tranquilo		
		35			Embarcación de vela
En voz normal	Tranquilidad	40	Oficina tranquila en un barrio tranquilo		
		45	Apartamento normal	Ruidos mínimos de la calle durante el día	Transatlántico de 1a. clase
		50	Restaurante tranquilo	Calle tranquila	Automóvil silencioso
	Ruidos corrientes	60	Grandes almacenes Conversación normal Música de cámara	Calle residencial	Embarcación de motor
		65	Apartamento ruidoso		Automóvil de turismo en carretera
Fuerte	Ruidos fuertes	70	Restaurante ruidoso Música	Circulación importante	Coche cámper
		75	Oficinas con máquina de escribir		
Difícil	Difícil de entender	85	Radio muy potente Taller de torneado	Circulación intensa	Auto en marcha Claxon
		95	Taller de forja	Calle con tráfico intenso	Avión turbohélice a corta distancia
		100	Motosierra Prensa de troquelado de mediana potencia	Martillo neumático en la calle a 5 metros	Motocicleta sin silenciador a 2 metros Vagón de tren
Forzoso gritar para hacerse entender	Difícilmente soportable	105	Laminadora Discoteca		
		110	Taller de calderería	Remachado a 10 metros	Tren a su paso por la estación
	Umbral de dolor	120	Banco de ensayo de motores		Motor de avión a algunos metros
	Exige protección especial	130	Martillo pilón		
		140	Turborreactor en banco de pruebas		

Fuente: Revista Mundo Científico No. 86, Vol. 8, Ed. Fontalba, Barcelona, España, 1989, pp. 1185.

Contacto peligroso

Las enfermedades transmisibles por contacto sexual (venéreas) fueron, hasta antes del descubrimiento de la penicilina, un verdadero azote de la humanidad. Hoy día se cuenta con los medicamentos adecuados para combatir a la mayoría de ellas. Sin embargo algunas, como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) y el herpes genital, siguen siendo incurables.

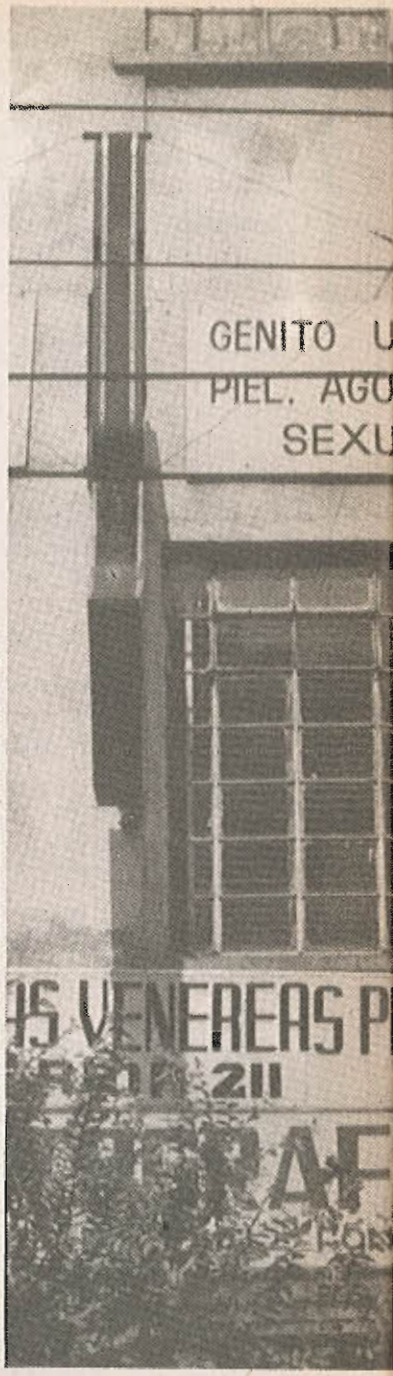

Las enfermedades venéreas más comunes son:

Sífilis. Infección producida por un microorganismo llamado **treponema pallidum**. Éste penetra al organismo cuando se tienen relaciones sexuales con una persona infectada. A partir de entonces la bacteria se disemina rápidamente por todo el organismo. En la primera etapa (sífilis primaria) aparece un chancro blanco o úlcera en los órganos genitales que produce secreción pero no dolor. Sin embargo, esta lesión se desvanece tres o cuatro semanas después, aun sin tratamiento médico, lo que no significa que el enfermo haya sanado.

Si la persona no recibe tratamiento adecuado, unas semanas después surge la sífilis secundaria. Sus manifestaciones son erupciones (ronchas) en la piel, úlceras, condilomas planos (semejantes a verrugas) y ganglios inflamados en varias partes del cuerpo. Éstas también desaparecen sin necesidad de tratamiento.

La tercera etapa tarda entre dos y 20 años en aparecer. Es la más peligrosa pues ataca al cerebro y al corazón. Sus efectos más comunes son la ceguera y el retraso mental.

Herpes genital. Es una infección causada por un virus del mismo nombre que afecta principalmente la piel y las mucosas. Se transmite mediante el contacto directo y la mayoría de las veces se cura espontáneamente, excepto cuando afecta a los órganos genitales. Se caracteriza por producir vesículas y úlceras muy dolorosas. También puede afectar a los ojos y la boca. Cuando ataca a órganos como el hígado, pulmones o el cerebro, casi siempre es mortal.

Las enfermedades venéreas suelen producir llagas.

Sida. Hoy día es la enfermedad sexualmente transmisible más temida, pues produce invariablemente la muerte.

Lo causa el virus **VIH** contra el cual aún no se ha descubierto un medicamento efectivo ni tampoco vacuna. Se transmite de una persona a otra a través de contacto sexual, transfusiones sanguíneas o en forma congénita.

Una vez que el virus penetra al organismo se distribuye en todo el cuerpo. Sin embargo, pueden pasar cinco años o más sin que se produzcan manifestaciones. En este caso hablamos de un **portador asintomático** que, sin embargo, es

capaz de contagiar la infección a otras personas. Se piensa que existen 100 ó 150 portadores por cada individuo que presenta las manifestaciones de la enfermedad.

El virus ataca al sistema de defensa del organismo y lo deja desprotegido ante cualquier infección y algunos tumores, que son la causa de la muerte.

La sífilis también se puede transmitir antes del nacimiento; una madre infectada contagia al producto que nace invariablemente con malformaciones congénitas.

Esta enfermedad venérea es muy fácil de curar en la primera etapa. Sin embargo, conforme avanza progresivamente se dificulta su tratamiento. En la tercera etapa es casi incurable.

Gonorrea. Esta infección es causada por una bacteria muy resistente llamada **gonococo**, por su forma esférica.

En el hombre se manifiesta con uretritis o inflamación de la uretra (última porción del canal que conduce la orina al exterior). Ésta puede ser tan intensa que a veces obstruye completamente la salida de la orina y produce la expulsión de pus, además de dolor intenso.

El 90 por ciento de las mujeres que padecen esta enfermedad no presentan síntomas en las primeras etapas, aunque sí pueden transmitirla. En el 10 por ciento restante la infección afecta a la uretra y se disemina fácilmente hacia la matriz y otros órganos como la vejiga, trompas de Falopio, ovarios e intestinos.

Tanto en hombres como en mujeres la gonorrea puede complicarse y llegar, a través de la sangre, hacia las articulaciones, corazón o el cerebro, lo que con frecuencia produce la muerte.

Para combatirlas

Quienes tiene varias parejas sexuales corren mayor riesgo de contraer cualquiera de estas enfermedades. En el caso del sida, esta infección no sólo ataca a homosexuales sino también a personas heterosexuales, incluyendo a jóvenes menores de 18 años. Por ello es conveniente evitar las relaciones sexuales fortuitas, sobre todo con personas poco conocidas y tener, de preferencia, sólo una pareja sexual.

A pesar de que el uso de preservativo es la mejor arma para evitar el contagio de enfermedades venéreas, siempre existe el riesgo de que este dispositivo pueda romperse, o zafarse. Si presenta alguno de los síntomas mencionados acuda inmediatamente a su clínica u hospital.

José Eduardo Aguilar Magaña

Fuentes: Dirección de Educación para la Salud, Secretaría de Salud.
Kumate, Jesús. ***Infectología.*** *Edit. EMHIM, México.*

Accidentes en el trabajo

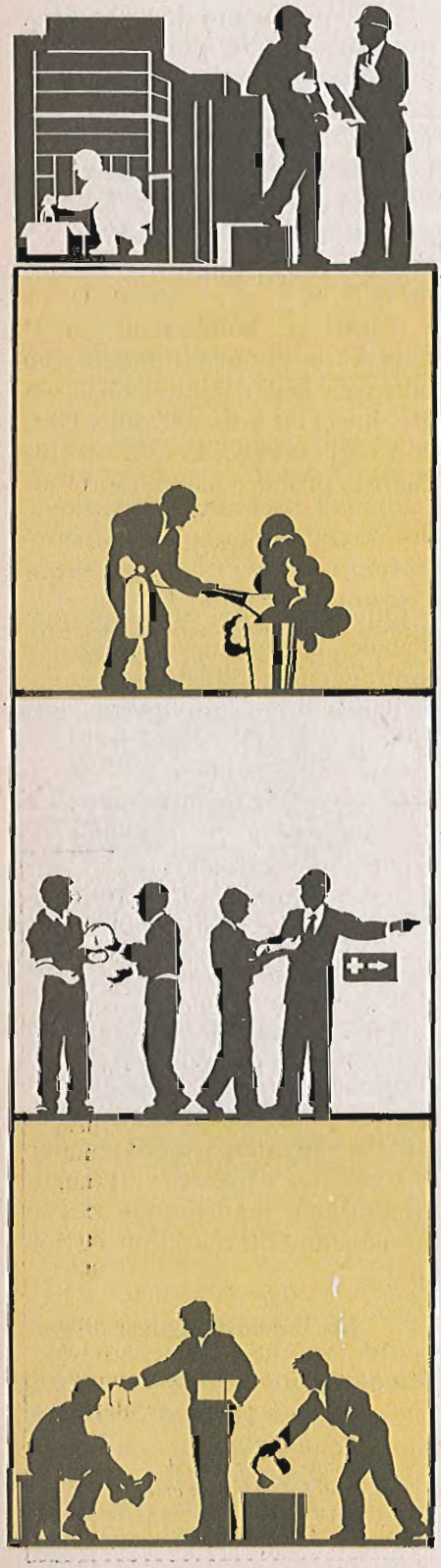

Cuando empezamos un nuevo día de trabajo, nunca pensamos en que por un insignificante descuido podemos sufrir un accidente.

Los accidentes de trabajo son ocasionados generalmente por no utilizar en forma adecuada el equipo de trabajo, adoptar posiciones o actitudes peligrosas, no respetar los dispositivos de seguridad o simplemente por descuidos propios o de algún compañero.

Durante 1988, más de 600 mil trabajadores en México sufrieron heridas, contusiones, magulladuras, torceduras o fracturas. Éstos son los tipos de lesión que se presentaron con mayor frecuencia en los centros de trabajo.

Construyendo accidentes

Las actividades económicas en donde más percances suceden son: en la industria de la construcción y obras de ingeniería civil; fábricas textiles de confección; lugares donde se elaboran productos alimenticios y bebidas; en la fabricación de utensilios agrícolas, herramientas y artículos de ferretería y en las industrias básicas del hierro, del acero y de metales no ferrosos.

Respetando las reglas

Si usted labora en alguna de esas actividades debe respetar y exigir que se respeten y cumplan las normas de seguridad que establece el **Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.** Si no lo conoce, en la Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo de la STPS, ubicada en calzada Azcapotzalco-La Villa 209, lo puede conseguir.

Varias son las acciones que se están llevando a cabo para prevenir y ayudar a disminuir la tasa de accidentes en el trabajo, comenta el licenciado Jorge Sánchez Yáñez, director de Comisiones de Seguridad e Higiene de la Dirección arriba mencionada.

Por ejemplo, en este lugar ofrecen cursos permanentes y gratuitos para capacitar a los trabajadores, patrones y gente interesada en el tema. Éstos tratan sobre la reglamentación existente en materia de seguridad e higiene, del uso de los diferentes equipos de trabajo y de las características que debe tener el área de trabajo.

Otro punto que tocan es sobre cómo deben funcionar las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, mismas que deben existir en todos los centros de trabajo como

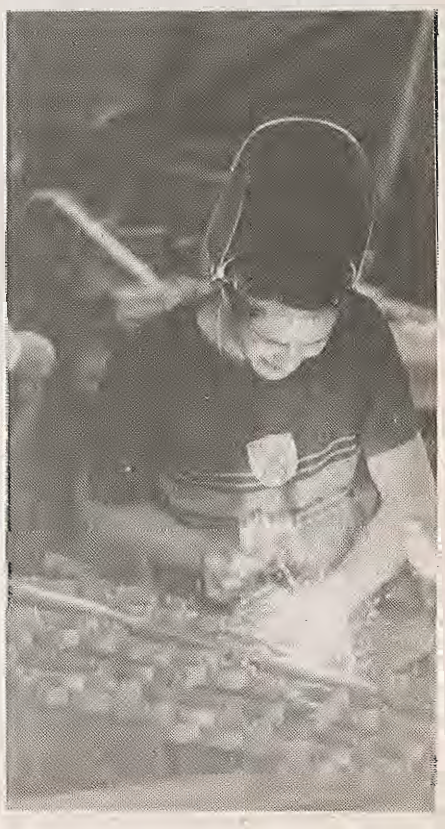

En todo centro de trabajo deben existir Comisiones Mixtas.

lo marca la Ley Federal del Trabajo.

También se habla sobre primeros auxilios y de cómo los instructivos y Reglamento de Seguridad e Higiene deben aplicarse. Esto con la finalidad de que los asistentes puedan prestar ayuda a sus compañeros en caso de accidente y vigilen que se cumpla y respete el reglamento y sus instructivos.

Para información sobre estos cursos puede llamar al 394-51-66 extensión 161, o acudir directamente.

En todas las fábricas

Las Comisiones Mixtas deben existir en todos los centros de trabajo. Tienen la finalidad, entre otras, de investigar las causas de los accidentes y enfermedades laborales, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

Los servicios preventivos de medicina del trabajo deben estar a cargo de un doctor con especialidad en medicina del trabajo para que, en caso de accidente, atiendan allí mismo al trabajador. Por su parte, los servicios preventivos de riesgo de trabajo los debe dirigir un especialista en salud en el trabajo que se encargue de determinar la causa del accidente.

Al respecto, el licenciado Sánchez explica que cuando en los centros de trabajo se cuenta con ellos y funciona como lo establece la ley, los accidentes de trabajo decrecen.

Sin embargo, falta mucho por hacer si comparamos esos resultados con la tasa anual de accidentes que se registran en países industrializados que es de dos por cada cien trabajadores, indica Sánchez Yáñez.

"Para llegar a esa tasa y, en el mejor de los casos a cero accidentes, es importante que los patrones cumplan con sus obligaciones y respeten lo que establece la Ley y el Reglamento sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo".

Es necesario que tomen las medidas para prevenirlos, se renueven frecuentemente los equipos y se proporcione a los trabajadores, de acuerdo con su actividad y materiales que maneje, el equipo de protección y, lo más importante, que lo utilice correctamente.

Laura Juárez

Fuentes: Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria Estadística, 1987.

Para prevenir accidentes

A continuación indicamos algunas de las medidas más importantes para prevenir accidentes en el trabajo:

- Cuando la actividad que realicemos requiera de equipo de protección personal, el patrón debe proporcionarlo de acuerdo con las necesidades del trabajo.
- El dueño de la empresa debe cuidar que el equipo de protección se mantenga en buen estado de funcionamiento e higiene. Debe sustituirlo cuando sea necesario.
- Se proporcionará a los trabajadores las instrucciones específicas sobre el uso, manejo del equipo de protección peronal, así como el cuidado que deben darle.
- En las actividades en que haya posibilidad de que se generen riesgos de lesión en la cabeza, los patrones deben proporcionar a los trabajadores los cascos de seguridad de acuerdo con la clase de riesgos a que estén expuestos.
- Se debe proporcionar gorras, cofias, redes y otros medios equivalentes para proteger el cabello, cuando se esté expuesto a partes móviles de la maquinaria.
- A los trabajadores que por la naturaleza de sus labores estén expuestos a los niveles máximos permisibles de ruido, se les debe proporcionar el equipo adecuado para la protección de los oídos (tapones, conchas y orejeras).
- Cuando sea necesario proteger la cara, se les debe proporcionar pantallas o caretas.
- En las labores en las que exista riesgo de lesiones en los ojos, los trabajadores deben usar anteojos de protección personal.
- Cuando las actividades laborales tengan que desarrollarse en ambiente con aire contaminado por agentes químicos y biológicos, con características tóxicas o irritantes, los trabajadores deberán usar equipos de protección respiratoria, mismos que debe proporcionar el dueño de la empresa.
- En las labores donde exista posibilidad de riesgo para las manos y brazos, se debe proporcionar a los trabajadores el equipo necesario para su protección: guantes, guanteletes, mitones, mangas o similares.
- En el caso de que sea una labor donde exista riesgo para los pies, los trabajadores deberán usar botas, zapatos, zuecos, o similares.

Fuente: Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Las etapas de crecimiento y desarrollo del niño

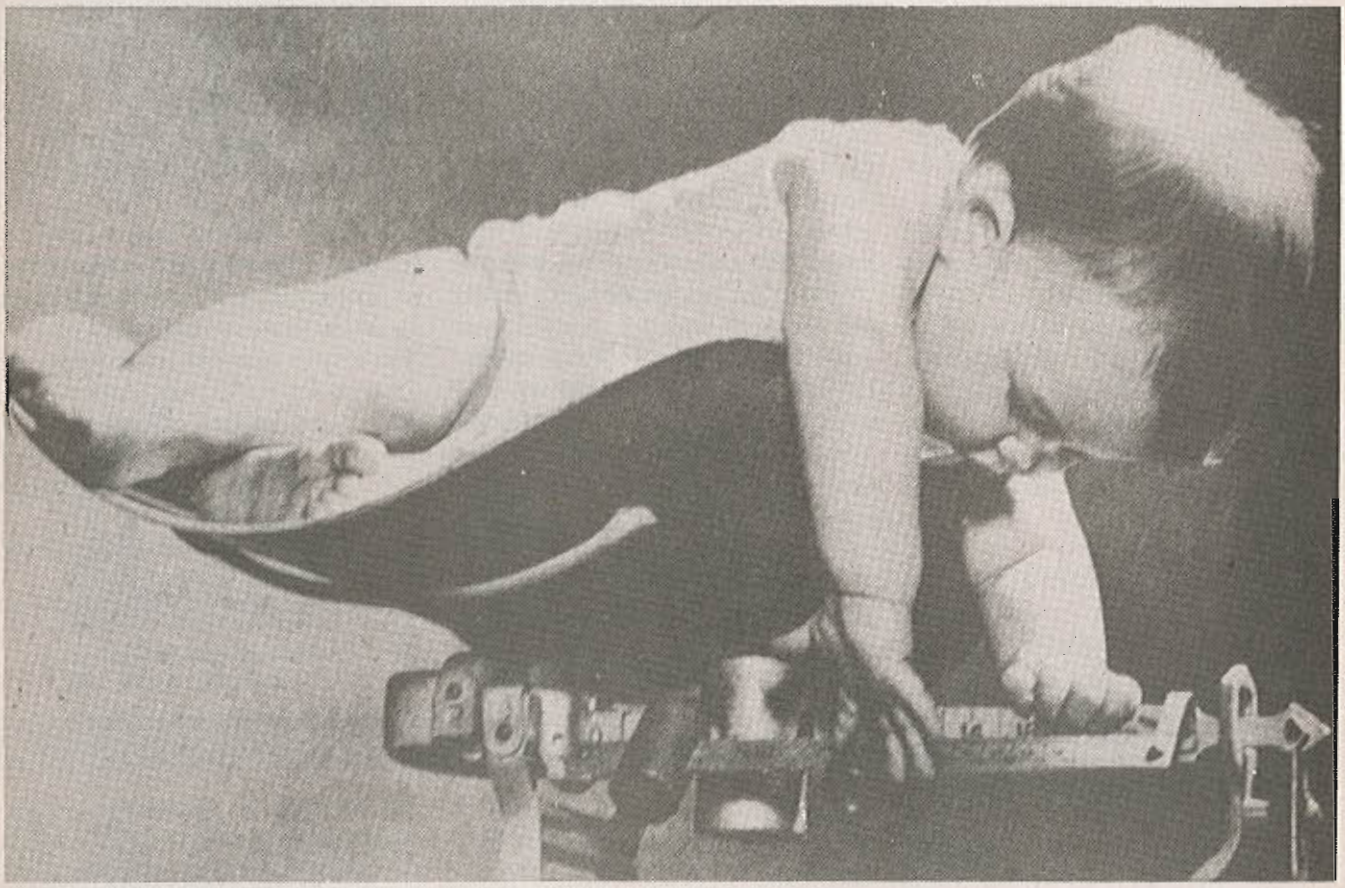

Desde que somos concebidos en el seno materno nuestro organismo inicia un proceso de crecimiento y maduración.

Las primeras etapas —gestación e infancia— son las más importantes y decisivas en la vida de una persona. Una atención cuidadosa tanto de los padres como del médico favorece al sano desarrollo durante la adolescencia y la edad adulta.

Existen diversos aspectos que deben conocer los padres respecto al cuidado de sus hijos. Es importante que tengan en cuenta que los bebés se distinguen entre sí por sus preferencias, hábitos para dormir y por su modo de crecer. Por esta razón los niños deben ser tratados como individuos y quien mejor que los propios padres para saber cuáles son las necesidades y actitudes de los pequeños.

Desarrollo y crecimiento

El crecimiento y el desarrollo son dos funciones inherentes al ser humano, que con frecuencia se confunden como una misma. **Crecimiento** es el aumento del tamaño del cuerpo; mientras que **desarrollo** es el grado de maduración de los órganos y sistemas que constituyen el cuerpo, así como el mejoramiento en sus funciones.

Ambas dependen de diversos factores, como la buena alimentación, un medio ambiente adecuado (libre de contaminantes y con buen clima) y, por último, de un espacio familiar cálido, comprensivo y estimulante.

Cabe señalar que algunas enfermedades agudas o crónicas, la falta de cuidado y afecto, la desnutri-

ción y, en general un medio ambiente hostil, también pueden afectar negativamente el sano desarrollo del infante.

A pesar de que los padres son los seres más cercanos a él, en muchos casos son incapaces de identificar y detectar trastornos que pueden alterar su crecimiento, y que sólo el médico puede diagnosticar. De ahí la gran importancia de acudir regularmente, y desde el principio del embarazo, al centro de salud o clínica de adscripción. Esto ayudará a descubrir a tiempo cualquier enfermedad o problemas de desnutrición.

La talla y el peso

Desde hace siglos, la talla y el peso han sido parámetros que los doctores han utilizado para evaluar el crecimiento y desarrollo del niño. Su medición es parte indispensable de cada consulta médica.

El peso y la estatura óptimos para cada individuo dependen de su alimentación, actividad, de factores hereditarios, de su medio ambiente y de su estado general de salud. El papel de los padres consiste en proporcionar a sus hijos las mejores condiciones para su desarrollo.

Una disminución en el ritmo de crecimiento o un aumento o baja de peso pueden ser indicios de que alguna enfermedad está afectando su organismo.

Sin embargo, si por su propia constitución o por razones de tipo hereditario el niño es de baja estatura o muy delgado, pero está en buenas condiciones de salud, los padres deben aceptarlo y no tratar de forzar su crecimiento. Algunos médicos opinan que el uso de ciertos preparados a base de hormonas puede acelerarlo sin producir efectos indeseables; otros no comparten esta opinión y juzgan inútil

El ejercicio (juegos y deportes que pueda practicar el niño según su edad) estimula su crecimiento. Favorece la formación de proteínas en los músculos y la fijación de minerales en sus huesos y, de esta manera, aumenta su tamaño y fortaleza.

El desarrollo emocional

Simultáneamente con el crecimiento físico se presenta el desarrollo emocional: ambos se incluyen mutuamente.

El desarrollo emocional es la forma en que progresan las reacciones del niño ante los objetos, personas, situaciones cotidianas, emociones, así como la confianza en sí mismo y en los demás.

Al igual que su desarrollo físico, el comportamiento del niño se divide en etapas.

Ciertos momentos son de equilibrio con relativamente pocas dificultades consigo mismo y con los demás; en cambio, otros son en general de inestabilidad emocional.

Todos estos periodos son normales. A uno de relativa calma lo preceden otros en los que el niño se halla inconforme y desajustado con su medio ambiente. Por lo tanto, los padres deben comprender que el progreso en el desarrollo de su comportamiento no es continuo e ininterrumpido, pues tiende a presentar altibajas.

Así por ejemplo, al año de vida el niño es propenso a mostrar su desagrado con personas extrañas a través del llanto, aunque es amable con los conocidos. Se da cuenta de su popularidad y la explota repitiendo ciertas conductas que son recompensadas con risas o actitudes de aprobación por parte de los adultos.

A los dos años y medio se torna rígido e inflexible, exigente y dominante. Es violento con sus emociones y persistente en sus demandas o en sus actitudes. Es vigoroso y entusiasta, pero difícil de convencer y manejar.

A los cinco años se muestra seguro de sí mismo. Es amigable, tranquilo y no exige demasiado a los demás. Le agrada experimen-

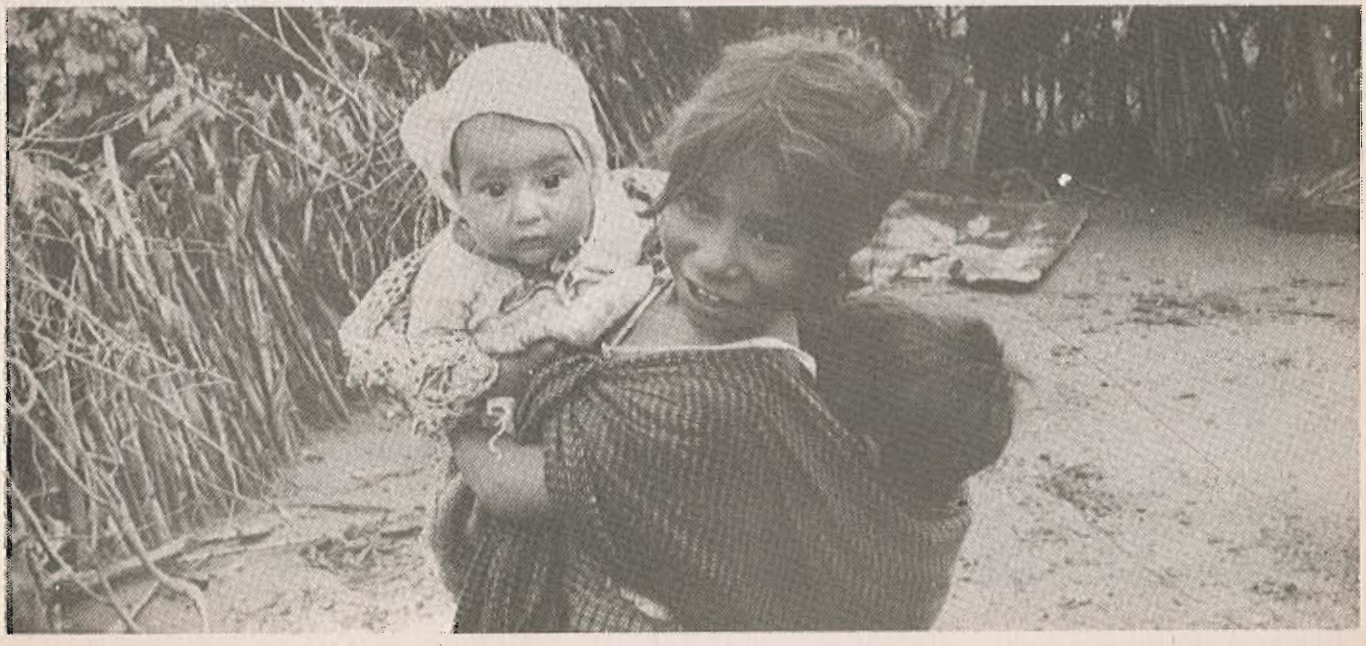

tar y aprende a pedir permiso. Su madre constituye el centro de su vida y le agrada ayudarla y obedecerla.

A los siete años parece retraerse de los demás y le gusta la soledad, la radio y la televisión. También es dado a explorar y conocer el funcionamiento de las cosas. En algunos momentos puede sentir que el mundo se vuelve en su contra.

A los diez años obedece más fácilmente, le gusta ser felicitado por sus padres y siente profunda estimación por ellos. Le agrada la vida y disfruta siendo servicial y amable con otras personas.

La influencia de los padres y del ambiente en donde se desarrolla pueden intervenir positiva o negativamente en su evolución. La comprensión, la libertad, la disciplina y el estímulo cariñoso e inteligente servirán para hacer más tolerable su conducta y mejorar su actitud ante el mundo.

Durante la infancia y la adolescencia pueden surgir desviaciones en el comportamiento que deben ser detectadas oportunamente. La mayoría de las veces se manifiestan con mayor agresividad, rebeldía o aislamiento excesivos. Su origen se encuentra con frecuencia en la propia familia o en la escuela. Es posible corregirlas con un tratamiento específico.

Una buena alimentación es fundamental para el desarrollo de los niños.

Para un buen crecimiento y desarrollo

La vigilancia periódica por parte del médico es un factor muy importante en el crecimiento y desarrollo del niño. A través de ella, el médico puede detectar y corregir diversas alteraciones que, en ocasiones, pasan inadvertidas para sus padres, pero que son capaces de alterar su desarrollo.

Por estas razones, es importante que lleve periódicamente a su hijo a revisión médica, aun cuando no padezca ninguna enfermedad.

Las instituciones del sector salud tienen puesto en marcha el Programa de Vigilancia y Control del Niño Sano, mediante el cual el médico supervisa su crecimiento y desarrollo, su alimentación, así como posibles trastornos que puedan afectarlo. También se instruye a los padres acerca de la forma de prevenir enfermedades y se les orienta sobre las medidas básicas de higiene.

Para tener acceso a este programa, sólo es necesario acudir a su centro de salud o clínica de adscripción.

Laura Juárez Escamilla

Fuentes: De la Torre, Joaquín A. ***Pediatría accesible****, Ed. Siglo XXI, México, 1987.*
Watson, E.H. ***Crecimiento y desarrollo del niño.*** *Ed. Trillas, 1a. edición, México.*

Mercado de pescados

En mercados antiguos y modernos las especies baratas son tan sabrosas y nutritivas como las caras.

"Después de la Conquista del año de quinientos, y veinte y uno, martes trece de agosto se retiraron a Coyoacán (los conquistadores) donde tratando de edificar la ciudad, por hallarse en México con las acequias como con muros guarnecida, se determinaron, que en el mismo sitio de la ciudad destruida se edificase la nueva; señalaron sitio, tiraron los cordeles: la plaza es cuadrada, con tal orden, y concierto, que todas las calles quedaron parejas, anchas de a catorce varas, y tan iguales, que por cualquiera de las calles se veía los confines de ella; quedó de acequias en cuatro cercada con otra tres que atraviesan de Oriente a Poniente la ciudad, para la comunicación del bastimento, que entre por canoas; los barrios, y arrabales de ella quedaron para la vivienda de los indios, con callejones angostos, y huertecillos de camellones con acequias, como los tenían en su gentilidad, donde siembran flores, y plantan sus arboledas".

Luis González Obregón señala que "las acequias que quedaron como restos de los antiguos canales o acalotes de los indios, fueron muchas, pues las había cercando como fosos a los templos, a los palacios, a las casas, a los huertos y jardines, paralelas a las calzadas y como límite del recinto amurallado.

"Los nombres de las acequias en 1637 eran: Real, de la Merced, del Carmen, del Chapitel, de Tetzontlale, de Santa Ana, de Mexicaltzingo.

"Todas siete tenían su desagüe hacia el lago de Tezcoco, donde había siete compuertas que era costumbre abrir por las mañanas para efectuar el desagüe de la ciudad, e impedir por las tardes que en ésta metiesen el agua de la laguna los vientos nortes que solían soplar.

"Hacia esta época las aguas del lago Chalco y sus manantiales corrían por las acequias llamadas Mexicaltzingo; y las de los ríos de Sanctorum y los Morales, por las conocidas con los nombres del Real, de la Merced, del Carmen, del Chapitel, de Tetzontlale y de Santa Ana.

"De todas las siete acequias mencionadas, la de Mexicaltzingo y la Real fueron las más concurridas por el tráfico de las canoas y por ellas el comercio de los pueblos indígenas del sur era activísimo. Mientras que el canal de la Viga conectado con estas acequias, corría desde los pueblecitos pintorescos de Iztacalco, Chalco y Xochimilco, alegre, gozoso en medio de hermosos campos sembrados de flores y legumbres, cuajado de canoas y chalupas henchidas de mercancías e impulsados por los remos de los indios, al penetrar a la ciudad por las citadas acequias todas aquellas pequeñas embarcaciones, tripuladas por los dueños, que ensordecían con sus gritos al pregonar sus efectos, ocultaban las aguas pesadas, negras y cenagosas, que hacían difícil la navegación y envenenaban el aire con sus pestilentes miasmas.

"Y sin embargo, por esas aguas recibieron nuestros abuelos las legumbres que vendían en el mercado de la Merced, las flores que dieron nombre al portal situado en la Plaza, y las frutas que también lo dieron al que existía en la calle del Coliseo. Al pie de las escalinatas de esos portales, que bajaban a las acequias, nuestros abuelos compraban las rosas aromáticas y los dulces de frutas, productos de los jardines y chinampas de los pueblecillos meridionales del valle. Todavía nuestros padres en el Puente de Roldán, modelo de las calles de tierra y agua de la antigua ciudad indígena, celebraron con las primeras luces de la aurora el bellísimo paseo del viernes de Dolores, trasladado después al canal de la Viga".

Fuentes: González Obregón, Luis. ***Las Calles de México****. Ed. Patria, México, 1984.*
Novo, Salvador. ***Seis Siglos de la Ciudad de México****. Ed. FCE, México, 1982.*
Archivo General de la Nación.

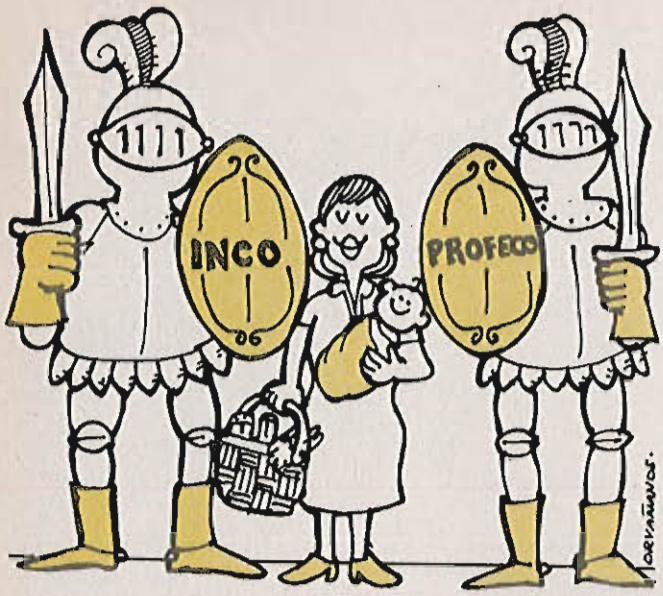

Acción coordinada

Al subrayar que el INCO y la Profeco se complementan en sus funciones, la directora general de este Instituto, Margarita Ortega Villa de Romo, adelantó que ambos organismos diseñarán conjuntamente programas de orientación y protección al consumidor, que serán puestos en marcha a través de las Delegaciones Federales.

La licenciada Ortega habló así durante la Tercera Reunión de Delegados Federales y Metropolitanos de la Procuraduría Federal del Consumidor, celebrada el 26 y 27 de enero del presente año.

A su vez, el titular de la Profeco, Emilio Chauyffet Chamor, señaló que el objetivo es lograr una óptima atención al público, así como establecer mecanismos jurídicos y administrativos más claros y sencillos para proteger a la sociedad con mayor eficiencia en materia comercial.

Feria Nacional de las Organizaciones Populares

Con motivo de la Primera Feria Nacional de las Organizaciones Populares, que se celebra del 25 de febrero al 31 de marzo en el Palacio de los Deportes, el INCO cuenta con un módulo de información en el que se exponen nuestras publicaciones: **Revista del Consumidor**, periódico **El Consumidor** , folletos, así como orientación directa sobre transparencia de precios.

La Feria está abierta todos los días de 10:00 a 19:00 horas en el Palacio de los Deportes, Distrito Federal.

Tercera Feria de la Ciencia en Morelia

En la segunda quincena de marzo se realizará en Morelia la Tercera Feria de la Ciencia, Infantil-Juvenil, organizada por el INCO y Conacyt.

Entre las actividades que se llevan a cabo están talleres de investigación de alimentos mediante pruebas sencillas de calidad; autoproducción de juguetes, elaboración de vitrales e información acerca de los Círculos Infantiles de Orientación sobre el Consumo.

Para la cuaresma

El Instituto Nacional del Consumidor ha elaborado para usted folletos sobre variedades nutritivas y baratas de pescados y mariscos. Si quiere disfrutar la próxima temporada de cuaresma con especies marinas sabrosas y nutritivas, solicite sus folletos gratuitos: en el Distrito Federal puede acudir a las oficinas metropolitanas, mientras que en el interior de la República debe hacerlo en la Delegación del Instituto en su entidad.

Concertación con la industria de autopartes

Como resultado del estudio de calidad de refacciones para la afinación de automóviles, en el que se detectó que varias marcas no cumplen con las especificaciones normativas, el INCO propició reuniones con fabricantes y asociaciones industriales de autopartes (Industria Nacional de Autopartes, A.C.) para informar sobre los resultados de la investigación.

Las pláticas sostenidas con los empresarios han dado lugar a varias concertaciones concretas:

- Debido a que la industria de autopartes sí maneja políticas de garantía en sus productos, pero éstas no llegan al consumidor, se compromete a instrumentar mecanismos de comercialización para que las garantías sean incluidas en los productos y no se aferre al consumidor.
- Se compromete a que sus nuevos diseños de empaques contengan los datos necesarios para que se identifique el producto, así como la posibilidad de incluir instrucciones sobre instalación.
- Respecto a las diferencias de calidad funcional, se analizarán por cada una de las empresas y se tomarán las medidas correctivas necesarias a fin de ofrecer al consumidor productos de mayor calidad.

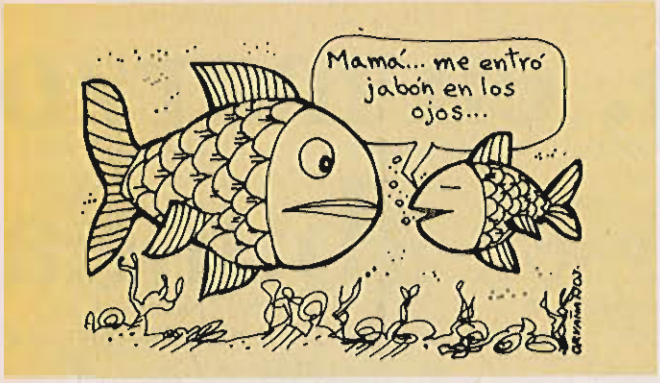

Contaminación desatada por los limpiadores en Japón

La contaminación ambiental ha tenido un notable incremento en Japón desde los años setenta, año en que los detergentes sintéticos se producen y se consumen masivamente.

Mientras los jabones naturales se disuelven en un día, los detergentes sintéticos permanecen sin disolverse durante largos periodos.

Un estudio realizado por la Oficina Municipal de Contaminación en Tokio mostró que los detergentes sintéticos se acumulan en el fondo de lagos, ríos y mares a profundidades de hasta quince metros, justamente donde se encuentra el abastecimiento subterráneo de agua que se utiliza para consumo humano.

Salud antes que ganancias de las industrias farmacéuticas

El Centro de Información sobre Padecimientos Inducidos por Drogas (ICADIS) hizo un llamado a los gobiernos, la industria farmacéutica y los profesionales de la salud en todo el mundo con el fin de adoptar un **Criterio Ético en la Promoción de Medicamentos.**

Esta iniciativa pretende regular los procesos de empaque, etiquetado y comercialización de medicamentos que no requieren prescripción médica. Asimismo promueve el equilibrio y racionalidad en la venta de medicamentos en los países del Tercer Mundo.

Lo verdaderamente importante es que no haya carencia de medicamentos útiles, ni saturación de drogas peligrosas o que causen efectos secundarios.

En Inglaterra de cada cinco pollos crudos, cuatro contienen salmonela.

Lucha contra la salmonelosis

Cuando los alimentos se almacenan de manera incorrecta se reproducen rápidamente bacterias que provocan envenenamiento.

En condiciones propicias una sola bacteria puede dar origen a cerca de dos millones en un lapso de siete horas.

La salmonelosis es el tipo de envenenamiento más común en Gran Bretaña. En 1988 se calculó que de cada cinco pollos crudos que se vendieron en el mercado cuatro contenían salmonela.

Aunque se sabe que calentando los alimentos a una temperatura de 70 grados centígrados es posible exterminar dicho microorganismo, todavía es necesario investigar muchos aspectos referentes a la naturaleza del mismo, su dosis letal y la forma más adecuada de combatirlo.

En Gran Bretaña ésta es una labor prioritaria con la que se pretende actualizar los lineamientos gubernamentales en materia de alimentos, tanto naturales como enlatados y congelados.

Fuente: Revista ***Which, Food Poisoning****, marzo de 1989.*

La papa, en marzo abunda

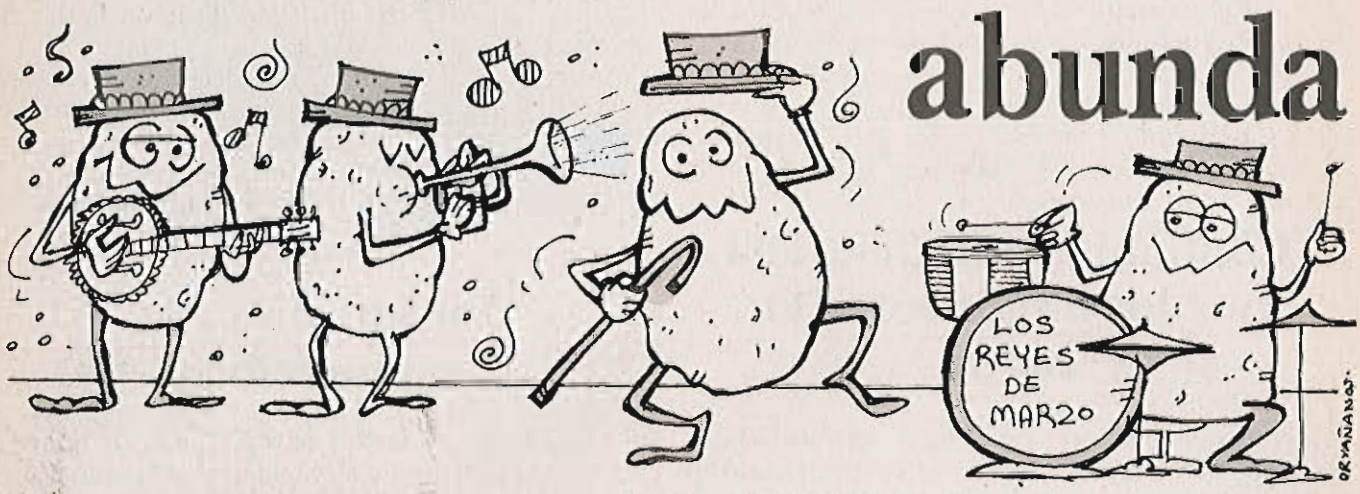

Las frutas y verduras que podemos disfrutar durante este mes son:

Frutas

Papaya	Piña
Sandía	Toronja
Melón	Plátano
Fresa	Naranja

Verduras

Papa	Lechuga
Calabacita	Nopal
Col	Alcachofa
Coliflor	Pepino
Espinaca	Tomate
Acelga	Jitomate
Hongos	

La acelga

Esta verdura es rica en hierro y vitamina A. El primero forma parte de la sangre e interviene en el transporte de oxígeno de los pulmones a todos los tejidos del organismo. Por su parte, la vitamina A ayuda al adecuado funcionamiento de los ojos y a la formación y conservación de la piel y mucosas que recubren los diferentes órganos del cuerpo.

Es recomendable adquirir acelgas que tengan las hojas lozanas y brillantes. Para conservarlas guárdelas en una bolsa de plástico en el cajón de las verduras del refrigerador, así se mantendrán frescas durante tres o cuatro días.

Para utilizar las que estén un tanto marchitas o maltratadas, recorte las partes dañadas, rocíe las hojas con agua fresca, envuélvalas en una servilleta y póngalas en el refrigerador durante una hora.

Antes de cocinarlas hay que lavarlas y desinfectarlas muy bien.

Cómo desinfectar verduras

Lávelas con agua y jabón y colóquelas de 30 a 45 minutos en un recipiente con agua y desinfectante, yodo o sal. Escúrralas y listo.

La proporción de desinfectante que debe usar es de media cucharadita de sal o cinco gotas de yodo por cada litro de agua.

La alcachofa

Es una verdura que brinda principalmente vitaminas del grupo B y hierro en menor cantidad.

Su aporte vitamínico contribuye al buen funcionamiento de los sistemas respiratorio, nervioso y cardiovascular, así como al metabolismo de los hidratos de carbono.

Es preferible comprar la que tenga forma redonda o alargada, que sea compacta y pesada para su tamaño. Las hojas deben ser carnosas en la base.

Para evitar que se sequen, envuélvalas sin lavarlas en un trapo húmedo y guárdelas dentro de una bolsa de plástico en el refrigerador. Así se conservarán frescas durante una semana.

La sandía

La sandía contiene primordialmente vitamina A, agua y, en menor proporción, vitamina C.

Esta última contribuye a la conservación de las paredes de los vasos sanguíneos, ayuda a la cicatrización de quemaduras y a la regeneración de la piel en cortadas y raspones. Además, protege al organismo contra infecciones y alergias.

Algo muy importante para estar sano

Para tener una alimentación recomendable no es necesario gastar mucho dinero. El secreto es saber combinar y variar en cada comida los alimentos de los tres grupos:

- El de cereales y tubérculos (azúcares y grasas) proporciona **energía** a través de hidratos de carbono y lípidos.
- El de leguminosas y alimentos de origen animal brinda **proteínas**.
- El grupo de frutas y verduras aporta **vitaminas** y **nutrimentos inorgánicos (minerales)**.

Gelatina de sandía

Ingredientes

- 1 litro de agua
- 400 gramos de sandía sin semilla o dos rebanadas medianas
- 2 cucharaditas de grenetina
- 3/4 de taza de azúcar
- 1 taza de sandía partida en cuadritos

Preparación

- Licue la mitad de la sandía con el litro de agua y ponga la mezcla a calentar.
- Cuando esté a punto de hervir agregue el azúcar revolviendo hasta que se disuelva. Retire del fuego.
- Agregue la grenetina disuelta en una cucharada de agua fría y el resto de la sandía partida en cuadritos. No deje de mover.
- Vacíe en un molde previamente engrasado y refrigere.
- Sirva con crema agria o batida.

Sopa de acelga

Ingredientes

- 1 manojo de acelgas lavadas, desinfectadas y picadas finamente
- 2 cucharadas de harina
- 1 taza de leche evaporada
- 2 bolillos o teleras partidos en trocitos
- aceite
- sal y pimienta

Preparación

- Cueza las acelgas en poca agua y licue.
- Fría los pedazos de pan y escúrralos.
- Dore la harina en un poco de aceite, añada tres tazas de agua, las acelgas licuadas, sal y pimienta. Baje la flama y agregue la leche evaporada.
- Deje hervir unos minutos y sirva con los pedacitos de pan frito.

La papa se cocina aparte

La papa es un tubérculo originario de las regiones montañosas de Chile y Perú. En nuestro país su cultivo se extendió hace más de 250 años, sobre todo en las partes altas de la sierra de la zona central.

Gran valor nutricional

La papa brinda al organismo (a través de los hidratos de carbono que contiene) la **energía** que necesita para realizar sus funciones cotidianas. Este alimento, perteneciente al grupo de cereales y tubérculos, es también fuente de **vitaminas del grupo B (tiamina y niacina), hierro y calcio.**

Las primeras contribuyen al buen funcionamiento de los sistemas respiratorio, nervioso y cardiovascular.

El hierro interviene en el transporte de oxígeno de los pulmones a todos los tejidos del organismo. El calcio favorece la formación y mantenimiento de huesos y dientes.

Cómo comprarla

- Revise que sea de tamaño uniforme.
- Tome en cuenta la coloración:

La blanca es generalmente grande y su pulpa color crema.

La roja es de tamaño medio o pequeño y su pulpa amarilla.

- No adquiera aquélla que tenga magulladuras, heridas o evidencias de plagas y enfermedades.
- Tampoco la que tenga manchas verdes en la piel ni en la pulpa, pues éstas pueden ser indicio de contaminación. Prefiera la que esté firme y seca.

Cómo conservarla

- Guárdela a temperatura ambiente en un recipiente limpio, en un lugar fresco, ventilado y oscuro. De esta forma se mantiene en buenas condiciones de consumo hasta seis semanas.
- Si alguna está dañada sepárela del resto para evitar la descomposición de las demás.

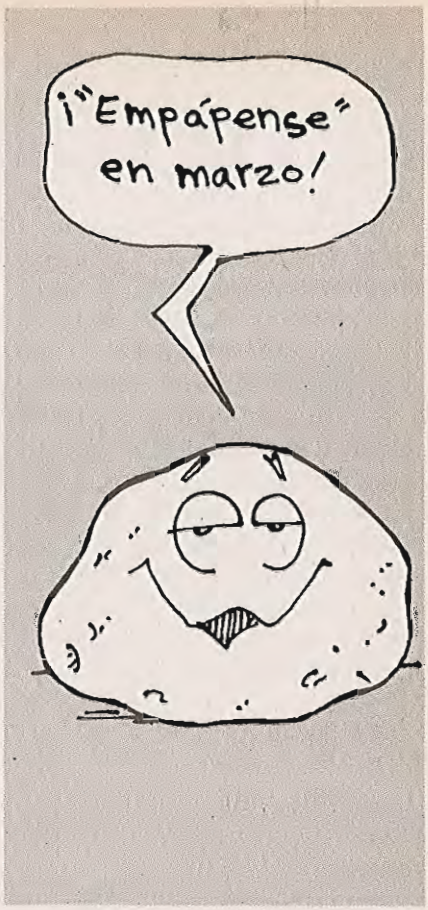

Suflé de papa

Ingredientes
(para seis personas)

- 250 gramos de puré de papa
- 50 gramos de jamón cocido o pollo
- 1 huevo
- 30 gramos de queso rallado
- 30 gramos de margarina

Preparación

- Bata el puré con la yema, la margarina fundida y el queso rallado.
- Agregue el jamón picado en cuadritos, sal, pimienta y la clara de huevo batida a punto de turrón. Vacíe la preparación en un refractario engrasado con margarina.
- Hornee a 350 grados centígrados hasta que dore.

Fuente: Unidad de Alimentación y Nutrición, INCO.

La Procuraduría Social del Distrito Federal

Los consumidores capitalinos cuentan con una nueva instancia para la defensa de sus derechos: la Procuraduría Social del Distrito Federal. Este organismo recibe las quejas e inconformidades sobre actos u omisiones de las autoridades o empleados administrativos del Departamento del Distrito Federal, como cobros indebidos en las tarifas de servicios públicos, entre otros. Asimismo orienta, informa y asesora a los propietarios de viviendas de interés social en lo que se refiere a trámites jurídicos.

En la Procuraduría Social del DF se interesan por sus problemas.

¿Qué tipo de problema es el suyo?

De acuerdo con el licenciado Abraham González, consultor del Departamento de Quejas de la Procuraduría Social, existen cinco rubros de atención a la población:

- **Quejas por cobros indebidos** en los servicios que presta el DDF;
- **Acción contra un funcionario público** cuando alguno no quiera atender al usuario a pesar de que éste cubra todos los requisitos;
- **Apoyo directo** (orientación) cuando los condóminos o propietarios de casas tienen problemas legales;
- **Inconformidades en contra de las dependencias del Distrito Federal** debido a que no se atendió alguna queja; y
- **Quejas por atención al público.** En este caso se pueden formalizar quejas cuando un usuario haya recibido mal trato por parte de los empleados del Distrito Federal.

"La función principal de la Procuraduría —agrega el licenciado González—, es servir como vía conciliatoria entre los usuarios y las autoridades del Distrito Federal".

La Procuraduría Social fue creada por el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1989. Según el artículo cuarto de dicho precepto las funciones de la nueva instancia son:

I. Recibir quejas e inconformidades sobre irregularidades u omisiones de las autoridades administrativas del Departamento del Distrito Federal que presenten los particulares, cuando no pudieran recurrirlos, o desconozcan sus razones y fundamentos, o se hubiere demorado su respuesta a una petición.

II. Recibir quejas e inconformidades sobre irregularidades en servicios públicos, a cargo del Departamento del Distrito Federal y de las entidades sectorizadas al mismo, así como de los que por virtud de concesión o autorización presten los particulares.

III. Trasmitir las quejas y las inconformidades recibidas a las áreas, unidades administrativas y órganos desconcentrados del Departamento del Distrito Federal y, en su caso, ante las entidades sectorizadas del mismo, y verificar su tramitación para que las mismas sean oportunamente atendidas.

IV. Realizar o solicitar las investigaciones necesarias para cumplir su objeto, en relación a las quejas e inconformidades que se le presenten y sean procedentes en los términos de este Acuerdo.

V. Emitir recomendaciones que tiendan a conciliar las diferencias

entre autoridades o prestadores de servicios del Departamento y los particulares, con motivo de las quejas que estos últimos presenten conforme a este acuerdo.

A poco más de un año de su creación la Procuraduría Social ha atendido y gestionado 993 quejas, la mayoría de ellas contra la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, debido al cobro excesivo por el servicio de agua y del impuesto predial; regularización territorial (uso del suelo para el comercio); clausura de establecimientos mercantiles y la falta de respuesta por parte de las autoridades delegacionales.

"Además de estos rubros se recibieron quejas en contra de las autoridades de la Secretaría de Protección y Vialidad, porque detenían a automovilistas del interior de la República con el argumento de que no portaban calcomanías del programa **Hoy no circula**", asegura a la **Revista del Consumidor** el licenciado Abraham González.

¿Qué se necesita para formular una queja?

Las quejas o inconformidades deben presentarse directamente en las oficinas centrales de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por escrito o en forma verbal. Ahí se registra el asunto y se dictamina la procedencia o no de la queja.

Para que una inconformidad sea atendida debe acompañarse de los elementos de prueba de que disponga el quejoso para acreditar la existencia de los actos u omisiones de que ha sido objeto. También deberá presentar todos sus datos personales. "No se atenderán las quejas o inconformidades anónimas o de mala fe; las que representen perjuicio para los derechos de terceros; las que versen sobre actos políticos, los relacionados con la seguridad del Estado; las que competan a asuntos que se encuentren sujetos a un órgano jurisdiccional; o los referentes a actos de los que haya tenido conocimiento el particular seis meses o más anteriores a la presentación de la queja o denuncia", agrega el licenciado González.

Una vez admitida la queja se solicitará a la autoridad o el prestador de servicio público correspondiente un informe verbal o por escrito sobre los hechos motivo de la inconformidad. En este documento podrán manifestar si son ciertos o no los motivos aludidos por el quejoso y, dado el caso, agregar las razones por las que no se ha atendido la petición o prestado el servicio correspondiente.

Posteriormente se citará a las partes para tratar de solucionar el asunto por la vía conciliatoria.

Sin embargo, si no se llega a un acuerdo se turnará el asunto a la autoridad del Departamento del Distrito Federal.

Finalmente, en el supuesto de que la queja sea rechazada, se informará al interesado sobre las razones y, en su caso, se le orientará sobre la vía procedente a la que puede acudir.

Para mayor información comuníquese al 208-88-02; o acuda a la calle de Colima No. 161, en la colonia Roma.

Marta Sandra García Macías

Fuente: Procuraduría Social del Distrito Federal.
***Diario Oficial** del miércoles 25 de enero de 1989 y 17 de julio de 1989.*

Utilice los servicios de las Delegaciones Federales del INCO

Aguascalientes
Aguascalientes
91491 5 09 86

Lissete Reynaud Pulido
Plaza de la Convención
No. 105 Centro (anexo al
Teatro Morelos)
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000

Baja California
Mexicali
9165 57 06 77

Lic. Ramiro Paz Hernández
Héroes y pioneros s/n
Edificio Gobierno Federal
Centro Cívico
Mexicali, B.C.N
C.P. 21000

Baja California Sur
La Paz
91682 5 54 00

Norberto Carrillo Ceseña
I. la Católica entre Degollado
y 16 de Septiembre
La Paz, Baja California Sur
C.P. 23000

Campeche
Campeche
91981 1 06 72

Javier Curmina Rodríguez
Edificio Campeche local 30
Calle diez No. 268
Centro
Campeche, Camp.
C.P. 24000

Coahuila
Saltillo
91841 4 26 39

Raúl de la Peña Segura
Aldama 709 Pte.
Centro
Saltillo, Coahuila
C.P. 25000

Colima
Colima
91331 4 69 49

Juan José Mayagoitia Portillo
General Nuñez No. 156
Colima, Col.
C.P. 28000

Chiapas
Tuxtla Gtz.
91961 3 47 06
3 42 77

Margarita Parra Betancourt
Calle Central y 2da. Avenida
Edif. Redondo 6o. piso
Centro
Tuxtla Gutiérrez, Chis.
C.P. 29000

Chihuahua
Chihuahua
91141 6 31 42
6 31 45

Adán Ramírez Ponce
Paseo Bolívar y calle 3a.
Col. Centro
Chihuahua, Chih
C.P. 31000

Durango
Durango
91181 3 13 03

Gloria Blanco Rodríguez
Francisco Sarabia No. 801 Pte
Centro
Durango, Dgo.

Edo. de México
Toluca
91721 4 16 18
4 64 20

Gabriel Gama Flores
Morelos Oriente 323
Toluca, Edo. de Méx.
C.P. 50000

Guanajuato
León
91471 7 44 55
7 49 82
7 36 73

Luis Octavio Medellín Ochoa
Blvd. Adolfo López Mateos
Esq. Purísima
León, Gto.
C.P. 37320

Guerrero
Acapulco
91748 3 93 58
3 93 63

Otilia Hinojosa Loza
Hidalgo No. 1 desp. 202
Centro
Acapulco, Gro.
C.P. 39300

Hidalgo
Pachuca
91771 2 66 66
2 66 55

José Francisco Espinosa
Vélez
Guerrero No. 715 1er. piso
desp. 11
Centro
Pachuca, Hgo.
C.P. 42000

Jalisco
Guadalajara
9136 11 80 00
11 39 25
11 84 96
12 81 06
11 89 52

Pedro Humberto Garza
Gómez
Niños Héroes No. 1633
C. esq. Argentina
Col. Moderna
Guadalajara, Jal.
C.P. 44960

Michoacán
Morelia
91451 4 44 41

Encargado de la Delegación
Lázaro Cárdenas 1966-1
Col. Chapultepec Sur
Morelia, Mich.

Morelos
Cuernavaca
9173 12 29 10
12 23 21

Raúl Carbonell Cárdenas
Degollado No. 401
Centro
Cuernavaca, Mor.
C.P. 62000

Nayarit
Tepic
91321 2 34 57

Sara Amelia Nuñez Roa
Puebla Norte 164 desp. 207
Centro
Tepic, Nay.

Nuevo León
Monterrey
9183 43 74 82
43 74 48

Francisco Javier Nuñez
Rodríguez
Diego de Montemayor
No. 432 Sur, Centro
Monterrey, N.L.
C.P. 64000

Oaxaca
Oaxaca
91985 6 81 66

Jorge Vargas Guzmán
Xicoténcatl No. 419
Despachos 6 y 7
Centro
Oaxaca, Oax.
C.P. 63000

Puebla
Puebla
9122 46 15 22
46 16 11
46 17 60

Roberto Arteche Lugo
Av. Juárez No. 1706
Col. La Paz
Puebla, Pue.
C.P. 7 21 60

Querétaro
Querétaro
91463 4 43 57

José Luis Prieto Lyons
5 de mayo No. 127 altos
Centro
Querétaro, Qro.
C.P. 76020

Quintana Roo
Chetumal
91983 2 03 91

Victor B. Salgado Pedraza
Av. Álvaro Obregón No. 291
Chetumal, Q. Roo

San Luis Potosí
San Luis Potosí
91481 4 88 88
2 38 38

Pilar Trespalacios Sosa
Venustiano Carranza No. 485
San Luis Potosí, S.L.P.

Sinaloa
Culiacán
91671 4 08 60
4 06 10
ext. 326

José Carlos Rodríguez Nieto
Gobierno del Estado
Insurgentes s/n
Unidad administrativa
Secretaría de Promoción
Económica
Culiacán, Sin.
C.P. 80000

Sonora
Hermosillo
91621 4 22 44
5 25-44
4 61 88

Luis Fernando Heras Portillo
Tamaulipas No. 74
Col. San Benito
Hermosillo, Son.
C.P. 83190

Tabasco
Villahermosa
91931 4 31 22

Gladys Gatica Ramírez
Venustiano Carranza 308
Depto. 8
Centro
Villahermosa, Tab.
C.P. 86000

Tamaulipas
Cd. Victoria
91131 2 86 31
2 66 39

Encargado de la Delegación
13 y 14 Carrera Torre No. 460
Centro
Cd. Victoria, Tamaulipas
C.P. 870000

Tlaxcala
Tlaxcala
91246 2 20 22

Eunice Paz Fragoso
Tlahuicole No. 14
Tlaxcala, Tlax.
C.P. 90000

Veracruz
Jalapa
91281 8 38 43

Julio César Sosa Mirós
Av. Revolución No. 11
Jalapa, Ver.
C.P. 91000

Yucatán
Mérida
9199 21 36 00

Hernán Morales Medina
Calle 61 No. 444 entre 50 y 52
Centro
Mérida, Yuc.

Zacatecas
Zacatecas
91492 3 19 24

Guillermo Esparza Elías
Carretera Panamericana Km. 4
Tramo Zacatecas-Guadalupe
Zacatecas, Zac.
C.P. 98000

Delegación del
INCO en el D.F.
5 59 73 77
ext. 103

Laura Breña Huerta
Insurgentes Sur 1228
PB (anexo)

Los servicios del INCO para usted

En el **Instituto Nacional del Consumidor** impartimos permanentemente cursos y talleres acerca de distintos temas de interés general. Si usted quiere inscribirse en uno de ellos puede comunicarse, en el Distrito Federal, al Departamento de Orientación e Información Directa al teléfono 568-87-22 y al 559-73-77 exts. 191 y 176. En el interior de la República acuda a la Delegación del INCO en su localidad.

Los cursos y talleres que impartimos son:

- Pláticas de orientación sobre el consumo
- Talleres de capacitación en materia de consumo
- Talleres de tecnología doméstica
- Talleres de tecnología doméstica para la autoproducción de alimentos y productos de belleza
- Círculos infantiles de orientación sobre el consumo (dirigido a niños)

¡El Consumidor! ¡El Consumidor!

Cada quince días usted puede obtener gratuitamente el periódico de los consumidores: **El Consumidor**, donde encontrará estudios de calidad de diferentes productos, consejos para elaborar en casa alimentos nutritivos, sabrosos y económicos, ubicación de lugares donde puede hacer mejores compras, así como información sobre sus derechos como consumidor.

En el Distrito Federal se puede obtener en las oficinas del INCO y en las Delegaciones Políticas. En el interior de la República se encuentra en las Delegaciones Estatales del Instituto Nacional del Consumidor.

¡No se quede sin su periódico!

Programas para el DF

Radio

Programa: **El otro lado de la etiqueta**

Estación	Transmisión	Hora
XEVOZ - Radio Voz 1590	Sábados	06:00
XECMQ - Radio Sensación 1320	"	06:00
XEAI - Tropical 1500	"	16:00
XEQ FM - La Tropi Q 92.9	"	16:00
XHM FM - Sonido 89 88.9	"	21:00
XEQR - Radio Centro 1030	"	21:15
XEFAJ - Radio Consentida 1560	"	21:30
XEJPM FM - Radio Joya 93.7	"	22:00
XEQ - La Q Mexicana 940	"	23:30

Programa: **Buena compra**

Estación en el D.F.	Transmisión	Hora
XEB - Radio México 1220	Lunes a viernes	01:00
XEVOZ - Radio Voz 1590	"	06:00
XEQ - La Q Mexicana 940	"	06:00
XEVR - Radio Onda 1530	"	06:45
XEFAJ - Radio Consentida 1560	"	21:00

Programa: **Consumo misterio**

Estación	Transmisión	Hora
XEW - La Voz de la América Latina	Domingo	10:00

Televisión

Canal 7 Sábados a las 12:00

Canal 11 Sábados a las 13:00

Canal 13 Sábados a las 14:00

Un programa que le informará y orientará sobre la calidad de los productos que consume.

"EL OTRO LADO DE LA ETIQUETA

Canal 7 Sábados a las 11:30

Programa infantil que propone una forma distinta de emplear el tiempo libre.

"CONSUMIENDO UN RATO GRATO"

Programa: **Cápsulas de precios y recomendaciones**

Canal y noticiero	Transmisión	Hora
13 Imevisión Informa	Lunes a viernes	de 9:00 a 9:30
7 Imevisión Informa	"	22:00

La Revista del Consumidor, órgano oficial de difusión del Instituto Nacional del Consumidor, es una publicación mensual de capacitación y orientación a los consumidores. El INCO se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 1228 colonia Tlacoquemécatl del Valle, teléfono 559-73-77 (conmutador con catorce líneas directas).
El contenido de los artículos publicados —firmados o no— refleja la filosofía y el criterio editorial de la revista. Esta publicación no acepta anuncios publicitarios, no recibe muestras de productos, ni se compromete de manera alguna con ningún tipo de intereses comerciales. No autoriza la utilización de ninguno de los materiales publicados para fines publicitarios o comerciales. La violación de esta disposición ameritará denuncia ante las autoridades correspondientes.
El Instituto Nacional del Consumidor autoriza expresamente la reproducción total o parcial de los textos o estudios incluidos en esta Revista, siempre que se utilicen para orientación y capacitación de la población y se indique su procedencia.
Certificado de licitud de la Comisión Calificadora de Revistas del 21 de mayo de 1981. Se reservan todos los derechos respecto del título de esta publicación conforme a la Unión Internacional de Derechos del Autor. Registrada como correspondencia de Segunda Clase por la Dirección General de Correos. Registro No. 015-1176. Características 218621140. Distribución Nacional. Tiraje: 30 mil ejemplares. Impreso en los talleres del periódico **El Nacional**, Ignacio Mariscal No. 25, DF, CP. 06030. Selección de color: portada y forros: **Azteca Fotolito, S.A. de C.V.** Asturias 160, Col. Álamos, CP. 03400.

PARA SABER
CUÁNTOS SOMOS
Y CÓMO SOMOS

Déjame que te cuente

CENSO 1990

XI CENSO GENERAL
DE POBLACIÓN
Y VIVIENDA

El anticomercial del mes

Bancomer: ¿La tarjeta "cupido"?

"¡Cuánto te quiero! Antes de tenerte pasaba las noches pensando qué hacer con mi vida. No salía, no compraba nada. Pero tú lo cambiaste todo. Hoy tengo un futuro, por ti estoy ahorrando. Y entre más ahorro más gano. ¡Imagínate, hasta me has hecho pensar en casarme!"

Al escuchar estas palabras quizá muchos pensaríamos que se trata de una declaración amorosa; pero, ¿cómo es el rostro de esa bella desconocida que ha cambiado la vida y las ideas del personaje del anuncio?, ¿de quién está tan enamorado? Pues ni más ni menos que ¡de una esbelta y plástica tarjeta de inversión Bancomer!

La técnica publicitaria empleada en este anuncio persigue provocar la sorpresa del televidente al descubrir quién es la causante de tan conmovedores sentimientos, que determina cambios de vida tan trascendentes llegando al colmo de plantear un futuro promisorio y quizá hasta el matrimonio.

Con objeto de hacerlo interesante y cómico, el truco se descubre al final de este comercial. Sin embargo, el anuncio no informa con veracidad en cuanto a los servicios que presta este sistema de inversión. Es absurdo plantear que la valía, el futuro y la felicidad de alguien son consecuencia del simple uso de una tarjeta de inversión. Tampoco sería ético promover que lo único que cuenta como valor es el dinero. ¿No sería mejor que esta publicidad tan creativa apelara a actitudes y sentimientos positivos y a promover el esfuerzo y el trabajo como medios para satisfacer las necesidades de realización personal? Usted ¿qué opina?

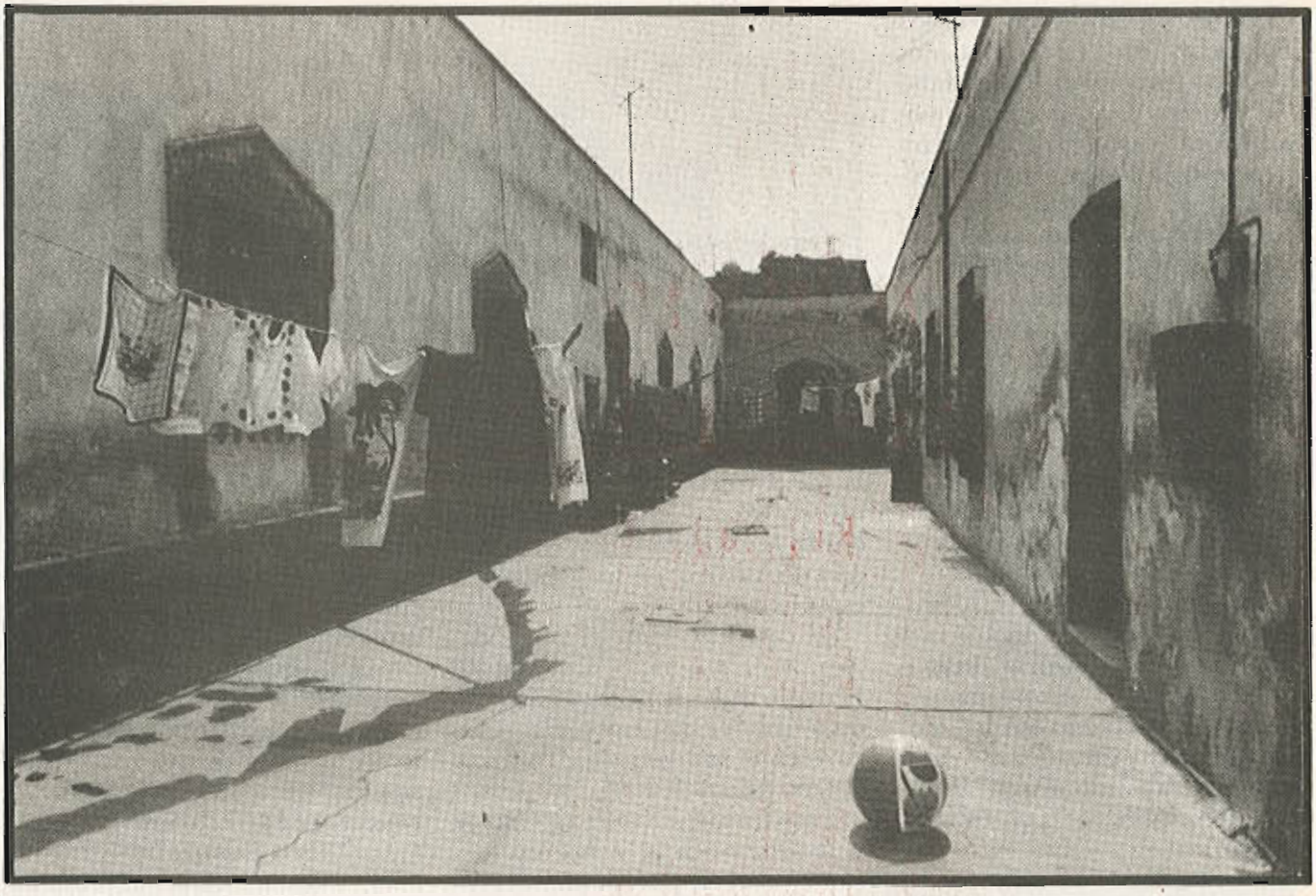

REPORTE ESPECIAL
VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO

El problema de la vivienda en renta

Según lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, satisfacer la necesidad de vivienda en nuestro país es un derecho que tienen todas las familias mexicanas. Sin embargo, debido a una serie de factores económicos, sociales y jurídico-administrativos, no siempre se ha podido cumplir.

En el ámbito económico, las expectativas de ganancia por parte del sector privado no han despertado el interés para invertir en este rubro. Por su parte, el gobierno se ha visto sometido a una disciplina presupuestal que ha generado un número limitado de recursos para programas oficiales de vivienda.

Desde el punto de vista administrativo, también ha inhibido esta actividad la acumulación de ingresos de las personas físicas o morales para ser gravados por el impuesto sobre la renta. Asimismo, la mayor liquidez que se dio en años recientes hizo que estos recursos se desviaran a la inversión en instrumentos financieros. Otro problema de carácter administrativo está relacionado con la falta de celeridad en el pago de los certificados de promoción fiscal por parte de la autoridad competente.

Desde el punto de vista jurídico, los problemas de vivienda están

vinculados a la absolecencia de los Códigos Civiles de varias entidades federativas, así como a la lentitud en el proceso de los juicios inquilinarios y a la vigencia de los decretos que establecen las rentas congeladas.

Por otro lado, hay una carga excesiva de disposiciones administrativas que hacen pesado su cumplimiento y que alejan la inversión.

Todos estos factores han incidido para que hoy día exista en México un déficit acumulado de más de 6 millones de viviendas. Además, se estima que para el periodo 1998-1994 el 48 por ciento de la demanda de casas vendrá de la formación de nuevas familias.

Si en las condiciones económicas actuales es difícil adquirir una vivienda en propiedad, la alternativa podría ser el arrendamiento de una. Sin embargo, en los últimos 25 años ha sido muy escasa la oferta de habitaciones en arrendamiento, sobre todo en el mercado formal.

Por ello, tener casa propia es prácticamente inalcanzable para amplios sectores de la población, sobre todo en concentraciones urbanas como el Distrito Federal. Se estima que durante el periodo de 1988 a 2012 se tendrá una demanda de más de 5 millones de viviendas, lo que significa que la población del Distrito Federal requerirá de poco más de 216 mil viviendas al año (1).

Por su parte, desde hace mucho tiempo la oferta de vivienda es insuficiente debido, principalmente, al acelerado crecimiento de la población capitalina, pero también a dos fenómenos que se produjeron simultáneamente a lo largo de los últimos cuarenta años. Por un lado, cada vez fue más difícil el acceso a la vivienda en propiedad por el encarecimiento de los terrenos, materiales de construcción y mano de obra. Por otro, el acceso a la vivienda en renta se vio obstaculizado a causa de que se dejó de invertir en ese rubro y el arrendador se fue convirtiendo, en la ciudad de México, en una suerte de especie en extinción.

El desajuste entre oferta y demanda de vivienda en el Distrito Federal, se ha convertido en foco de tensiones que empezó a reflejarse en el ámbito político a partir del terremoto de 1985.

Pero no interesa este aspecto de la problemática de la vivienda únicamentemente por cuestiones económicas. En el contexto del proceso de modernización en el que está empeñado el gobierno federal, uno de los objetivos básicos es el de "avanzar en el cumplimiento del precepto constitucional de que cada familia cuente con una vivienda digna y decorosa" (2) y, en lo relativo a la vivienda en arrendamiento, la meta es la promoción concertada con los sectores social y privado para revisar el marco jurídico que influye en la construcción de vivienda para arrendamiento y así abatir la oferta insuficiente.

Por ello, conocer lo más ampliamente posible este fenómeno es primordial para sentar las bases que permitan la solución de uno de los vértices del problema de la vivienda en el Distrito Federal.

En respuesta a los objetivos gubernamentales en este renglón, y reconociendo su relevancia social, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico constituyó, en abril de 1989, la Subcomisión de Vivienda que, entre otros objetivos, tiene el de analizar las causas que han propiciado que los alquileres tengan un incremento porcentual mayor respecto al índice general de precios al consumidor durante los meses de vigencia del PECE, lo que evidentemente afecta a gran número de familias y, simultáneamente, presiona al alza de las tasas de inflación.

En este marco, al Instituto Nacional del Consumidor le han correspondido varias acciones, una de ellas es el estudio del comportamiento de las rentas en la ciudad de México para lo cual se realizó, a manera de prueba piloto, el levantamiento de una encuesta en las principales colonias populares del Distrito Federal durante los últimos meses de 1989. Es así como el INCO participa en la detección y solución del problema del mercado de arrendamiento de vivienda.

(1) José Luis Ordoñez Ruiz, **Consideraciones sobre la vivienda para arrendamiento y los condominios**, Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México, otoño de 1988, p. 26.

(2) **Plan Nacional de Desarrollo**. SPP, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1989, p. 112.

El INCO y el problema del arrendamiento de casa-habitación

El Instituto Nacional del Consumidor, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, tiene como finalidades y funciones informar, capacitar y orientar al consumidor para auspiciar hábitos de consumo que protejan el patrimonio familiar.

De esta manera, al INCO le corresponde:

- Informar y capacitar al consumidor en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.
- Auspiciar hábitos de consumo que promuevan un sano desarrollo y una más adecuada asignación de los recursos productivos del país.
- Recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.
- Formular y realizar programas de difusión de los derechos del consumidor.
- Orientar a la industria y al comercio respecto a las necesidades y problemas de los consumidores.
- Realizar y apoyar investigaciones en el área de consumo.
- Promover y realizar directamente, en su caso, programas educativos en materia de orientación al consumidor.
- Promover nuevos o mejores sistemas y mecanismos que faciliten en los consumidores el acceso a bienes y servicios en mejores condiciones de mercado.

En cumplimiento de estas finalidades y funciones, el INCO ha acumulado durante sus catorce años de vida una rica experiencia en materia de sondeos, estudios e investigaciones de problemas relacionados con el consumo en nuestro país. En este sentido, participa de manera activa en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico y, más específicamente, en las subcomisiones de precios, abasto y de vivienda.

Esta última, creada en abril de 1989, tiene la finalidad de analizar las causas que han propiciado que el incremento de las rentas de vivienda se ubiquen por arriba del índice de precios correspondiente al rubro de vivienda y al índice nacional de precios al consumidor.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, este fenómeno se presentó a partir de 1988, año en que el índice de precios de casa-habitación empezó a crecer muy por arriba en relación a otros conceptos de gasto y de los índices de vivienda y general.

A partir de la labor que desarrolla el INCO en materia de orientación jurídica sobre las controversias que se presentan entre arrendadores y arrendatarios, y de su experiencia en la investigación, la Subcomisión de Vivienda le encargó la realización de un estudio sobre la problemática del arrendamiento en colonias populares del Distrito Federal.

Índice Nacional de Precios al Consumidor
Variación anual
(1981 - 1989)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
General	28.7	98.8	80.0	59.2	63.7	105.7	159.2	51.7	19.7
Vivienda	29.5	82.9	56.4	46.3	60.6	90.5	124.0	84.2	48.1
Renta de casa-habitación	30.9	73.1	56.8	41.2	55.7	69.6	94.2	132.5	56.5

Fuente: Banco de México.

Resultados de la encuesta sobre la problemática del arrendamiento de vivienda de la población de escasos recursos en el Distrito Federal

Presentación

La presente investigación forma parte de las actividades del INCO en los trabajos que realiza la Subcomisión de Vivienda de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PECE, encaminados a conocer la problemática del arrendamiento de viviendas ubicadas en colonias populares del Distrito Federal. En este documento se proporciona la información obtenida en el levantamiento piloto efectuado en los meses de octubre y noviembre de 1989.

Objetivos

La investigación tiene como propósito iniciar un seguimiento que permita obtener información relativa a la situación de la vivienda en arrendamiento en colonias populares del Distrito Federal. En particular se plantearon los siguientes objetivos:

- Identificar los rasgos y características principales que definan la situación.
- Detectar las condiciones materiales de las viviendas rentadas.
- Obtener la información necesaria para evaluar las actitudes y expectativas de la población de escasos recursos sobre este problema y sobre la problemática general de la vivienda en la ciudad de México.
- Conocer la mecánica del arrendamiento irregular y las relaciones entre arrendadores y arrendatarios.
- Identificar el impacto del pago de renta en el ingreso familiar.
- Realizar una tipificación de las viviendas en arrendamiento.

Población objetivo

La población estadística sujeta a estudio fueron las viviendas en arrendamiento que habitan las familias que, al inicio de la investigación, contaban con ingresos de hasta 3.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal.

Selección de la muestra

La muestra se conformó por 300 viviendas en arrendamiento que fueron seleccionadas siguiendo un procedimiento aleatorio en tres etapas:

- La primera tomó como base las colonias populares en las cuales habitan familias con ingresos de hasta 3.5 veces el salario mínimo, tomando como referencia a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.
- La segunda consistió en seleccionar aleatoriamente las manzanas de aquellas colonias que fueron elegidas.
- En la tercera y última, los encuestadores visitaron las manzanas seleccionadas con el propósito de identificar las viviendas en arrendamiento, habiéndose seleccionado 300 de ellas para el estudio.

Levantamiento de la información

- Para cumplir los objetivos planteados en el proyecto de investigación, se estructuró un cuestionario con tres capítulos que en total comprende 52 preguntas.
- El trabajo de campo se realizó durante la última quincena de octubre y la primera de noviembre de 1989.

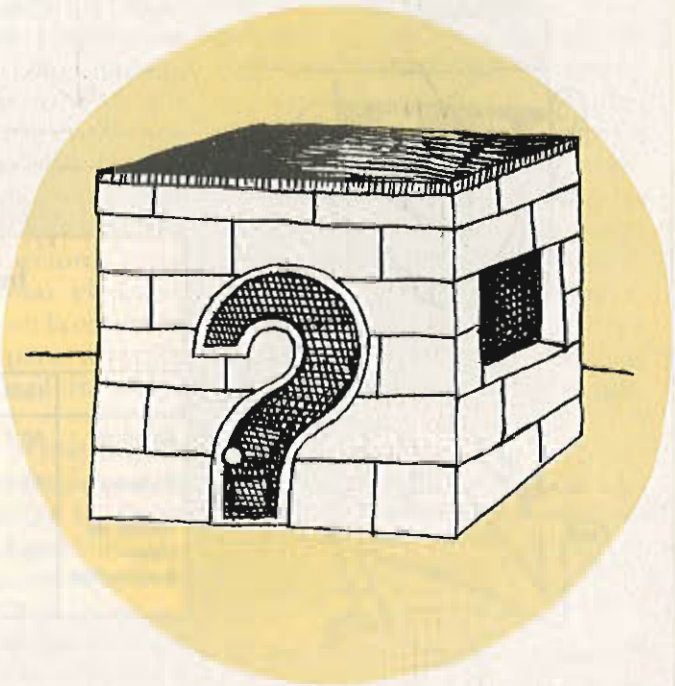

Para integrar la muestra de 300 fue necesario visitar mil 235 viviendas, por lo que el 24 por ciento correspondió a viviendas en arrendamiento.

Número de viviendas visitadas
Porcentaje de casas rentadas a partir de un universo de mil 235 viviendas

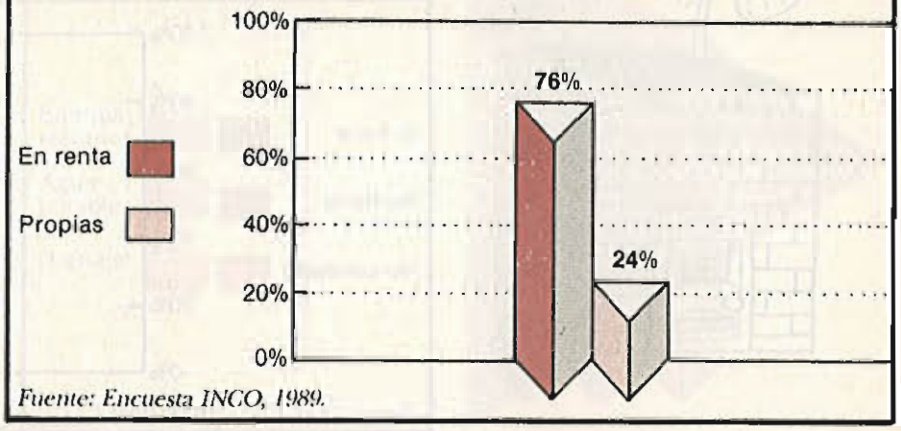

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Puertas de intercomunicación
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

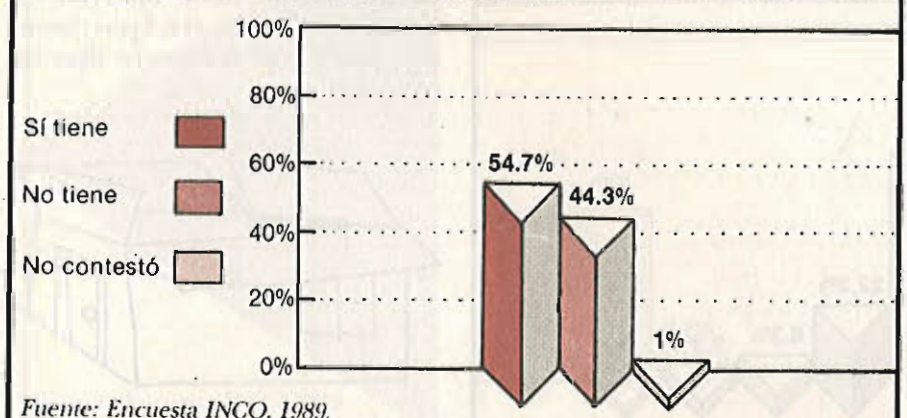

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

De las 300 viviendas en renta estudiadas, más de la mitad carece de puertas de intercomunicación entre las habitaciones, así como de fregadero dentro de la vivienda, en tanto que un poco menos de la mitad no tiene baño integrado.

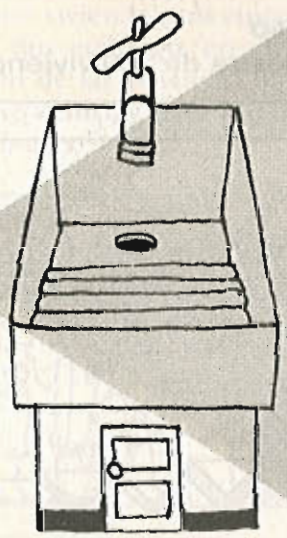

Fregadero dentro de la vivienda
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

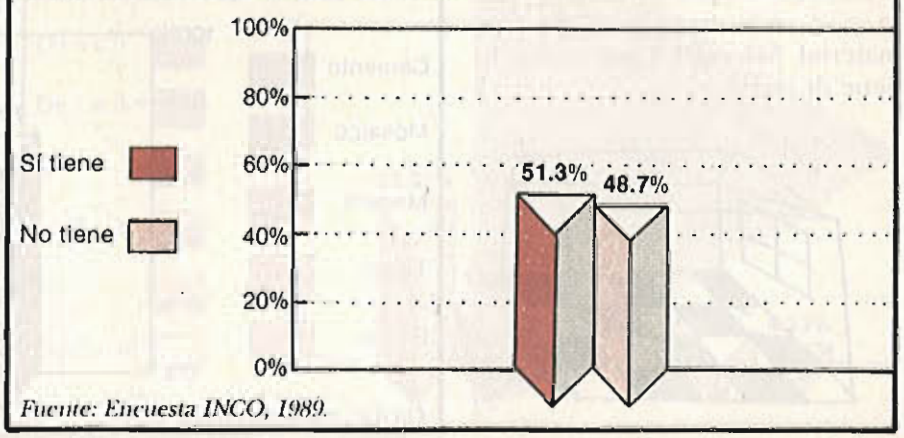

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

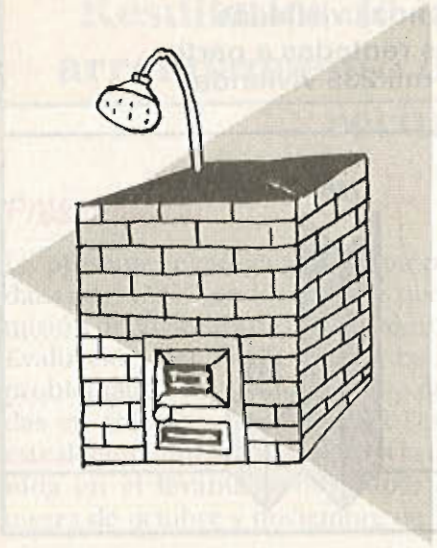

Baño integrado en la vivienda
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

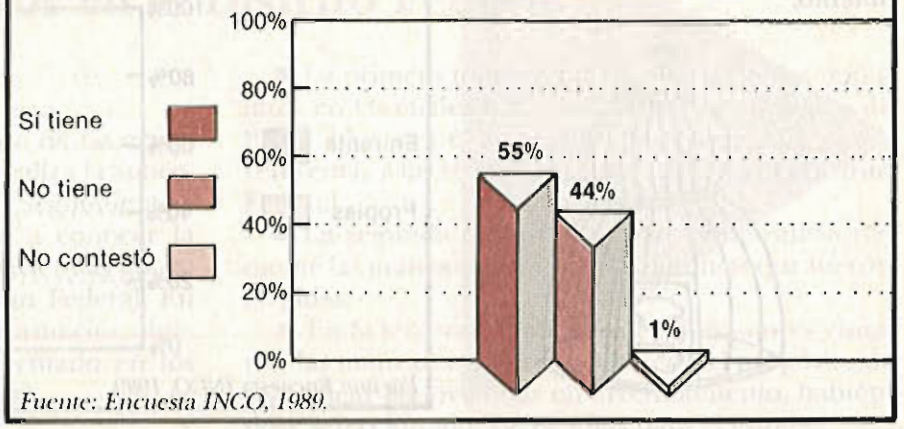

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Material del techo
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

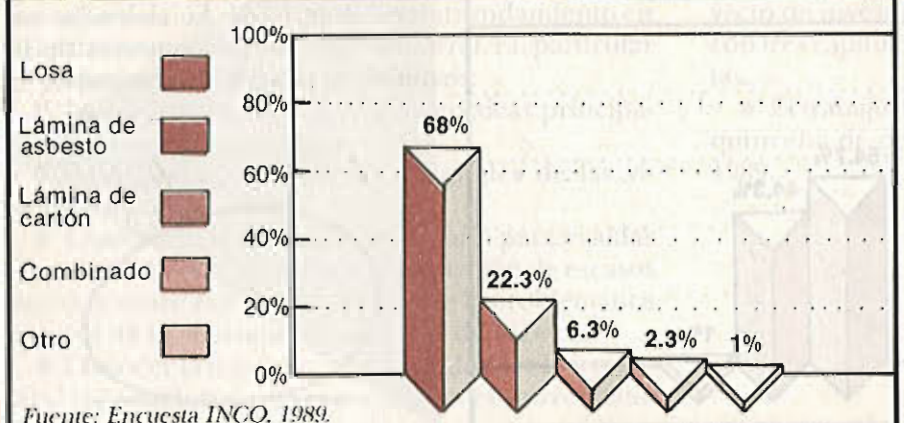

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En cuanto a materiales con los que están construidas las viviendas, el 68 por ciento tiene techo de losa, el 22 por ciento tiene material de lámina de asbesto, el 6.3 por ciento de cartón y el resto otro tipo de material.

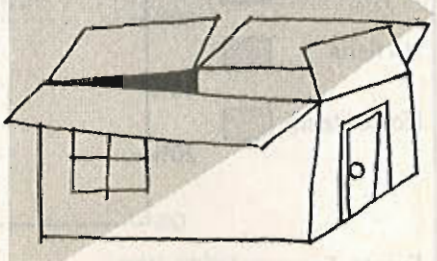

En cuanto a los pisos de la vivienda, el 70 por ciento cuenta con piso de cemento, el 23 por ciento con mosaico, el 3.7 por ciento de madera y el resto tiene piso de otro material. Sólo el 1.7 por ciento lo tiene de tierra.

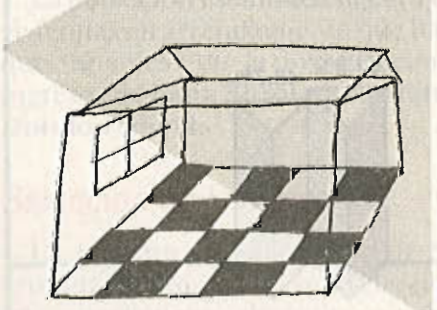

Material del piso
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

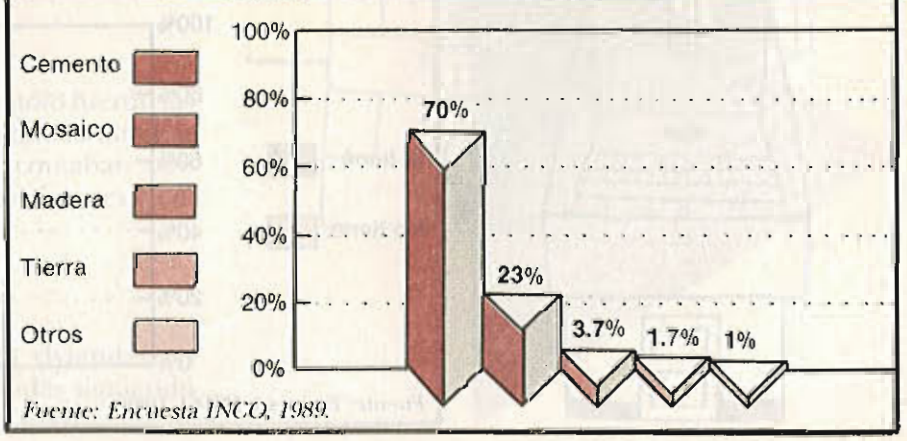

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En cuanto a los servicios de las viviendas, casi la totalidad cuenta con energía eléctrica, agua potable y drenaje.

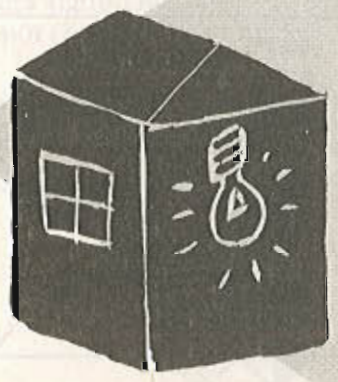

Servicios con que cuentan
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

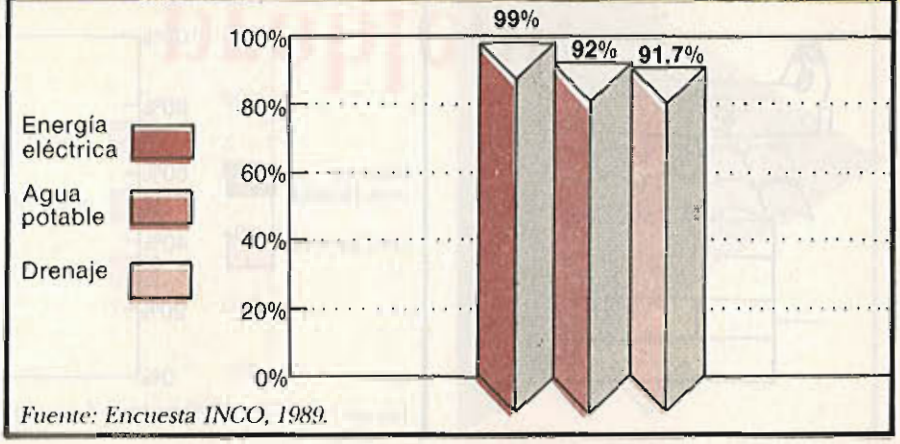

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Seguridad y Vigilancia
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

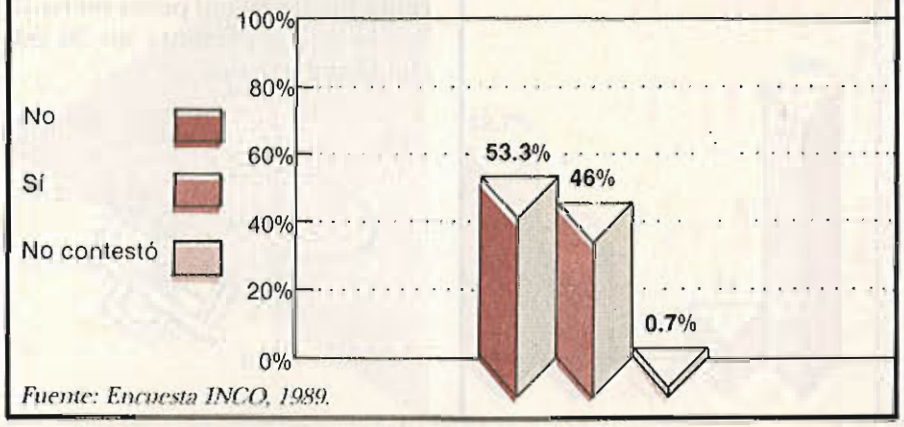

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Sin embargo, los arrendatarios entrevistados manifestaron, en el 53 por ciento de los casos, que carecían de seguridad y vigilancia pública.

El número de habitantes promedio por vivienda es de cinco personas. Sin embargo, en el 47 por ciento de las viviendas hay entre cuatro y cinco y en el 30 por ciento seis o más.

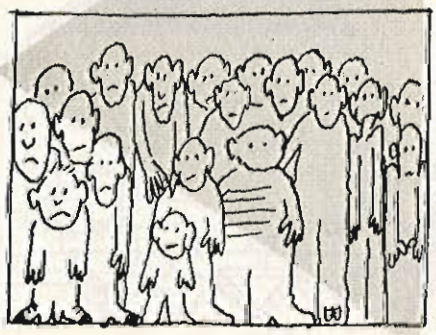

Habitantes en la vivienda
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

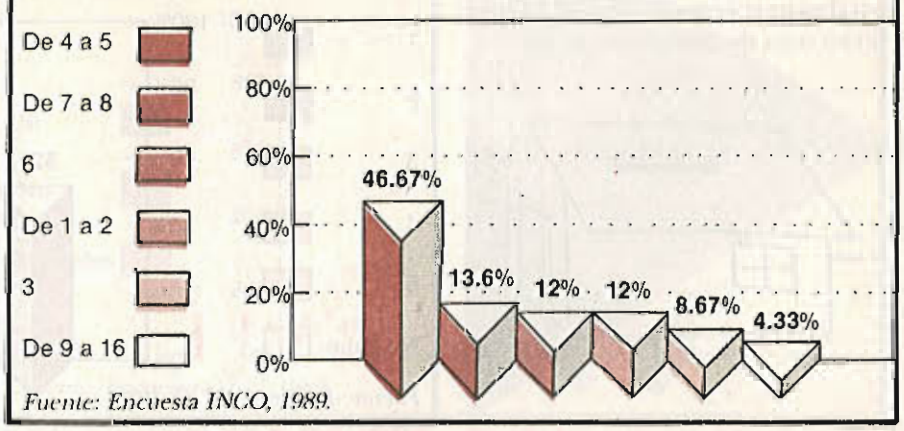

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En el 15 por ciento de las viviendas visitadas se encontró que habitan más de una familia.

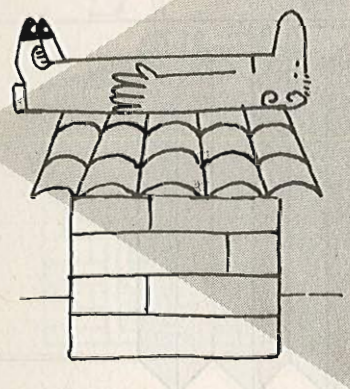

Viviendas con más de una familia
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

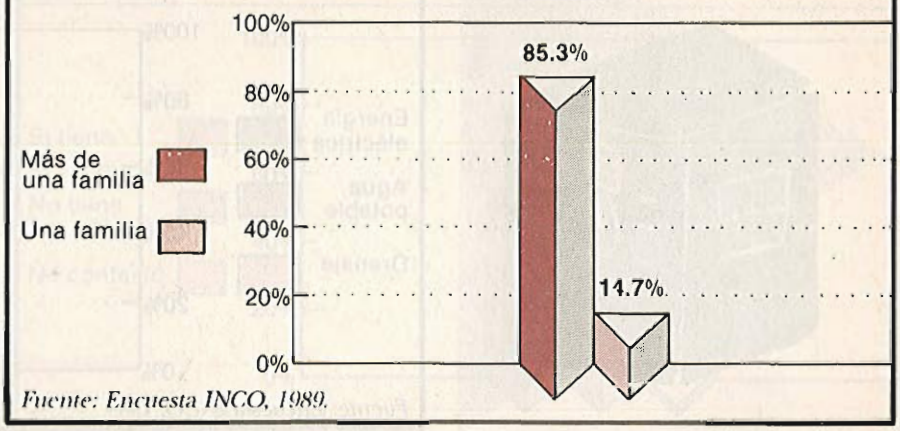

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Ingresos familiares y gastos en renta
Promedios mensuales

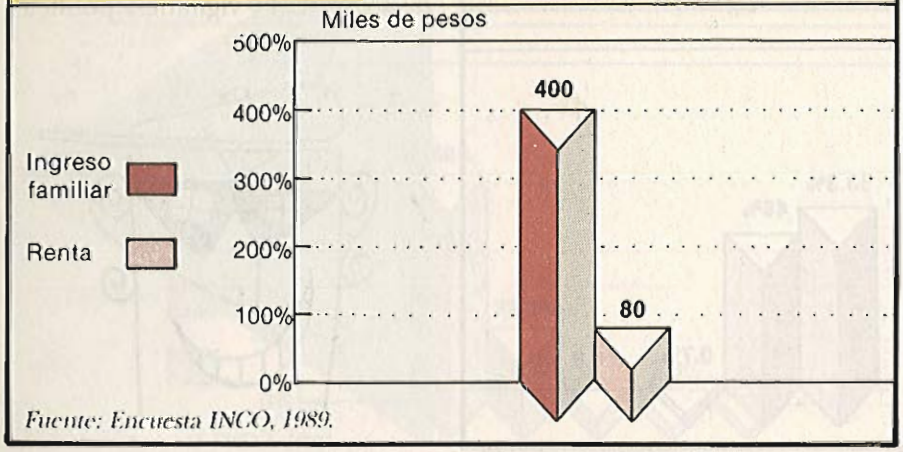

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

El ingreso promedio familiar fue de 400 mil pesos mensuales; de éste, el monto promedio que se destinó al pago por concepto de renta fue de 80 mil pesos mensuales, lo que representa un 20 por ciento del ingreso.

En el 52 por ciento de las familias visitadas se detectó que había un solo perceptor de ingresos, en tanto que en el 27 por ciento contaba con dos perceptores y en el 11 por ciento más de dos perceptores.

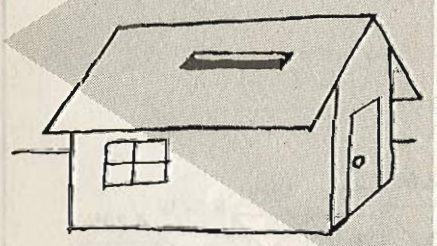

Perceptores de ingresos
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

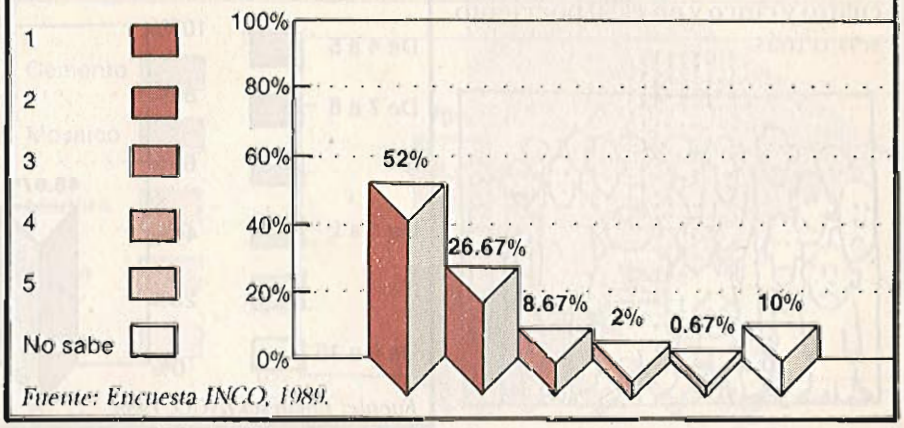

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Sobre los servicios adicionales que pagan los arrendatarios relativos a drenaje y agua, los resultados muestran que el 59 por ciento manifestó que paga alguno de estos servicios y el 39 por ciento no paga ninguno.

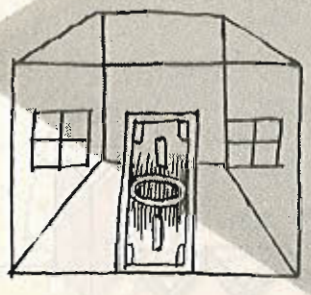

Pago de servicios
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

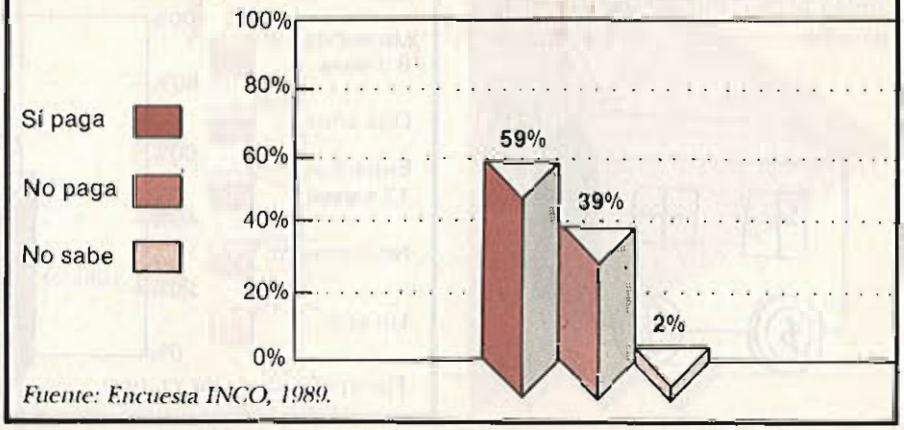

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Firma de contrato de arrendamiento
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

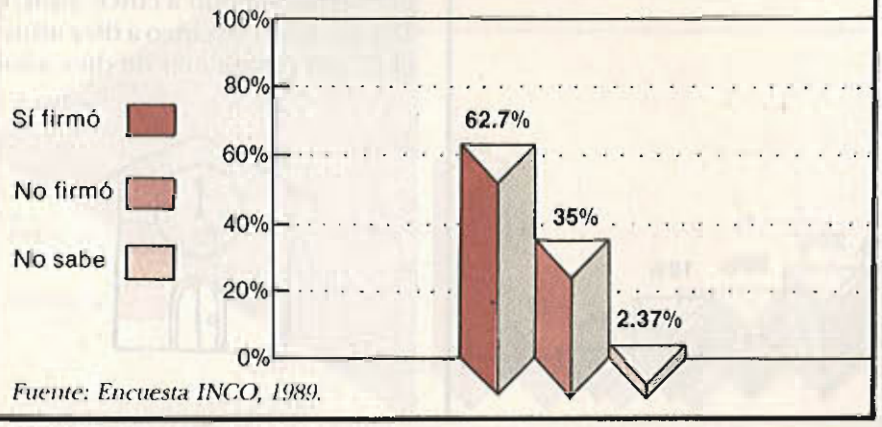

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Sobre la firma del contrato de arrendamiento, el 63 por ciento sí firmó contrato y el 35 por ciento no lo hizo.

Del porcentaje que sí firmó contrato de arrendamiento, sólo el 11 por ciento lo hizo ante Profeco u otra autoridad.

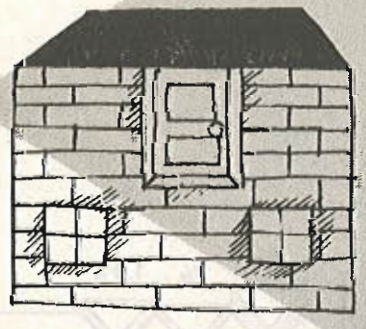

Registro del contrato ante Profeco u otra unidad

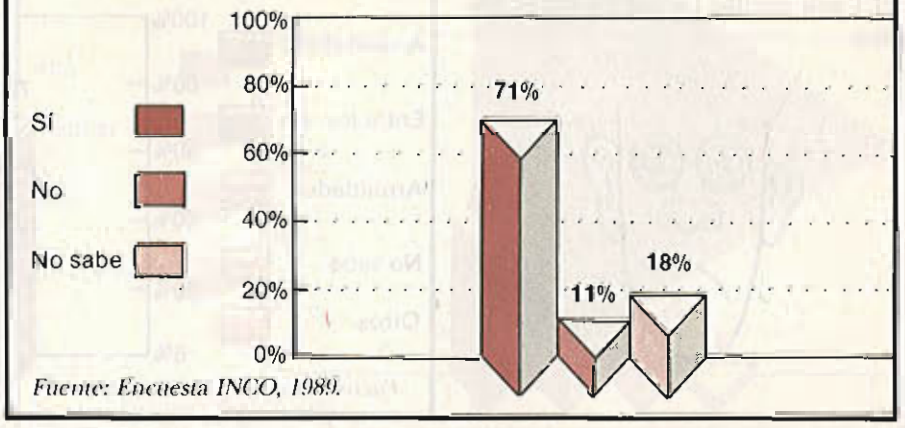

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Por lo que respecta a la duración del contrato, el 54 por ciento lo firmó por un año, el 3 por ciento por dos años mientras que el 7 por ciento hizo contrato por menos de un año.

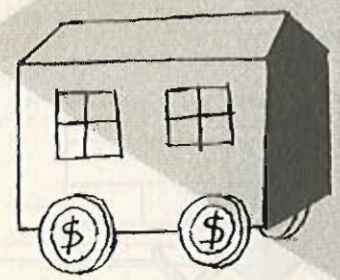

Duración del contrato
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

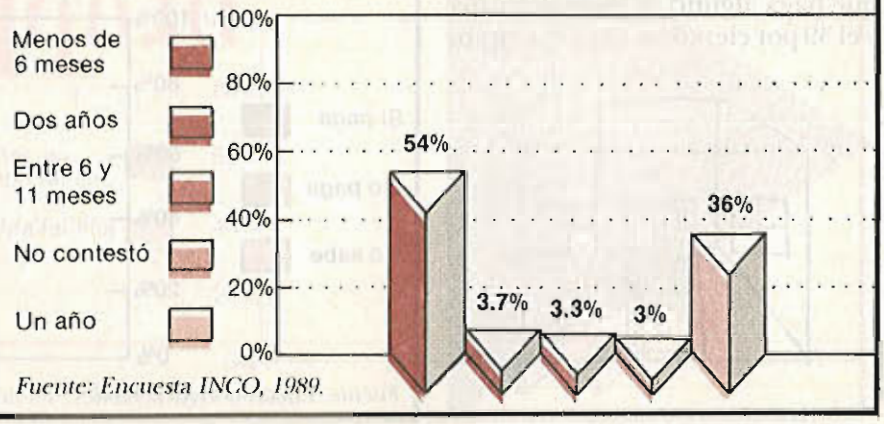

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Tiempo de habitar la vivienda
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

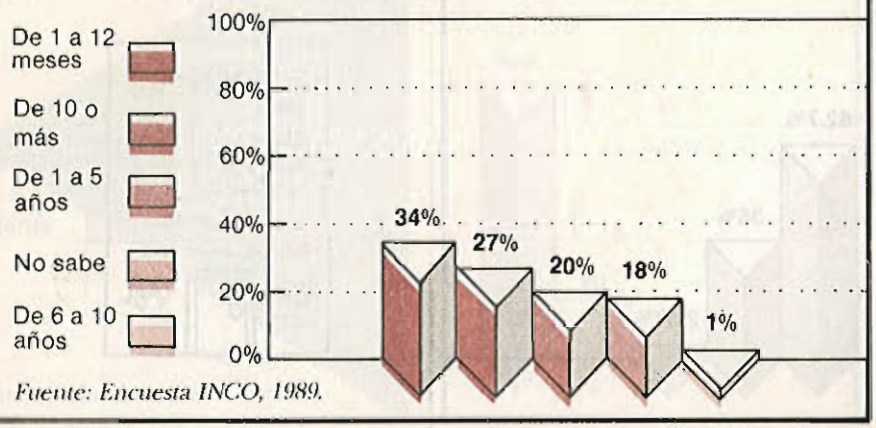

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Sobre el tiempo que lleva la familia habitando la vivienda, se encontró que el 20 por ciento tiene una antiguedad de menos de 1 año, el 34 por ciento de uno a cinco años, el 18 por ciento de cinco a diez años y el 27 por ciento más de diez años.

El pago de mantenimiento de la vivienda en el 70 por ciento lo efectúa el arrendatario, en el 23 por ciento el arrendador y únicamente el 1 por ciento lo pagan entre los dos.

Pago de mantenimiento
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

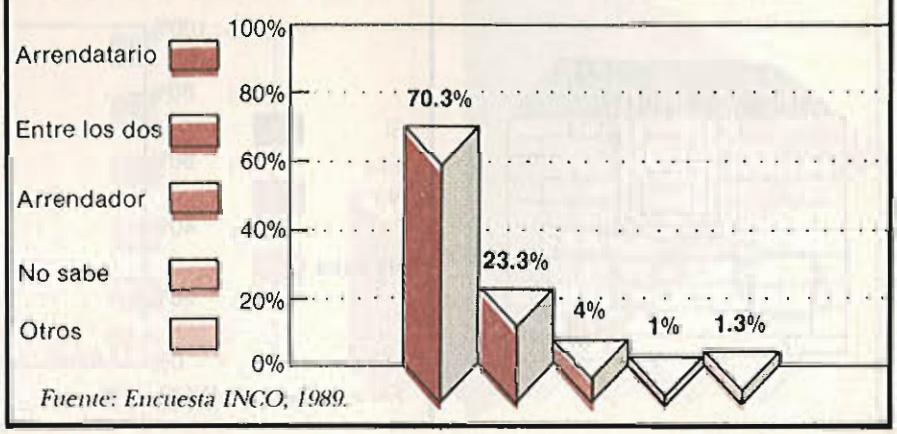

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

De las viviendas en arrendamiento encuestadas, se detectó que sólo el 10 por ciento de las rentas se encontraba bajo la modalidad de renta congelada.

Renta congelada

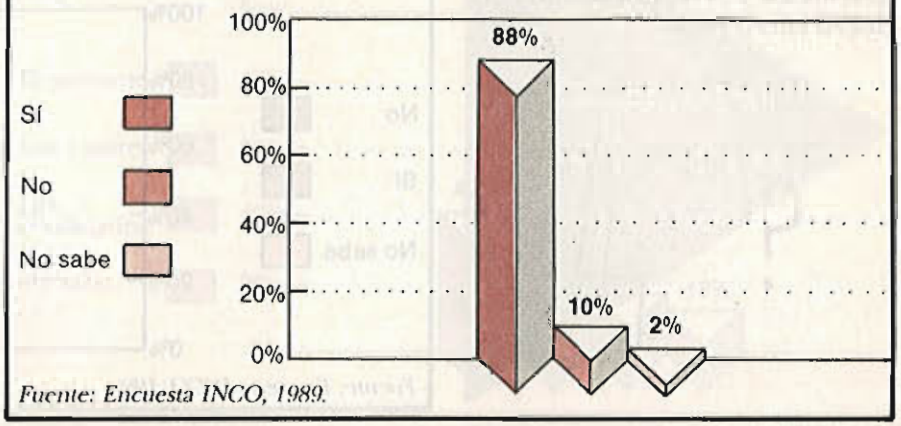

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Relación con el arrendador
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

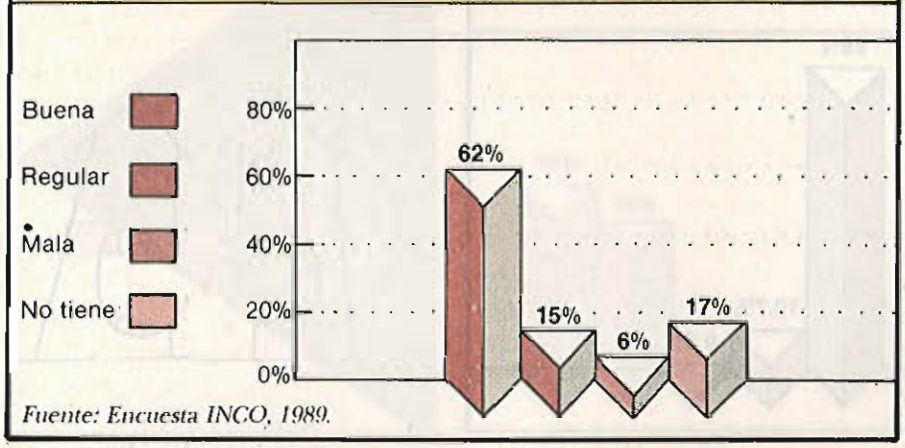

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En cuanto a la relación del arrendador con el arrendatario, el 62 por ciento indicó que es buena, el 15 por ciento regular y el 6 por ciento mala.

En opinión de los arrendatarios, sobre el monto de la renta, el 45 por ciento la considera regular, el 29 por ciento alta y el 24 por ciento baja.

Opinión sobre la renta
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

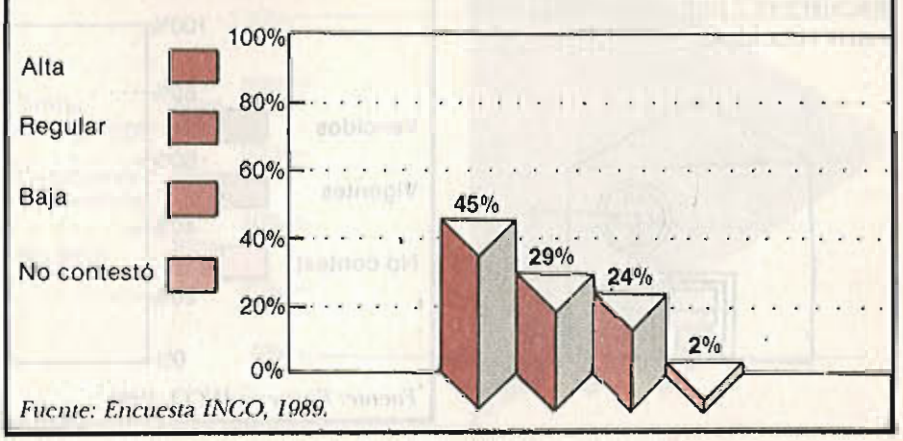

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Respecto al conocimiento del inquilino de sus derechos, obligaciones e instancias de queja se observó que el 50 por ciento los desconoce y el 49 por ciento consideró conocerlos.

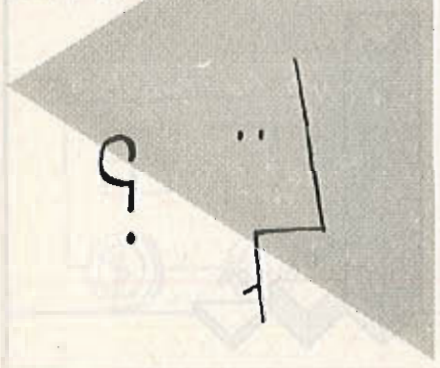

Conocimiento de sus obligaciones, derechos e instancias de queja

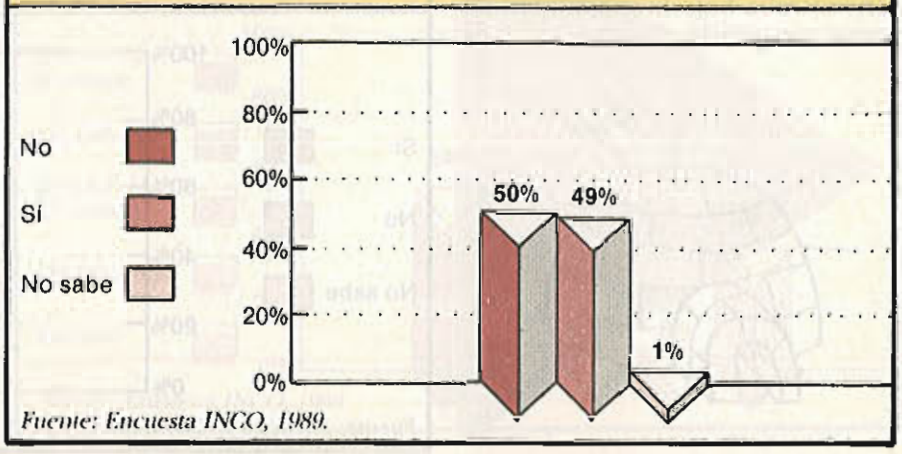

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Viviendas en litigio
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

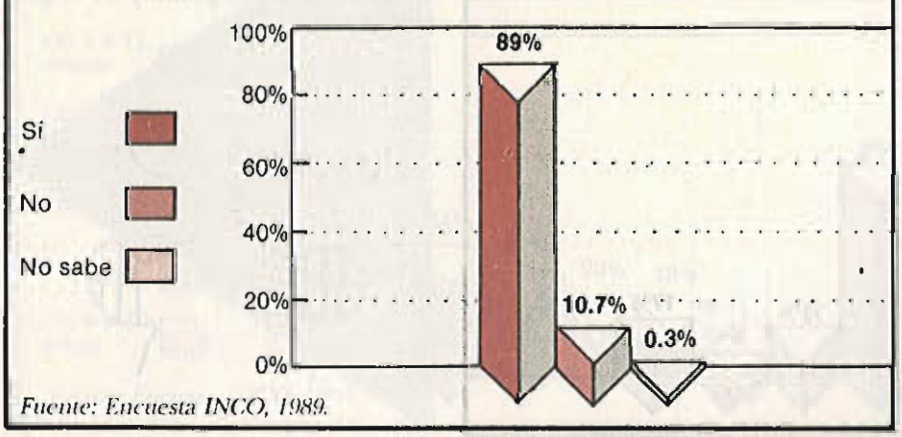

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En la muestra de viviendas consideradas se encontró que en el 11 por ciento, el arrendador y el arrendatario se encontraban en litigio.

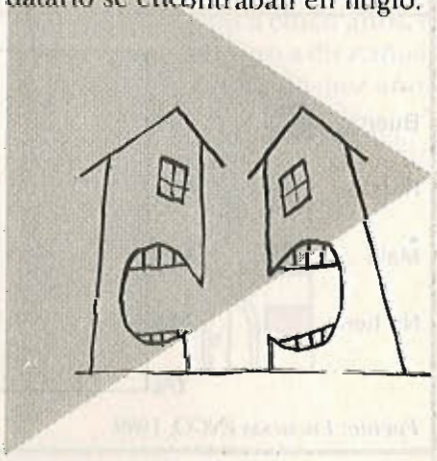

De las viviendas en arrendamiento que firmaron contrato, el 51 por ciento se encontraba vigente a la fecha del levantamiento de información y el 7 por ciento tenía contratos vencidos.

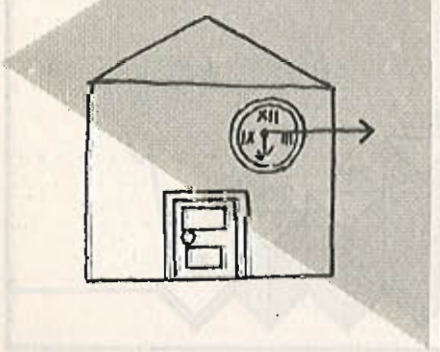

Vigencia del contrato
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

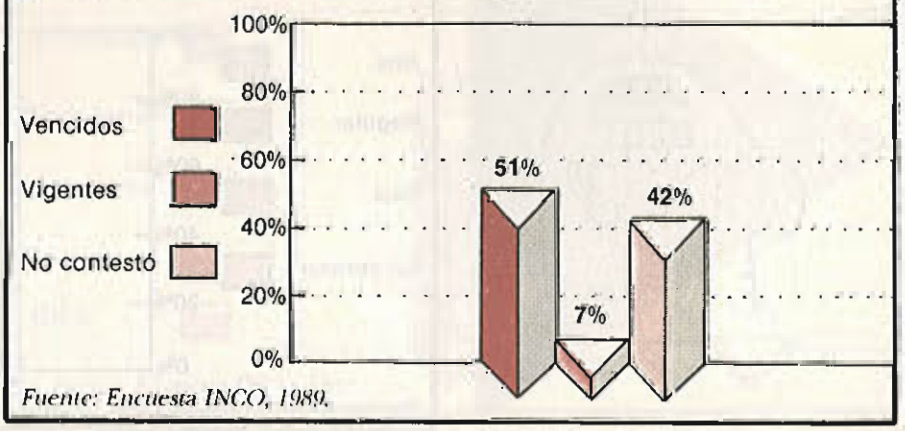

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En cuanto a la opinión de los arrendatarios respecto a la responsabilidad del problema de vivienda, el 41 por ciento lo atribuyó al gobierno, el 28 por ciento a los caseros y el 18 por ciento a los ciudadanos.

Responsable del problema de la vivienda
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

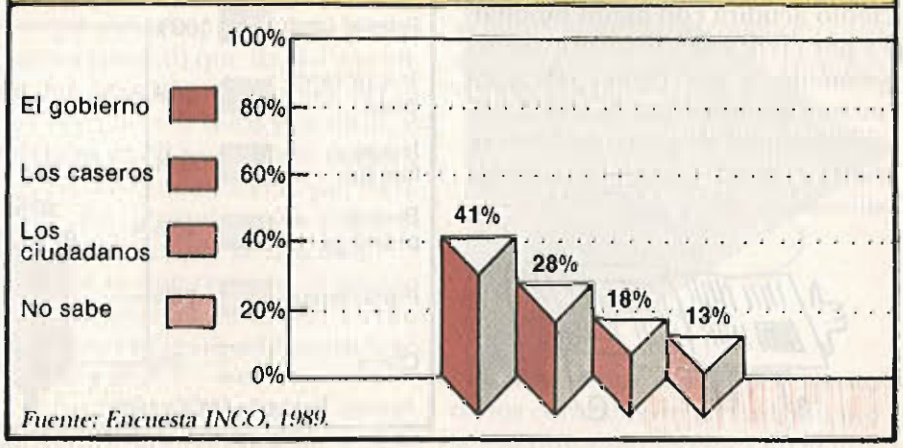

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Familias con posibilidad de compra

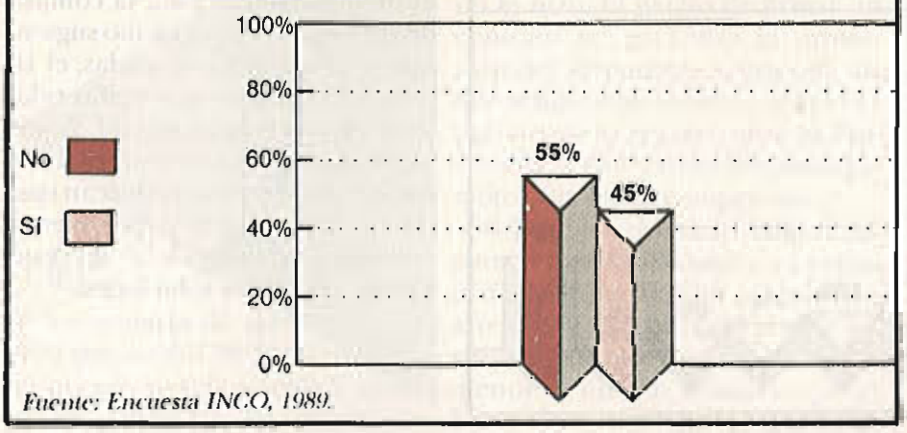

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

El 55 por ciento de los arrendatarios manifestó no tener la posibilidad de comprar esa u otra vivienda, y el 45 por ciento restante dijo sí tenerla.

Respecto a la terminación del contrato de las viviendas en arrendamiento que sí firmaron éste, el 44 por ciento señaló que tratará de prorrogarlo y el 16 por ciento de cambiarse de vivienda.

Qué hará cuando termine el contrato
Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

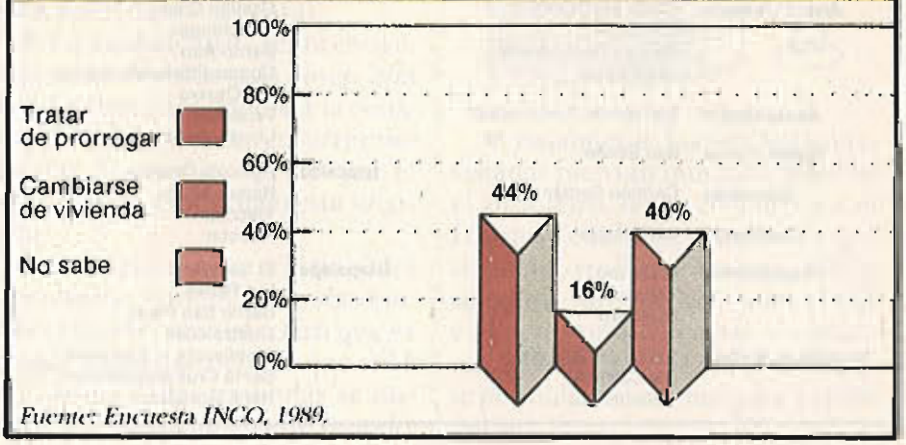

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Ante la posibilidad de lanzamiento de la vivienda por parte del casero, los arrendatarios señalaron en un 40 por ciento buscará casa, 14 por ciento acudirá con algún familiar, 13 por ciento se inconformará legalmente, 5 por ciento irá a un terreno de su propiedad, el 2 por ciento tratará de prorrogar el contrato y el resto buscará otro tipo de solución.

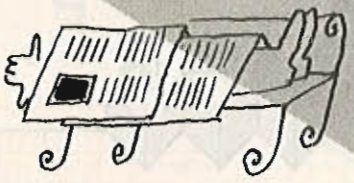

Espectativas si lo lanzan de la vivienda que ocupa

Porcentaje encontrado en una muestra de 300 viviendas

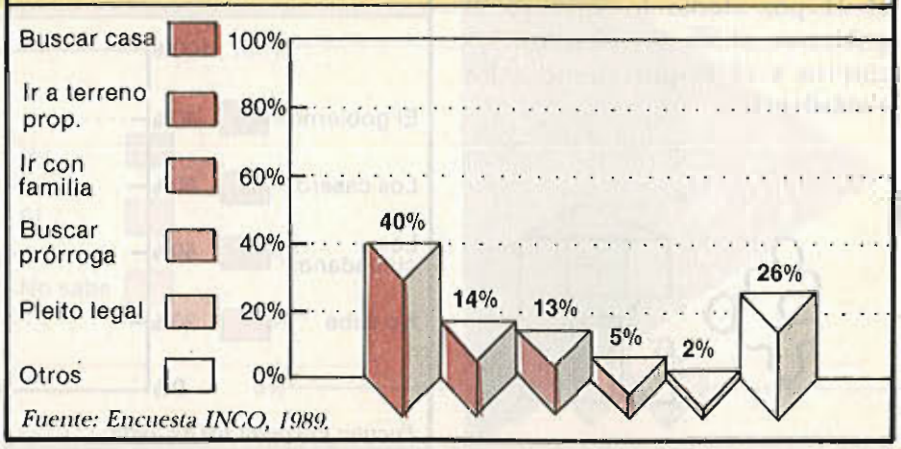

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

Sugerencias para resolver el problema de la vivienda

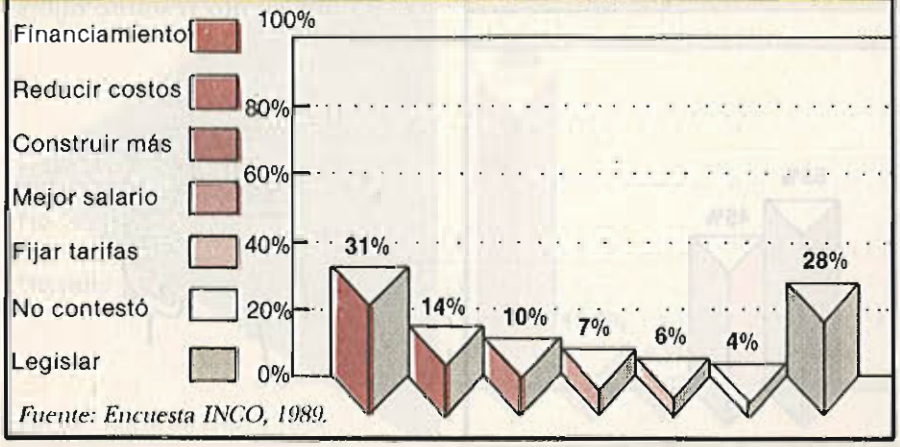

Fuente: Encuesta INCO, 1989.

En relación a las sugerencias de los arrendatarios para resolver el problema de la vivienda, el 31 por ciento propone que la solución es el financiamiento para la compra de vivienda, el 14 por ciento sugiere que se construyan viviendas, el 10 por ciento que se fijen tarifas relativas al arrendamiento, el 7 por ciento demanda una ley inquilinaria, el 6 por ciento se reduzcan costos de vivienda, el 4 por ciento aumento de salarios y el resto señala diferentes soluciones.

Colonias populares donde se llevó a cabo la encuesta sobre la problemática del arrendamiento de vivienda

Delegación	Colonia
Álvaro Obregón	Olivar del Conde
	Ampliación
	Águilas Barrio Norte
	Las Palmas
Azcapotzalco	San Martín Xochinaguat
Benito Juárez	San Simón
Coyoacán	Carmen Serdán
Cuajimalpa	Las Tinajas
Cuauhtémoc	El Centro
	Tabacalera
	Guerrero
Gustavo A. Madero	Vasco de Quiroga
	Del Carmen
	Cuauhtepec
	Barrio Bajo
	Ampliación Forestal
	Castillo Chico
	Cuauhtepec
	Barrio Alto
	Compositores Mexicanos
	Del Obrero
	Tepetatal
	Lomas de San Miguel
Iztacalco	Agrícola Oriental
	Ramos Millán
	Tlacotal
	Hocotal
Iztapalapa	El Santuario
	Las Peñas
	Barrio San Pablo
	Quetzalcóalt
	Ampliación el Santuario
	Santa Cruz Meyehualco
	Hank González
Magdalena Contreras	Las Cruces
Miguel Hidalgo	México Nuevo
	Anáhuac
	Pencil
Milpa Alta	San Francisco Tecoxpan
	San Jerónimo Miacatlán
Tláhuac	Del Mar
	Agrícola Metropolitana
Tlalpan	San Andrés Totoltepec
Venustiano Carranza	Magdalena Mixhuca
	Artes Gráficas
	Moctezuma
Xochimilco	Barrio San Marcos
	Barrio San Pedro

Conclusiones

■ Los resultados de la encuesta muestran que el 50 por ciento de las viviendas visitadas presentó algunas deficiencias, como falta de puertas de intercomunicación, fregadero dentro de la vivienda y baño integrado a ésta.

■ Los materiales predominantes en la construcción de la vivienda son, en el caso de los techos, el piso de cemento y el mosaico. Sin embargo, en el caso de los techos de las viviendas hay un 22 por ciento que lo tiene de asbesto y un 6 por ciento de lámina de cartón. Estos dos últimos materiales no son adecuados para la construcción de vivienda.

■ En materia de servicios, casi el 100 por ciento de las viviendas cuenta con energía eléctrica, agua potable y drenaje. En cuanto a seguridad y vigilancia, más de la mitad de los entrevistados manifestó que carecía de los mismos.

■ Cerca de la mitad de las viviendas tiene entre cuatro o cinco habitantes. Sin embargo, el 30 por ciento tiene seis miembros o más, lo cual implica un cierto grado de hacinamiento. Esta situación se vuelve más complicada para la estabilidad familiar si se toma en cuenta que los resultados de la investigación arrojan que en el 15 por ciento de las viviendas visitadas habita más de una familia. Por otro lado, el espacio habitable por vivienda es de apenas 37.5 metros cuadrados.

■ El porcentaje del ingreso que las familias destinan al pago de renta es del 20 por ciento. Esto no incluye otros gastos básicos (gas, energía eléctrica) y otros servicios (agua y predial) que llegan a realizar los arrendatarios, pues en lo que se refiere a estos dos últimos servicios el 60 por ciento declaró efectuarlos. Además, el 70 por ciento de los arrendatarios paga el mantenimiento de la vivienda.

■ Por lo que respecta al monto de renta pagada, el 74 por ciento de los arrendatarios lo consideró regular y alto.

■ En lo que se refiere a la formalidad de la relación entre arrendador y arrendatario, sólo dos terceras partes declararon que se firmó un contrato de arrendamiento, mientras que el resto afirmó que no lo hizo. El hecho de firmar un contrato no garantiza la protección del arrendatario, pues de los que sí firmaron contrato sólo el 11 por ciento lo registró ante la Procuraduría Federal del Consumidor u otra autoridad competente.

■ Hay violaciones al Código Civil para el Distrito Federal en lo relativo a la duración del contrato de arrendamiento, pues el 7 por ciento realizó acuerdos con una duración menor de un año, mientras que el 3 por ciento por más de uno. Sólo el 54 por ciento cumplió el mandato legal. Esto es más grave si consideramos que la mitad de las familias visitadas lleva más de cinco años habitando esas casas.

■ La modalidad de renta congelada se ha considerado como una de las trabas para impulsar la construcción de vivienda en arrendamiento. El estudio detectó que el 10 por ciento estaba bajo esta situación.

■ En cuanto a la relación del arrendador con el arrendatario, sólo el 62 por ciento declaró que es buena; incluso se detectó que el 11 por ciento de las viviendas se encontraba en litigio. En este sentido, cabe destacar que únicamente el 50 por ciento de los arrendatarios conoce sus derechos y obligaciones, e igual porcentaje sabe a dónde acudir a presentar su queja en caso de irregularidades en la relación contractual.

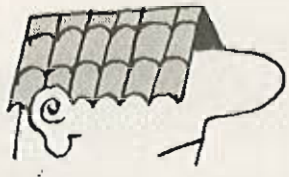

■ Alrededor del 50 por ciento de los contratos de arrendamiento se encontraban vigentes en el momento que se llevó acabo la encuesta. El 44 por ciento de las familias entrevistadas pensaba en ese momento prorrogar el contrato, en tanto que el 45 por ciento manifestó tener posibilidad de comprar esa u otra vivienda.

■ En general, las familias entrevistadas consideran que el principal responsable del problema de la vivienda es el gobierno, así lo manifestó el 41 por ciento de las familias visitadas, el 28 por ciento consideró que los responsables del problema son los caseros en tanto que el 18 por ciento atribuyó la culpa a los ciudadanos.

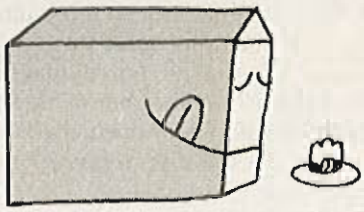

■ Finalmente, las familias entrevistadas piensan que para resolver el problema de la vivienda en el Distrito Federal la solución es que se cuente con financiamiento (31%), se contruyan más viviendas (14%) y el resto propuso otras alternativas. Sólo el 7 por ciento sugirió que se promulgará una nueva ley inquilinaria.

Principales derechos de los inquilinos de casas-habitación en el Distrito Federal

■ Que el inmueble arrendado reúna las condiciones de higiene y salubridad necesarias exigidas por la ley. En caso de que el arrendador no haga las obras que al efecto le ordene la autoridad sanitaria, será responsable de los daños y perjuicios que los inquilinos sufran por esa causa.

■ Que la duración del contrato de arrendamiento se estipule cuando menos por un año.

■ A prorrogar por dos años el contrato, siempre que el inquilino se encuentre al corriente en el pago de las rentas, y que lo solicite cuando el contrato aún esté vigente.

■ Que la renta sea incrementada anualmente sólo hasta un 85 por ciento del aumento porcentual fijado al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en el año en que el contrato se renueve o se prorrogue.

■ El pago de la renta sólo puede ser exigido por el arrendador en los plazos convenidos y, a falta de convenio, por meses vencidos.

■ A pagar la renta a partir del día en que reciba el inmueble objeto del contrato.

■ Que el contrato de arrendamiento le sea otorgado por escrito, siendo responsable el arrendador en caso contrario.

■ Que la renta se estipule en moneda nacional.

■ Que el contrato de arrendamiento contenga por lo menos los siguientes datos:

a) Nombres del arrendador y arrendatario.
b) Ubicación del inmueble.
c) Descripción detallada del inmueble objeto del contrato y de las instalaciones y accesorios con que cuenta para el uso o goce del mismo, así como el estado que guardan.
d) Monto de la renta.
e) Garantía (en su caso).
f) Mención expresa del destino habitacional del inmueble arrendado.
g) Término del contrato.
h) Obligaciones que arrendador y arrendatario contraigan adicionalmente a las establecidas en la ley.

■ Que se le entregue una copia del contrato de arrendamiento, previamente registrado ante la autoridad competente del Departamento del Distrito Federal, pudiendo, en caso contrario, demandar el registro mencionado y la entrega de la copia del contrato, o bien el arrendador podrá comparecer directamente a registrar su copia del contrato.

■ Si el titular del contrato de arrendamiento fallece, tienen derecho a continuar ocupando el inmueble el cónyuge, él o la concubina, los hijos, los ascendientes en línea consanguínea o por afinidad del arrendatario fallecido, siempre y cuando hubieran habitado real y permanentemente el inmueble en vida del arrendatario, excepto que hayan sido subarrendatarios, cesionarios o habitado por otro título semejante.

■ Si está al corriente en el pago de la renta tendrá derecho a que, en igualdad de condiciones, se le prefiera a otro interesado en el nuevo arrendamiento del inmueble.

■ Tendrá el derecho de preferencia en caso de que el propietario quiera vender la finca arrendada.

■ A proporcionar al fiador de su preferencia, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos establecidos por la ley para ser fiador.

■ Cuando se trate del arrendamiento de vivienda de interés social, el inquilino puede dar fianza o sustituir esa garantía con el depósito de un mes de renta.

■ A exigir que en su contrato se transcriban íntegras las disposiciones del Código Civil relativas al arrendamiento de fincas urbanas destinadas a la habitación.